

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 208
Fecha: 7/octubre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:12 Horas
Instalación: 11:17 Horas
Clausura: 15:48 Horas
Asistencia: 29 diputados.
Cita próxima: 7/octubre/2020, 16:15 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con doce minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 23 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Patricia Hernández Calderón e

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Manuel Antonio Gordillo Bonfil y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecisiete minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de septiembre de 2020.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de septiembre de 2020.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se derogan, la fracción XIII del Artículo 160, y la fracción II del Artículo 460 del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio de cual se propone que la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco; para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar, se le otorgue la categoría política de Ciudad; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco, para contemplar el delito de cobranza ilegítima; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un texto al inciso d), de la fracción I, del Artículo 11 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); así como a los integrantes del Comité Nacional de Grandes Presas, para que actúen con responsabilidad y en apego a los protocolos con la finalidad de garantizar plenamente la seguridad, integridad, salud, vida y patrimonio de las y los habitantes del Estado de Tabasco, manteniendo en los niveles adecuados, la capacidad de almacenamiento de la Presa “Peñitas” y de las demás presas de la Región Grijalva-Usumacinta, sin poner en riesgo a nuestra población; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades, federales, estatales y municipales a que realicen acciones a favor de las vecinas y vecinos del Municipio de Paraíso, Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), a fin de que regule la participación en el mercado de las empresas dedicadas al servicio de entrega de comida en vías de plataformas digitales o electrónicas, y se regule los montos de comisión cobrada por el servicio que brindan, para que esta no vaya en detrimento de quienes tienen la necesidad de usarlas; que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y al Pleno de la Cámara de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se reintegren los recursos que la iniciativa respectiva contempla quitarle o disminuir al Estado de Tabasco, ya que de hacerlo, se afectaría gravemente en todos los ámbitos a los tabasqueños impidiendo su desarrollo integral; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IX Lectura de una proposición de Excitativa, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que en el ámbito de sus facultades, agilice el análisis, discusión y Dictamen del Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que emita un acuerdo en el que se pueda implementar sesiones virtuales, presentada el día 14 de agosto del año en curso; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.X Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, y a otras autoridades estatales y municipales, para que realicen las acciones que sean necesarias para que se surta el diésel que requieren las bombas de los cárcamos para su funcionamiento, se proporcionen bombas, costales, arena, así como todo lo que sea necesario para ayudar a las personas que están en zonas inundadas o evitar que se inunden las que no lo están; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintiún minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil, y los diputados Charlie Valentino León Flores Vera y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 30 de septiembre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 30 de septiembre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 206
Fecha: 30/septiembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:06 Horas
Instalación: 11:12 Horas
Clausura: 13:22 Horas
Asistencia: 28 diputados.
Cita próxima: 30/septiembre/2020, 13:40 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con seis minutos, del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández y Elsy Lydia Izquierdo Morales, y de los diputados Daniel Cubero Cabrales, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Charlie Valentino León Flores Vera, Rafael Elías Sánchez Cabrales y José Manuel Sepúlveda del Valle.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con doce minutos, del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 23 de septiembre de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 23 de septiembre de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se emite la Ley de Justicia Cívica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan los artículos 303 Bis, 303 Bis 1 y 303 Bis 2 a la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Coordinación de ODES de los CECyTEs, de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica, Industrial y Servicios, de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, y a la Dirección General del Colegio de Estudios

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Científicos y Tecnológicos, CECyTE Tabasco; para que en ejercicio de sus atribuciones, autoricen la creación, construcción y funcionamiento de un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, en el Ejido Cuyos de Caobas del Municipio de Balancán, Tabasco; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, a que lleven a cabo acciones relacionadas con el acceso a programas sociales y la igualdad de género en los mismos; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las doce once horas con veinte minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 23 de septiembre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente, e informó que había resultado aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 23 de septiembre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 23 de septiembre de 2020, la cual resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 23 de septiembre del 2020, la cual resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 23 de septiembre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Senadora Mónica Fernández Balboa, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual anexa el Informe de Labores de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Senado de la República. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Gerardo Blanco Guerra, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo por el que hace un llamado a los congresos locales de las entidades federativas, a mantenerse dentro del orden legal, a conservar el estado de derecho, a respetar la disidencia y a evitar prácticas antidemocráticas, cualquiera que sea la vía de estas, y a través de las cuales se pretenda impedir la libertad de expresión. 3.- Oficio firmado por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Decreto, mediante el cual se designa la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, del 1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En relación con el Informe de Labores de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Senado de la República, se informó a las ciudadanas y ciudadanos diputados, que se les había hecho llegar a sus lugares un ejemplar del mismo, para su conocimiento. En cuanto a los oficios remitidos por los honorables congresos de los estados de Coahuila y Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Presidente, antes de dar lectura a la Iniciativa que presento ante esta Soberanía, me permito solicitarle respetuosamente que pudiéramos guardar un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas el día de ayer en un lamentable accidente ocurrido en la carretera Paraíso-Comalcalco del Estado de Tabasco.

Ante la solicitud formulada, el Diputado Presidente manifestó: Compañeros, los invito a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

Se guarda un minuto de silencio.

Inmediatamente el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, continuara con su intervención, quien dijo lo siguiente: Muchas gracias compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; público que nos sigue por redes sociales; medios de comunicación. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, no es solo un instrumento que sirve para luchar contra los fenómenos naturales que afectan a nuestro planeta, es también una herramienta fundamental para combatir contra los fenómenos sociales que lastiman a nuestra población, y sobre todo, es una ruta de guía para poder diseñar estrategias que nos permitan garantizar un futuro mejor a nuestras niñas, niños y adolescentes. Dentro de uno de sus 17 objetivos, se encuentra el de impulsar la educación de calidad, inclusiva y equitativa, y la meta de generar oportunidades de aprendizaje para los menores que los marque positivamente para toda su vida. Otro de sus objetivos es el de promover la igualdad entre géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, la reducción de las desigualdades, la eliminación del maltrato, y de todas las formas de violencia contra los niños. Por lo tanto, resulta necesario ver los puntos de coincidencia en los que ambos objetivos pueden unirse para diseñar estrategias en donde la educación sirva como herramienta para combatir estos fenómenos conjuntamente. Se debe referir que gracias a la adecuación del marco normativo nacional y local, ha impulsado que cada vez más niños, niñas y adolescentes tengan pleno acceso a sus derechos; sin embargo, es innegable que aún subsisten enormes brechas y obstáculos que dejan a millones de ellos en condiciones de extrema vulnerabilidad y desigualdad. Como uno de los avances en la materia, se debe resaltar que en el año 2019, se reformó la Constitución Federal y se expidió la nueva Ley General de Educación, en donde ambas establecen actualmente que los planes y programas de estudio deberán

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

contener perspectiva de género y una orientación integral. Aunado a ello, diversos instrumentos internacionales se han pronunciado respecto de la importancia que radica en abordar el tema de la equidad entre géneros desde las instituciones y sistemas educativos, como lo son: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. La educación representa el agente más importante en la vida y el desarrollo de toda persona, porque es en ella donde se adquieren los conocimientos y se construyen las identidades y las aspiraciones, por eso, debemos verla como un área de oportunidad para combatir contra las conductas que lesionan a nuestra sociedad. Es precisamente esa inquietud la que da origen a esta Iniciativa para proponer algunas adecuaciones a nuestra Ley de Educación del Estado, que persiguen principalmente los dos siguientes aspectos: Eliminar las desigualdades educativas y garantizar la equidad entre nuestros niños, niñas y adolescentes; y eliminar cualquier tipo de abuso infantil en los centros escolares. Respecto al primer tema, se encuentra documentado que en los espacios educativos, aun se reciben tratos diferenciados según roles que se asignan según el sexo de la persona. Esto es preocupante, ya que influye negativamente en la construcción de la mentalidad de nuestros menores, con elementos que únicamente se basan en estereotipos de lo que se cree que se debe enseñar a alguien por ser propio de los hombres y propio de las mujeres. Ante esto, es necesario diseñar estrategias que sirvan para erradicar todas las formas de manifestación del sexismo o diferencias desde la educación. Por eso, presento como primera de las propuestas de esta Iniciativa, que todos los planes y programas de estudio en el Estado, se deban realizar con perspectiva de género. Esto servirá para contribuir con la construcción de una sociedad en donde las mujeres y los hombres se les reconozcan sus derechos por igual y sobre todo, con las mismas oportunidades. El segundo tema de la Iniciativa que hoy presento, refiere a la adecuación de nuestra Ley de Educación, con la finalidad de combatir y eliminar cualquier tipo de abuso infantil. Debemos de partir de que en la realidad de la vida cotidiana, el castigo corporal, e incluso las agresiones psicológicas y físicas, son consideradas normales por muchas personas, incluso al grado de llegar a ser aceptadas. Esto es preocupante, ya que una vez que la violencia se normaliza y se acepta como cotidiana, ocasiona que nuestros propios niños, niñas y adolescentes aprendan estas conductas y lleguen a reproducirlas para agredirse entre sí. Parte de la gravedad de esto, radica en que la violencia contra los niños y niñas, y el abuso infantil, afectan la salud física y mental de los niños, y perjudican su habilidad para aprender, socializar y desarrollarse, pero en los casos más graves, conduce a lesiones e incluso a la muerte. La propuesta que presento, parte de la lógica de que esta conducta puede, si los menores están preparados para reaccionar ante ella, pero para esto, necesitamos dotarlos de aprendizajes y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

herramientas que les permita identificar la conducta desde las primeras señales y prevenirlo. Por eso, presento como segunda propuesta que todos los planes y programas de estudio en la entidad, deberán contener una perspectiva de prevención del abuso infantil, la cual deberá estar adaptada para cada una de las etapas del desarrollo de los estudiantes. Amigas y amigos, ninguna sociedad, puede evolucionar hacia el progreso si no existe orden, respeto y paz social. El crecimiento y futuro de nuestro país y Estado, se encuentra en manos de las niñas, niños y jóvenes que se están formando dentro de las aulas. Por eso, los procesos e instituciones educativas deben inculcar valores, principios y prácticas que permitan a nuestras niñas, niños, adolescentes alejarse de las conductas que afectan a nuestra sociedad y lastiman a las personas. Nuestro compromiso con los habitantes del Estado es firme, pero este recobra una mayor relevancia cuando se trata de crear mecanismos que sirvan para educar y proteger a sus hijas e hijos. Es precisamente con esa misión que nacen las iniciativas como las que presento el día de hoy, que buscan garantizarles a nuestras futuras generaciones que podrán atravesar su etapa de desarrollo y aprendizaje con tranquilidad, pero sobre todo con libertad y en plenitud. Muchas Gracias. Diputada Beatriz Milland Pérez, Distrito XX, Paraíso, Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas Jaqueline Villaverde Acevedo y María Félix García Álvarez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; a quienes no siguen a través de las redes sociales, así como a los representantes de los medios de comunicación; público que nos acompaña. Con las facultades que me confieren los ordenamientos legales vigentes y como parte de nuestro compromiso con la Agenda Legislativa que presentamos como fracción parlamentaria del PRD para este Periodo Ordinario de Sesiones, me permito presentar a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente Iniciativa con proyecto de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Decreto por el que se expide la Ley de Justicia Cívica para Municipios del Estado de Tabasco, de la cual leeré solamente una breve síntesis dado que una vez turnada a comisiones, estará disponible para todas mis compañeras diputadas y diputados. La justicia cívica es el conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno, orientados a fomentar la cultura de la legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática, para evitar que las controversias escalen a conductas delictivas o actos de violencia. Los objetivos principales de la justicia cívica son: prevenir que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia; dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a conflictos comunitarios; mejorar la convivencia cotidiana y el respeto por el entorno; promover la cultura de la legalidad; mejorar la percepción del orden público y de la seguridad; y, disminuir la reincidencia en faltas administrativas. En Tabasco, el Ayuntamiento de Comalcalco, es precursor de la justicia cívica, al implementar su reglamento, buscando con ello, más que un modelo recaudatorio y punitivo, sea preventivo y de construcción de paz en la comunidad. Quiero hacer mención de mi compañero legislador interesado en el tema, el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien el pasado 21 de octubre 2019, en coordinación con el Ayuntamiento de Comalcalco, la Asociación Civil “Horizontes Creativos”, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, llevaron a cabo el Foro Estatal de Justicia Cívica “Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad”. Foros que nos sirven para intercambiar experiencias, exponer situaciones, reflexionar y ver la necesidad de legislar para fortalecer y hacer conciencia sobre la importancia y difusión de la justicia cívica. Recientes estadísticas indican un fuerte aumento de infracciones cometidas por jóvenes menores de edad, quienes legalmente no pueden ser enjuiciados por ser inimputables. Con la creación de esta nueva Ley se busca que los padres sean coadyuvantes para mejorar la conducta de sus hijos. Por ello, se prevé la posibilidad de que dichos jóvenes respondan directamente por los perjuicios concientizándolos a realizar actividades en beneficio de la población, programas comunitarios y medidas para mejorar la convivencia cotidiana evitando que sean presa fácil de la delincuencia. Lo que sin duda nos permitirá ofrecer a nuestros adolescentes y jóvenes nuevas opciones de convivencia que le permitan enfrentar sus retos de mejor manera, educándoles que no es a través de acciones antijurídicas con la que podrán lograr la superación personal, profesional o laboral. Los delitos que más sufren las víctimas son en contra su patrimonio, robo a transeúnte, robo a casa habitación, robo parcial de vehículo, extorsión y delitos de violencia familiar, que es atendido en la mayoría de los casos por autoridades locales. No obstante, las encuestas de victimización demuestran que la cifra negra es superior al 90%, por ello, además de mejorar los mecanismos de recepción de denuncia es fundamental medir los delitos que conoce la autoridad a través del 911 o de los informes policiales para tener un registro adecuado y realista de la incidencia

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

delictiva y del número de víctimas. Hoy, Tabasco, requiere no sólo la existencia de tribunales que impartan justicia, sino de instrumentos y entramados jurisdiccionales que realmente protejan al indefenso e inocente, mecanismos que de manera expedita resuelvan de fondo los conflictos ofreciendo certeza sobre nuestros derechos. En la comisión de una transgresión legal, 2 de cada 10 personas son detenidas por la policía municipal, por haber cometido un delito, el resto, 8 de cada 10, son por la comisión de alguna falta administrativa, es decir, la mayoría de las detenciones son procesadas por la justicia municipal, por lo que esta Ley busca que sean los ayuntamientos los que tengan la oportunidad de reducir la incidencia de estas conductas. El principal objetivo de esta Iniciativa de Ley, es resarcir el tejido social, así como, en el núcleo familiar, la escalada de delitos de orden administrativo, que lesionan el orden y la seguridad pública, los servicios públicos, las buenas costumbres, la tranquilidad e integridad de las personas, el medio ambiente y la moral en general, así como todo aquello que vaya en contra de los intereses colectivos de la sociedad, la convivencia y de los derechos humanos. Por ello, soy partidaria de la implementación de un modelo de justicia cívica, generar una sola ley para los municipios nos llevará a un modelo en la actualización y emisión de reglamentos y bandos de policía, esto con la finalidad de que los 17 municipios tengan la capacidad técnica para reformar sus reglamentos, que sirva de manera supletoria al reglamento municipal en la materia, en donde se incorpore una visión eficiente de justicia cívica que procure reeducar, facilitar y mejorar la convivencia en la comunidad. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco para legislar en la materia, pongo a consideración de esta Legislatura la presente Iniciativa, que será circulada conforme al procedimiento legislativo respectivo. Muchas Gracias. “Democracia ya, patria para todos”. Diputada Patricia Hernández Calderón. Es cuanto, Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días amigos, amigas legisladoras; personas que nos acompañan; medios de comunicación, y a los que nos siguen a través de las redes. Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, a 30 de septiembre de 2020. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presente. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura, presenta la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. “Los datos no son información, la información no es conocimiento pero la comprensión sí”, Clifford Stoll. La geopolítica en el mundo ha dado un salto vertiginoso hacia la evolución de las políticas públicas y los gobiernos abiertos, donde la inclusión de la transparencia y la rendición de cuentas han jugado un papel preponderante en la generación de las nuevas relaciones entre lo público y privado a través de articulación de la Ley de Transparencia. Sin embargo, estos procesos de desarrollo no se pueden hacer solos ni únicos, ni mucho menos unilaterales, para ello se requiere dotar de nuevos instrumentos que den certeza y certidumbre a las acciones de transparencia para que los objetivos de estos tipos de gobierno se tracen de manera puntual; he ahí donde la gestión documental hace su aparición como una propuesta de orden en el caos. Sin embargo, los sistemas de gestión documental de las administraciones públicas aún se perciben como entes fuera de toda realidad administrativa centrada exclusivamente en el control de los documentos a nivel interno, y básicamente, de los documentos en papel y uno que otro digitalizado. Como afirma Moyano, este control se ha llevado a cabo con un enfoque casi interno dirigido al funcionamiento de la organización y a sus trabajadores, pero no para la ciudadanía en general. Pero con los gobiernos transparentes en la actualidad, para dar respuesta a las obligaciones de transparencia, se establecen normas claras para la gestión y administración de la información pública que deben entenderse más allá de la gestión interna para poder garantizar que la información pública pueda ser puesta a disposición de la ciudadanía garantizando su autenticidad e integridad. De hecho, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia exige que se incorpore en el propio diseño de los sistemas de gestión documental para más allá de permitir gestionar la creación o la generación de información y documentos que faciliten también su difusión y permita la reutilización, plasmándose estas dimensiones de los gobiernos abiertos. Por tanto, la gestión documental no sólo debe entenderse como una herramienta de gestión interna, sino también como un instrumento necesario para la transparencia y la rendición de cuentas. Para lo cual, la transparencia, por diseño, requiere saber el momento en que se inicia un trámite, si la

información y los documentos que generará deberán ser publicados en el portal de transparencia o si van a poder ser objeto del acceso público en un archivo digital. Para que esto pueda ser una realidad es imprescindible integrar la transparencia en los nuevos sistemas de gestión documental de los sujetos obligados, donde partimos de un estudio en profundidad de los tipos de documentación que se genera en cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo en dichos sujetos en sus trámites donde van adquiriendo valores conforme a su utilidad. Partiendo de este análisis, puede incorporarse a cualquier documento público a través de metadatos, entendidos como la información estructurada o semiestructurada que permite la creación, gestión y uso de los documentos a lo largo del tiempo y entre diferentes dominios. De este modo, será susceptible de ser publicada la información sobre su publicidad o difusión, sobre su accesibilidad o reserva, sobre los periodos de conservación, eliminación, publicación, acceso y reutilización, posibilitando la sistematización y automatización de todas estas acciones en línea con el cumplimiento de la legislación vigente; esto es lo que llamamos transparencia por diseño de gestión gubernamental. Sin embargo, nos enfrentamos a un problema que la nueva realidad derivada de los acontecimientos recientes, donde las nuevas tecnologías y la forma de comunicación virtual han tenido un pleno desarrollo sin precedentes; sin embargo, estas soluciones también nos proponen nuevos desafíos, uno de ellos es la inclusión de los denominados documentos digitales que son diametralmente distintos a los documentos digitalizados, creando una severa confusión que lejos de ayudarnos a transparentar opacan los procesos. Por ejemplo, en la Ley General de archivos, Artículo 2, fracción V, señala: “Sentar las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos”; sin embargo, no nos clarifica cuál es la naturaleza de su concepto y en la Ley de Transparencia mucho menos. De ahí nos surgen los cuestionamientos, ¿Por qué se requiere una calificación de electrónicos?, ¿Cuál es la naturaleza que los distingue legalmente? A los cuales la propia Ley de Archivos trata de entender pues le da una serie de connotaciones en su Artículo 46, haciendo referencia a tres: I. Reconoce que los documentos de archivo electrónico tienen una naturaleza distinta y deben de tener instrumentos técnicos particulares. II. Asume que los documentos electrónicos poseen contenido y estructura. III. Trazabilidad para los documentos electrónicos. Se reconoce que los documentos electrónicos se pueden digitalizar, que son copias auténticas, siendo almacenados en medios electrónicos y que son susceptibles a sufrir un proceso de conversión de visión o lectura, donde se clarifica que la digitalización es un proceso de conversión y no de producción. Se encuentra en un dispositivo electrónico de almacenamiento y posee un productor o es atribuible a un dispositivo con una asignación personal. Es necesario dotar a la Ley de una clarificación de qué son los documentos como electrónicos. Porque la validez jurídica de los documentos, radica en su valor probatorio y para que este se dé, se requiere la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

certeza de los hechos, actos y/o negocios jurídicos asentados, es decir, lo que narra y la voluntad contenidos en su cuerpo interno, amén de dar concordancia a las nuevas disposiciones de la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco, permitiendo un procesamiento de la información más eficaz y eficiente. No es tanto lo que sabemos, sino lo que comprendemos lo que puede dar al mundo nueva luz. Para llevar a cabo lo anterior y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y de los artículos 4, fracción XI, 22, fracción I; 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 2 y 5, fracción III, modificando el cuerpo de dichos artículos, todos ellos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para que dar como sigue: Artículo 2 (dice).- Artículo La información creada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados previstos en esta Ley, se considera un bien público accesible a toda persona en los términos previstos por la misma. Artículo 2 (debe decir).- La información creada, producida, obtenida, adquirida, transformada administrada o en posesión de los Sujetos Obligados previstos en esta Ley, se considera un bien público accesible a toda persona en los términos previstos por la misma. Artículo 5 (dice).-Para los efectos de esta Ley se entenderá por: III. Documentos: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los Sujetos Obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico. I.- Actividades Agropecuarias. Los procesos productivos primarios basados en recursos naturales renovables: agricultura, ganadería (incluye caza), silvicultura, acuacultura y pesca. Artículo 5 (debe decir).- Para los efectos de esta Ley se entenderá por: III. Documentos: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los Sujetos Obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico que registra un hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, producido, recibido y utilizado en el ejercicio de las facultades, competencias o funciones de los sujetos obligados, cuyo soporte material es algún dispositivo electrónico o magnético, cuyo contenido se encuentra cifrado mediante un código informático, que puede ser leído, interpretado y/o reproducido con el auxilio de lectores digitales; y los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

informáticos u holográficos. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor Presidente, buenos días.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; compañeros diputados y diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso. Muy buenos días. Me permito leer un breve resumen de la presente Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado, en materia de perspectiva de las juventudes. Cada vez son más numerosas las recomendaciones socio-políticas orientadas a la participación juvenil en materia de desarrollo social, realizadas desde diversas instituciones y organismos internacionales. No obstante, esta tendencia debe continuar concretándose en el terreno de la práctica en todo en el ámbito público. La Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco establece que son principios rectores en la observancia, interpretación y aplicación de la propia Ley, entre otros, la corresponsabilidad del Estado, los municipios, la sociedad y la familia en la atención integral de la juventud; la concurrencia de los diferentes órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia en la atención integral de la juventud; la igualdad de todos los jóvenes al acceso los programas y acciones que les afecten, teniendo especial consideración con aquellos que viven en zonas rurales y en circunstancias de

vulnerabilidad; la no discriminación de los jóvenes, cualquiera que sea su origen, formas y grados; la participación libre y democrática en los procesos de toma de decisiones que afecten su entorno; y la inclusión de los jóvenes en el proceso de desarrollo político, económico, social y cultural. Lo anterior, nos permite vislumbrar que la participación de la juventud debe ser una constante en cuanto a toda decisión de carácter gubernamental, es decir, en materia económica, política, presupuestal y por supuesto de desarrollo social en toda su amplitud. Nuestra Ley de Desarrollo Social establece que todas las personas que habitan en el Estado tienen el derecho a participar y a ser beneficiados por los programas de desarrollo social, implementados por los gobiernos Federal, Estatal o Municipal. En el Estado se impulsa de acuerdo a la Ley el Desarrollo social, a través de la Política Estatal para el Desarrollo Social, fomentando la acción coordinada entre autoridades y sociedad organizada, así como promoviendo la participación de todos aquellos que se interesen y contribuyan al mejoramiento de los niveles de vida. En este sentido, y para dar viabilidad a la política estatal, la Ley de Desarrollo Social del el Estado instituye a un Consejo Estatal que tiene funciones primordiales en el proceso de afianzamiento de las directrices y políticas públicas durante la Administración gubernamental, ya que no solo realiza un diagnóstico sobre el desarrollo social en el Estado, sino también entre sus funciones se encuentra la de proponer los recursos fiscales ordinarios a incorporarse en el Anteproyecto anual de egresos estatal destinados al desarrollo social. Asimismo, el Consejo Estatal deriva en la integración del Consejo Consultivo en el cual se incorporan especialistas designados en atención a su conocimiento en las materias de educación pública; salud pública; desarrollo urbano y servicios públicos; marginación y pobreza; derechos humanos y grupos vulnerables; y, productividad y empleo. La presente propuesta legislativa tiene como fin que las y los jóvenes sean de manera permanente parte total en la conducción del proceso de desarrollo económico y social, y a su vez, sean coadyuvantes en la tarea de reducir la pobreza y los índices de desigualdad socioeconómica. Para lograrlo se plantean reformas y adiciones a los artículos 52 y 59 de la Ley de Desarrollo Social del Estado, con los siguientes objetivos: Primero. Que la juventud sea integrante permanente del Consejo Estatal de Desarrollo Social a través del titular del Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado. Segundo. Que dentro de los temas especializados se contemple también de manera específica y establecida de manera ordinaria los asuntos de la juventud. Esta reforma se traduciría en una incidencia directa en la perspectiva de las juventudes hacia la consolidación de una estrategia de desarrollo social sostenible dentro del propio Consejo Estatal. Los jóvenes a como señala Youth Economy cuentan con una experiencia tangible en temas como el desarrollo sostenible y en el entendimiento de la necesidad de cooperación intergeneracional. En la actualidad, muchas personas jóvenes están participando en sus propios espacios, pero encuentran enormes barreras para poder trabajar en los

“espacios grandes” y socialmente reconocidos. En este sentido, es necesario que los espacios “adultos céntricos” abran sus puertas al debate intergeneracional. Los jóvenes abonarán a que grupos más jóvenes participen en la formulación de políticas públicas, pues sólo con su implicación real pueden elaborarse políticas asentadas en la experiencia, las necesidades y la percepción de los y las jóvenes. Al igual los jóvenes parten del entendimiento de que no son un grupo homogéneo y que, por tanto, es necesario que el perfil de las personas jóvenes que participan en la vida pública sea lo más diverso posible, para con ello poder tomar en consideración todos los posibles escenarios sociales que tienen cabida en una misma comunidad. También la participación de la perspectiva joven creará más estrategias económicas que tengan como principales protagonistas a los y las jóvenes, así como el fomento la participación de la sociedad civil a una edad temprana. Por ello, es necesario el incentivo legal de la participación infantil y juvenil sea una prioridad política, ya que una ciudadanía comprometida, es garante de unas políticas eficaces y sensibles a la realidad social. A menudo, los y las jóvenes y los y las líderes de las sociedades civiles, se enfrentan a problemas relacionados con el acceso y la distribución de los recursos. Por ello, es necesario que el encuentro entre jóvenes e instituciones se convierta en una práctica política habitual, con el objetivo de poder compartir el mayor número de conocimientos y experiencias posibles. Los jóvenes actuales, como señala la CEPAL, cuentan con ventajas para hacerlo realidad, tienen niveles de educación más altos; están familiarizados con las nuevas tecnologías de producción, comunicación, manejo y procesamiento de información y sobre todo han experimentado el ritmo incesante del cambio, lo que los hará capaces de enfrentar las transformaciones futuras con mayor flexibilidad y rapidez. Lo que se busca en esencia es que las perspectivas de las juventudes incidan y determinen el desarrollo social de nuestra entidad; que las y los jóvenes no solo participen, sino al igual, continúen desde la propia legislación consolidando su influencia en materia de políticas públicas y gobierno. Muchas gracias. Atentamente, Diputado Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Siendo las doce horas con dos minutos, se integraron a los trabajos la Diputada María Esther Zapata Zapata y los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca y Agustín Silva Vidal.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Diputado Presidente. Buenos tardes diputadas; compañeros legisladores; medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En uso de la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 303 Bis, 303 Bis 1 y 303 Bis 2 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en base a lo siguiente: Exposición de Motivos. Con fecha 24 de enero de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, reformas a diversos artículos de la Ley General de Salud, mediante el cual se obliga a los prestadores de servicios funerarios para que dispongan de recipientes o contenedores de material biodegradables adecuados, que impidan el derrame de líquidos o el esparcimiento de olores en los ataúdes. En dichas reformas, además, se regulariza la reutilización y el destino final de los ataúdes o féretros, provenientes de servicios de cremación o desintegración de cadáveres, siendo responsabilidad de la Secretaría de Salud emitir las disposiciones que prevengan los riesgos sanitarios por esta actividad. Con la presentación de esta Iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Tabasco, se pretende armonizarlo en base a lo señalado en la Ley General de Salud, dotando a la Secretaría de Salud en el Estado, el sustento legal y proceda a realizar las verificaciones a todos aquellos establecimientos que presten los servicios funerarios para que cuenten con los recipientes o contenedores de material biodegradables adecuados, que impidan el derrame de líquidos o el esparcimiento de olores en los ataúdes, haciendo el procedimiento respectivo de desinfección. De igual forma se adiciona lo relacionado a la reutilización y el destino final de los ataúdes o féretros, ya que aunque no está regulado, muchos establecimientos hacen esta práctica sin que los familiares del fallecido sepa lo que realmente está adquiriendo en un momento tan lamentable como la pérdida de un ser querido. En este sentido, es importante precisar que sólo se puede reutilizar aquellos ataúdes provenientes de servicios de cremación o desintegración de cadáveres, siendo responsabilidad de la Secretaría de Salud en el Estado, emitir las disposiciones que prevengan los riesgos sanitarios por esta actividad. La Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, en coordinación con los establecimientos dedicados a la prestación de servicios funerarios, deberán implementar programas y mecanismos destinados a la destrucción o reutilización de los ataúdes y féretros, cuidando en todo momento, la no afectación al medio ambiente. El Consejo Mexicano de Empresas de Servicios Funerarios (COMESEF) señala que existen más de cuatro mil funerarias en el país y que de ellas, el 60% opera de manera informal, e incluso, una tercera parte lo hacen de manera irregular.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Precisando que el precio de los féretros oscila entre 5 mil y 7 mil pesos, los más baratos, y hasta 300 mil pesos, los más caros, algunos de ellos, importados. En México, se registran más de 650 mil fallecimientos en el año, de los cuales el 80% son inhumadas y el 20% son cremados; tan sólo en el 2018, el INEGI reportó 722,611 defunciones en el país. Por ello, la reutilización o donación de ataúdes o féretros provenientes de servicios de cremación o desintegración de cadáveres, se hará previo procedimiento de desinfección y aviso a la autoridad sanitaria competente; será responsabilidad del establecimiento prestador de servicios funerarios la utilización de productos biodegradables para llevar a cabo dicho procedimiento. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta honorable soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 303 Bis, 303 Bis 1 y 303 Bis 2 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Artículo Primero. Se adicionan los artículos 303 Bis, 303 Bis 1 y 303 Bis 2 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera. Artículo 303 Bis.- Los prestadores de servicios funerarios en el Estado, deberán contar con recipientes o contenedores de material biodegradable adecuados que evite el derrame de líquidos o el esparcimiento de olores dentro de los ataúdes que puedan causar una infección o malestar de salud para quienes habiten cerca de dichos establecimientos. Artículo 303 Bis 1.- La Secretaría de Salud en el Estado será la responsable de emitir las disposiciones, previendo y evitando en todo momento, los posibles riesgos sanitarios que puedan presentarse por la reutilización y destino final de los ataúdes y féretros. Toda reutilización o donación de ataúdes o féretros provenientes de servicios de cremación o desintegración de cadáveres, se hará previo procedimiento de desinfección y aviso a la autoridad sanitaria competente. El establecimiento será responsable de la utilización de productos biodegradables para llevar a cabo dicho procedimiento. Artículo 303 Bis 2.- Las autoridades sanitarias en los municipios, estarán facultadas para llevar a cabo verificaciones a los establecimientos para constatar el cumplimiento de lo previsto en el artículo anterior. La Secretaría de Salud en el Estado, en coordinación con los establecimientos que prestan servicios funerarios, implementará programas y mecanismos destinados a la destrucción o reutilización de ataúdes y féretros, cuidando en todo momento, la no afectación al medio ambiente. Transitorios. Artículo Primero.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada Local por el Distrito XIV del Municipio de Cunduacán, Tabasco; integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; personas que nos siguen a través del internet. Hago uso de la voz para presentar ante disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por lo extenso solo daré lectura a una síntesis. Dentro de las consideraciones que la sustentan menciono que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 4, tercer párrafo, establece que: "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará." Por su parte, la Convención Sobre los Derechos del Niño, en el Artículo 27, en su párrafo tercero señala que: "Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda." En razón de lo anterior, se considera necesario establecer en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, disposiciones que sienten las bases para que las niñas y niños, tengan garantizadas las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado; por lo que para ello se propone que en el Presupuesto General de Egresos del Estado, anualmente se establezcan las partidas respectivas para garantizar la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, sano esparcimiento para su desarrollo integral, y en su caso, para que puedan recibir apoyos complementarios para su educación; ya que de nada sirve que se establezcan esos derechos tanto en la Constitución Federal, como en la local y en la referida Convención, si las autoridades no pueden cumplirlas por falta de recursos ya que no se asignan los caudales necesarios para que puedan hacerse efectivos. Por otra parte, se considera pertinente reformar, los artículos 2, primer párrafo, 11 y 76 de dicha Constitución para establecer un lenguaje inclusivo acorde a los postulados contenidos en diversos instrumentos internacionales. Por lo expuesto, propongo que los artículos a reformarse queden redactados de la siguiente manera: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 2.- El Estado de Tabasco, se constituye como un Estado Social y Democrático de Derecho que reconoce y promueve la igualdad entre mujeres y hombres ante la ley. El respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades, es el fundamento del orden y la paz

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

social. Fracción XI.- Toda persona acusada de la comisión de un delito tendrá el derecho a que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por la o el juez de la causa. Fracción XXV.- Toda niña o niño, sin discriminación, tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado; para tales efectos en el Presupuesto General de Egresos del Estado, anualmente, se deberán establecer partidas para garantizar, en particular, la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, sano esparcimiento para su desarrollo integral, y a recibir apoyos complementarios para su educación. Artículo 11.- El Poder Público se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en una sola persona, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 76.- Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para Garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de las personas, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho. Artículos transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previo el procedimiento establecido en el Artículo 83 de la propia Constitución. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Tercero.- En plazo no mayor a noventa días naturales el Congreso del Estado deberá realizar las reformas y adiciones a la legislación secundaria para armonizarlas a las presentes disposiciones. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Patricia Hernández Calderón, Carlos Mario Ramos Hernández, Katia Ornelas Gil, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas. Con su permiso Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando; diputados que integran la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado; medios de comunicación y público en general que nos siguen a través de las redes sociales, les saludo con respeto, esperando que gocen de salud en compañía de sus familias. Sabemos que la educación es una parte fundamental en el desarrollo del individuo y la evolución de los pueblos. En mi calidad de Diputada integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. De acuerdo con datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco del año 2016, emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el número de alumnos inscritos a Bachillerato Tecnológico y niveles equivalentes en el Estado, era de 37 mil 683, en un total de 103 escuelas existentes en la entidad. De ese total estatal, 574 alumnos, el 1.5%, y dos escuelas que representan 1.9%, pertenecen al Municipio de Balancán, Tabasco, lo que coloca a este Municipio en el último lugar en el Estado, en el porcentaje de población de 15 años o más con educación media superior. En Balancán existen nueve planteles de educación media superior, de los cuales seis son centros de educación media superior a distancia, localizados en el Poblado San Pedro, en la Colonia La Hulería, en el Poblado Netzahualcóyotl, en el Ejido Apatzingán, en el Ejido Jolochero, y en el Ejido Santa Cruz; dos colegios de bachilleres localizados en la Cabecera Municipal y en Villa El Triunfo; y un Telebachillerato localizado en el poblado El Águila, Actualmente en el Estado existen 21 planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, distribuidos en los municipios de Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Jalapa, Centla, Macuspana, Jalpa de Méndez, Tacotalpa y Teapa. Es decir, prácticamente en varias regiones de la entidad, con excepción de la zona fronteriza de Tabasco con la República vecina de Guatemala, específicamente en el denominado Plan Balancán-Tenosique, que por su histórica marginación y olvido, requieren de políticas públicas que otorgue a su habitantes mayores oportunidades para su desarrollo educativo, y tener pleno acceso a una educación universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, en términos de lo dispuesto por el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Si ustedes observan, compañeros, por ahí les hice llegar un mapa del Estado de Tabasco, en donde podemos nosotros constatar, a todos los planteles educativos de este nivel medio superior que representan carreras terminales, y si ustedes pueden observar en el mapa, tenemos a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Jonuta, a Emiliano Zapata, a Balancán y a Tenosique, que no cuentan con ninguno de estos planteles. Por ello, ahí en el mapa les hice un señalamiento, en donde se está proponiendo. Si ustedes ven aquí, es la zona limítrofe entre nuestra República y la vecina que es Guatemala. Y ahí se encuentra enclavado el Ejido Cuyos de Caoba, perteneciente al Municipio de Balancán, para el cual estamos solicitando este plantel. En este sentido, como representante popular del Distrito 01 que comprende los municipios de Balancán y Tenosique, he atendido la demanda de habitantes del Ejido Cuyos de Caoba, del Municipio de Balancán, Tabasco, localizado en el corazón del Plan Balancán-Tenosique, conformado por 22 asentamientos humanos, en los que se encuentran establecidas 16 telesecundarias; con el objeto de lograr que en esa comunidad, que se encuentra a orillas de la carretera W0, se establezca un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, para atender la importante demanda existente en la zona de educación media superior, evitando con ello, que jóvenes egresados de las telesecundarias y secundarias, se vean obligados a emigrar o en su caso como lo he podido constatar, dejar sus estudios por cuestiones económicas. En atención a ello, con fecha 5 de diciembre de 2019, solicité respetuosamente al Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, su valiosa intervención para la creación del plantel antes referido, anexando: Copia de la petición formal de los habitantes de la referida comunidad del 25 de noviembre de 2019; Copia del certificado parcelario, acompañado del plano de una superficie deslindada de 3 hectáreas; Acta de donación del Ejido al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos; y Dictamen de Evaluación de Riesgos, de la superficie referida, emitido por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, donde se establece que la misma se encuentra en una zona de muy baja susceptibilidad a inundaciones. Sin embargo, en virtud de que, a pesar de las gestiones realizadas, a la fecha no se ha tenido una respuesta favorable a la solicitud planteada, me permito proponer un respetuoso exhorto a las autoridades competes, para que, en ejercicio de sus atribuciones, autoricen la creación, construcción y funcionamiento de un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, en el Ejido Cuyos de Caobas del Municipio de Balancán, Tabasco, ya que son estudios de nivel técnico para todos aquellos que no puedan asistir a una universidad, y puedan incluirse al núcleo productivo del Estado. Por lo antes expuesto, de conformidad con la Constitución Política del Estado, someto consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, la siguiente proposición con: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Coordinación de ODES de los CECyTEs, de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica, Industrial y Servicios, de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, y a la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, CECyTE Tabasco; para que en ejercicio de sus

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

atribuciones, autoricen la creación, construcción y funcionamiento de un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, en el Ejido Cuyos de Caobas del Municipio de Balancán, Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo para su debida atención. Atentamente, Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, Diputada Distrito I, Balancán-Tenosique, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Carlos Mario Ramos Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez, Patricia Hernández Calderón, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Esther Zapata Zapata, Gerald Washington Herrera Castellanos, Jaqueline Villaverde Acevedo y Carlos Madrigal Leyva, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas; compañeros legisladores; medios de comunicación; y el público que nos sintoniza a través de internet. El programa "Sembrando Vida", puesto en marcha por el Gobierno Federal, según su normatividad, tiene como objetivo contribuir al bienestar social de las y los sujetos agrarios en sus localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. Tiene cobertura para la población considerada como objetivo en 20 entidades federativas, entre las que se encuentra Tabasco. Dentro de los requisitos que se exigen para participar en dicho programa está el de acreditar ser propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajada en un proyecto agroforestal. Además, se requiere ser mayor de edad, firmar solicitud de ingreso al programa, presentar copia simple de su identificación, copia simple de CURP, entre otros. De entrada parecieran requisitos fáciles de cumplir, sin embargo, en la práctica ha surgido un problema

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

que impide a muchas mujeres que son cabeza de familia y poseedoras de inmuebles que puedan acceder al programa, el cual consiste en que, de acuerdo a nuestras costumbres e idiosincrasia, en las familias mexicanas, los bienes regularmente se adquirían y ponían a nombre del hombre, ya sea que estuviera unido en matrimonio o solo en concubinato o unión libre con alguna mujer con la que formara una familia. Es bien sabido que, en el medio rural, por tradición o costumbre, las tierras son heredadas, sin documentos, de generación en generación, de padres a hijos, dándole preferencia a los hombres, por lo que en la actualidad muchas mujeres no tienen con qué comprobar que son propietarias o poseedoras de un inmueble, aunque en los hechos lo sean. Desafortunadamente algunas relaciones de pareja no son eternas y hay algunas que se separan o lamentablemente el hombre fallece y aunque algunos bienes queden en posesión de la mujer, por haber sido la esposa o concubina o por ser hijas, los documentos que acreditan la propiedad o la posesión siguen estando a nombre del varón que era el propietario anterior. La falta de recursos o de conocimiento, ocasiona que las herederas o sucesoras no promuevan los juicios sucesorios o no realicen el procedimiento que la ley prevé para los casos de terrenos ejidales, para que los bienes pasen a nombre de los actuales poseedores y propietarios, por lo que a la fecha siguen estando a nombre del padre o persona del sexo masculino que se los enajenó. Esa situación está impidiendo que muchas mujeres puedan acceder al programa “Sembrando Vida”, aunque tengan en posesión inmuebles con las características que se requieren para ingresar, ya que no cuentan con los documentos que se le exige para ello. De igual manera, impide que dos personas que solo son poseedores, puedan celebrar contratos de aparcería para alcanzar la 2.5 hectáreas que se requieren. Por lo anterior, se considera pertinente exhortar al Secretario de Bienestar, para que realice una revisión de las reglas de operación del citado programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2020. En lo relativo a la Regla 3.4 denominada: “Criterios y requisitos de elegibilidad”, en la que se indica que, para acceder al Programa, se deberá cumplir, entre otras cosas con: Acreditar la propiedad o posesión de las 2.5 hectáreas, mediante certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, escritura pública, sentencia o resolución del Tribunal Agrario; Acta de la Asamblea Ejidal donde se acredite la tenencia o posesión; Acta de la Asamblea de Bienes Comunales donde se acredite la posesión o cualquier otro documento o título donde conste plenamente la propiedad o posesión de la tierra. Como puede observarse, aunque se alude a “otros documentos” no se especifica cuáles son, lo que da lugar a criterios encontrados impidiendo que los poseedores o poseedoras accedan al programa, por lo que se considera necesario hacer la precisión correspondiente, mediante la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Secretario de Bienestar del Poder Ejecutivo Federal, Javier May Rodríguez,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para que en uso de sus atribuciones, modifique el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa “Sembrando Vida”, a efectos de que en el número 3.4 denominado: “Criterios y requisitos de elegibilidad”, se establezca con claridad que, entre los otros documentos donde conste plenamente la propiedad o posesión de la tierra, que se requieren para acceder a dicho programa según el inciso “A”, se admitan los consistentes en: constancias de posesión expedidas por el secretario o delegado municipal o sus similares; declaración bajo protesta de decir verdad, de por los menos dos testigos ante notario público, corredor público, juez civil de primera instancia del fuero común, presidente municipal, secretario o delegado del lugar en donde el interesado tenga su domicilio. Lo cual se considera viable, porque actualmente, por ejemplo, para acreditar la identidad y la voluntad de las personas en la constitución de sociedades cooperativas, basta con la certificación que haga alguna de esas autoridades, por disposición del Artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas; por lo que la intervención de cualquiera de ellas puede ser considerada idónea para acreditar la posesión de un inmueble de las personas interesadas para acceder al mencionado programa. En el mismo tenor se exhorta al Secretario de Bienestar, para que modifique el contrato de aparcería a que se refiere el Anexo 7 de las referidas reglas, para que se pueda celebrar también con poseedores, no solamente con propietarios, como actualmente se exige. Lo anterior, permitirá que un mayor número de personas puedan acceder a ese programa; y en particular, que las mujeres que tienen en posesión inmuebles, pero que no cuentan con los documentos idóneos para acreditarla, puedan acceder fácilmente al mismo. Lo que a su vez servirá para dar cumplimiento de mejor manera a lo establecido en el punto 14 de dichas reglas, denominado: “14. Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.”

Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes, con la finalidad de hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.

Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros legisladores: Como ven, se trata de generar certeza jurídica para nuestras mujeres del campo. Se trata de impulsar de manera decidida, una acción concreta que tendrá repercusiones positivas en su empoderamiento comunitario. Se trata de disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres y de impulsar mecanismos que generen paridad en las zonas rurales. Se trata de sembrar vida, pero también de sembrar perspectiva de género, en beneficio de todos. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Gerald Washington Herrera Castellanos y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia, Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando y con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes; a quienes también nos ven a través de las redes sociales. La participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local, además de promover una democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de nuestro entorno, como un modo de luchar contra las condiciones de desigualdad y para cuya superación se necesita impulsar la participación. Sin la participación ciudadana, la democracia se debilita; es decir, pierde su representatividad y legitimidad. La participación permite, además, ejercer la ciudadanía en diferentes espacios; por ello, es importante fomentarla y ligarla a todos los procesos para la construcción del bien común. El Exsecretario General de la ONU y Premio Nobel de la Paz, Kofi Annan, mencionó que “el proceso de conversión a la democracia verdadera, es algo más que las elecciones”; es decir, que las elecciones por sí mismas, no garantizan la democracia, sino que son parte de un proceso más amplio. Es por esto que, a través de la Comisión de Derechos Humanos, se publicó una lista de derechos democráticos, entre los que destacan, el derecho al voto, el derecho a la participación política y el derecho a tener un gobierno transparente, entre otros. Luego entonces, expongo esto, porque me estoy refiriendo a la petición de la consulta popular que se realizó recientemente en nuestro país, la cual es un mecanismo de participación por el que los ciudadanos ejercen su derecho a expresar su opinión en torno a temas de transcendencia nacional; en

este caso, me refiero al posible enjuiciamiento a los expresidentes de la República Mexicana y la viabilidad de abrir los procesos legales de los pasados cinco sexenios. El Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador señaló, en las consideraciones de la petición enviada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que este ejercicio es, en sí mismo, un precedente necesario para prevenir la repetición de conductas indebidas en el ejercicio del poder y un deslinde, con respecto a la impunidad y encubrimiento que caracterizó a los gobiernos neoliberales, es una forma de despejar la ambigüedad legal que ha imperado sobre las responsabilidades de la figura presidencial y una reafirmación del principio de soberanía popular plasmada en el Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, es importante en este posible enjuiciamiento de los expresidentes de México, la impartición de justicia, para prevenir que no se repitan los casos de corrupción e impunidad que tanto afectan a la sociedad. En ese sentido, la consulta pedida reafirma el derecho a participar en los asuntos públicos estipulado en el Artículo 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y reafirma el derecho a la justicia plasmado en el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La corrupción es un lastre que genera desigualdad, pobreza y falta de oportunidades y más grave aún, socava la confianza en las instituciones y nulifica el desarrollo económico y social. Nuestro deber y compromiso es heredar a nuestros hijos y nietos un país libre de corrupción, con justicia real, donde no se violen los derechos humanos, porque en la transformación del país, participamos todos. Muchas gracias Diputado Presidente. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados; amigos de los medios de comunicación que nos acompañan; y bueno, todas las personas que nos ven por nuestras redes sociales. Con su venia, Diputado Presidente. “Los valores no son simplemente palabras, los valores son por lo que vivimos. Son las causas por las que defendemos y por lo que lucha la gente”; John Kerry. El día de hoy vengo a exponer un problema que afecta a los que diariamente transitan por el Puente Solidaridad, principalmente a los habitantes de la Colonia Gaviotas. La seguridad es un derecho humano y una responsabilidad indelegable de los diferentes niveles de gobierno, consagrados en el Artículo 1 Constitucional, párrafo tercero, que se relaciona con el respeto y la protección de múltiples derechos, como la vida, la libertad, la integridad, el patrimonio, entre otros; en el Estado de derecho democrático de los ciudadanos, constituye un elemento indefectible, que permite establecer límites al ejercicio del poder y aplicar el derecho, para procurar una convivencia armónica. Todos los ciudadanos, de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

manera individual, tienen derechos humanos, pero también en forma colectiva; por tal motivo, en importantes instrumentos normativos internacionales y nacionales, se ha procurado reconocer y salvaguardar esos derechos, así como consolidar los sistemas o los mecanismos para garantizarlos, como en el caso de la seguridad pública. Sin embargo, la inseguridad es un problema añejo que afecta a la gran parte del país y a nuestro Estado, pero, es lamentable que a unos metros donde radican los tres poderes del Estado; el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, no se tenga vigilancia las 24 horas del día, y me refiero precisamente al Puente peatonal Solidaridad, el que da acceso de Plaza de Armas a la Colonia Gaviotas, aquí en frente; salimos de aquí del Congreso y ahí está, no está tan lejos. Los lugareños han manifestado su inconformidad a través de una servidora, y señalan que, el puente se ha convertido en un punto estratégico para los delincuentes, incluso para dejar cuerpos de personas sin vida. Ellos manifiestan que son varios factores los que propician el problema, a saber: la falta de iluminación, ya que los que se dedican a delinquir tienen fácil acceso para bajarle los controles que iluminan dicho puente, así mismo, en las rampas de acceso para personas con discapacidad se encuentran en condiciones descuidadas, con basura y malos olores. Miren, lo viví; una persona hace algunos meses, saliendo de aquí del Congreso, me llevó, vi a personas con discapacidad limpiando las rampas de acceso para ellos mismos, como una manera de querer motivar a las autoridades, para que dicho lugar dignamente esté limpio. Ustedes pueden ir a constatarlo, aquí nada más. Diariamente transitan cientos de personas que van al trabajo, a visitar algún familiar o hacer algún trámite pero, se topan con la delincuencia a plena luz del día, o personas en estado inconveniente y lo peor es que, estando a unos metros del Tribunal de Justicia del Estado, del Congreso del Estado y del Palacio de Gobierno donde despacha el Gobernador, no haya vigilancia necesaria para los transeúntes que cruzan el puente. Ante esta situación los habitantes de la Colonia Gaviotas cansados de asaltos, violencia, malos olores, falta de iluminación y limpieza, exigen que se les dé la vigilancia necesaria día y noche en el Puente peatonal Solidaridad para evitar estos problemas. Por tal motivo, desde esta tribuna hacemos un llamado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que envíen elementos de seguridad que vigilen las 24 horas del día, y los 364 días del año en el puente solidaridad, así mismo, a los habitantes de la Colonia Gaviotas de la Ciudad de Villahermosa. Igualmente, al Ayuntamiento de Centro, para que envíen personal de limpieza para asear el área de acceso a personas con discapacidad por lo menos una vez a la semana. Esto es un tema importante que traigo ante esta tribuna. Y bueno, muy contenta y muy feliz, porque hemos tenido respuesta a algunas peticiones que nos han hecho habitantes del Municipio de Centla, en representación el señor Darwin Hernández, y que más o menos nos dice, que aproximadamente hace siete años, ellos tienen problemas, porque viven cercanos al campo SINI, del municipio de Centla, y son cinco familias aproximadamente, que se encuentran

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

en problemas con su casa-habitación, que tienen deterioro por vibraciones y ruidos, etcétera. Porque hay cerca de ahí, de donde ellos viven o habitan, una pera, que es un lugar donde está la torre, hay unos caminos, donde se perforan pozos. Entonces, hicimos los trámites correspondientes, y nos llegó el día de hoy, una respuesta de la Secretaría del Medio Ambiente, ASEA, y vamos a seguir dándole continuidad a este problema. Nos piden pruebas, que los mismos habitantes nos harán llegar. Y bueno, estamos muy contentos, porque queremos que todos los que vivimos en Tabasco, tengamos en verdad la seguridad de que si las cosas están fallando por alguna u otra razón, se van a componer. Que la Cuarta Transformación encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, es una realidad en México y queremos que aquí también en Tabasco sea una realidad. Y esta es nuestra labor, de cada uno de nosotros, sobre todo nosotros como representantes del pueblo, como diputados, pues escuchar lo que nos dicen todos y venir a esta tribuna y buscar una solución. Muchísimas gracias compañeros, buenas tardes.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados; público que nos sigue por el internet; representantes de los medios de comunicación; tabasqueñas y tabasqueños. El Presidente de México está molesto con Tabasco, así lo confirma el recorte de recursos federales para nuestro Estado el próximo año. De acuerdo al Paquete Económico entregado por el Secretario de Hacienda el pasado 8 de septiembre, Tabasco perderá unos 2 mil millones de pesos. Estamos hablando de que se afectarían aportaciones y participaciones y subsidios que representan el 90% de los ingresos de nuestra entidad. Solo el llamado Ramo 33, de donde sale el dinero para infraestructura, educación y salud, está prevista una disminución del 12.2%, algo así como 1500 millones de pesos. Eso sí, las obras faraónicas de la Cuarta Transformación tienen asegurado sus recursos aunque se inunden o pasen por pésima o encima de sitios con alto valor arqueológico. La situación de Tabasco no es fácil. Según el propio Gobernador del Estado, mantiene un déficit de 9 mil millones de pesos, derivado de la pandemia de COVID-19. A esto hay que sumar la caída de recaudación de recursos, el terrible recorte al campo, el desempleo, la falta de apoyo al sector empresarial y la pretensión de adquirir un nuevo empréstito de 2500 millones de pesos para el pago de prestaciones de fin de año. ¿No que muy eficaces las medidas de austeridad?, ¿No que finanzas sanas?, ¿No que mucho amor a Tabasco, de parte del Presidente? De acuerdo a lo anunciado por el titular del Poder Ejecutivo, el Secretario de Hacienda visitará nuestro Estado antes de concluir esta misma semana, así que es un buen momento para que desde este Congreso alcemos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la voz en defensa de un presupuesto solidario para Tabasco. Reto, desde aquí, a los diputados locales y federales de MORENA, a que con firmeza le digan “no” a los recortes de recursos a Tabasco. Los convoco a que digan “sí” a la defensa de los intereses del Estado. Particularmente, le pido a los legisladores federales de MORENA que no asuman una actitud “agachona” y complaciente ante el Secretario de Hacienda; que no sean solo los acompañantes y comparsas en las negociaciones que el Gobernador realice ante la Federación; que demuestren públicamente que tienen el compromiso y las agallas para defender a Tabasco. Más allá de la refinería y el Tren Maya, nuestro Estado tiene muchos rezagos que deben atenderse. Consciente de ello, los legisladores federales del PRI, están decididos a “dar la cara” por un presupuesto solidario con Tabasco, y nosotros desde lo local, acompañarlos en esta lucha. Les invito a que entre todos integremos un bloque de defensa de los recursos federales de nuestro Estado; que durante la visita del Secretario de Hacienda, tengamos voz para expresar el sentir de la gente. Si es verdad que el interés de los tabasqueños está más allá de fobias y filias políticas, entonces, pronúnciense con claridad, sin temores, ni “medias tintas”. Amigas y amigos, Tabasco necesita un presupuesto federal solidario. Si el Presidente quiere seguir invirtiendo en sus ocurrencias faraónicas, allá él. Lo que le pedimos es que no le falle a Tabasco, que no le falle a su pueblo, a su gente, que recuerde que amor con amor se paga. No se trata de seguir dependiendo de la Federación, ni de buscar un favoritismo financiero por el paisanaje, se trata simplemente de recibir lo justo por todo lo que le aportamos a la Nación. En la defensa de Tabasco se ve el compromiso de sus hombres y mujeres. En la defensa de Tabasco se conoce a los que de verdad aman a esta tierra. En la defensa de Tabasco estamos todos. Cúmplanle a Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Presidente; compañeras integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes. Solicité el uso de la palabra para ejercer el derecho que tengo como Diputada, pero hoy quiero hablar más como ciudadana o como mujer, como hija, como hermana, como tía, como vecina o como amiga. En política no te ofenden las palabras, sino las intenciones y todo lo que hay detrás. En días pasados el Presidente Municipal de Centro, Evaristo Hernández, al estar rodeado de un numeroso grupo de reporteros y ante micrófonos abiertos, se refirió a mí de forma desagradable, despectiva, machista y misógina; palabras retrogradadas para un político en pleno Siglo XXI. Para el Alcalde de Centro, las mujeres en general, y las mujeres políticas en lo particular, no podemos opinar; prueba de ello es que jamás escuché que a un

compañero opositor a su postura, se refiriera como lo hizo hacia mi persona, que no hacia mis apreciaciones sobre su proyecto en materia de agua, no; con ellos a los que considera sus iguales por ser hombres los refuta con respeto. El Alcalde Hernández Cruz, más que dar argumentos, arrojó calificativos en contra de una parlamentaria que le guste o no, llegó de forma democrática a donde ahora me encuentro; que le guste o no, representa los intereses y es la voz aquí en este Congreso de una porción importante de tabasqueñas y tabasqueños que votaron por mi Partido. Para el Alcalde Hernández Cruz, lo importante era denostar de forma soez solo porque quien se atrevió a cuestionar sus acciones de gobierno fue una mujer política de oposición. Decidí alzar la voz porque en casa me enseñaron muchas cosas, pero lo más importante, me educaron para hacer lo que me corresponde, y lo que me corresponde hacer es precisamente no dejar que ni la violencia física, ni verbal, ni la violencia política en contra de las mujeres se normalice. Decidí alzar la voz porque no quiero que las niñas, adolescentes, jóvenes y quienes han seguido mi trayectoria política, me vean callada y crean que la agresión verbal en contra de mi persona no es tan grave; todo lo contrario, que sepan que las mujeres no debemos permitirnos ni darnos el lujo de dar un paso atrás en esta lucha que por años han realizado no solo miles de mujeres en el mundo entero, sino también hombres que sí son inteligentes. Las mujeres políticas tabasqueñas no debemos permitir que se nos agreda por el hecho de ser mujeres y menos por ejercer la política. No podemos dejar pasar algo así en un país y en un Estado con tan alto número de feminicidios. Imagínense si el Alcalde se refiere así públicamente de una mujer que ejerce la política, ¿qué no dirá en corto, envuelto en la complicidad de sus aduladores y tras paredes? Y no quiero disculpas, tampoco las solicito, porque no serían sinceras ya que esto viene de origen, es un problema cultural y de entorno familiar. En el marco de lo acontecido llama la atención el silencio guardado por el Instituto Estatal de las Mujeres. Lamentablemente hay mujeres que cambian su condición de género por un espacio político y eso no las dignifica sino las somete, y eso sí que da pena porque eso muestra que a nada ni a nadie representan. Tenemos que acabar con la cultura de la impunidad de aceptar ese discurso de violencia verbal en contra de las mujeres y ponerles un “hasta aquí” a la violencia política de género que lamentablemente este Congreso se negó a dictaminar en tiempo y forma. No me educaron para recibir pacientemente los insultos de ningún hombre. Debemos y tenemos que acabar con ese patrón de conducta, una conducta inaceptable y a todas luces reprobable, y no, no lo dejaré pasar, hay que enfatizarlo, señalarlo y exhibirlo. António Guterres, Secretario General de Naciones Unidas, reconoció que frecuentemente a las mujeres aún se nos niega la voz, que nuestras opiniones son ignoradas e invalidadas; y tiene razón el Secretario General de Naciones Unidas cuando reconoce el hartazgo de las mujeres, entre otras causas, por los feminicidios, por recibir salarios inequitativos; pero las mujeres también estamos hartas y por eso denunciarnos a hombres poderosos que utilizan como arma la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

violencia física, verbal o política y el abuso del poder que ostentan. Por ello, desde esta tribuna, expreso mi rechazo y mi compromiso personal y legislativo para combatir frontalmente hasta donde tope la violencia verbal, la misoginia y la violencia política de género. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. No se preocupe, Presidente, las mujeres de Tabasco seguiremos haciendo historia, para que haga memoria de nuestros nombres. Desde aquí, desde esta tribuna, me solidarizo con mi compañera Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. No lo hago por el hecho de ser legisladora, lo hago por el hecho de ser mujer. Tenemos que dignificar nuestro cargo. Tenemos que dignificar la política y cada uno de los rubros donde se desempeñan las féminas de Tabasco. La política, como la economía, la sociedad y otros rubros de Tabasco, no son una cuestión de hormonas, es una cuestión de neuronas. Hemos ganado espacios por la inteligencia, por el trabajo y la pasión con que nos hemos conducido. Si fuera otra mujer, también lo haría, pero el día de hoy todas somos Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. Cuenta con nuestro apoyo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló: Igual que mi compañera Diputada Ingrid, me quiero solidarizar con la Diputada Dolores porque este es un precedente bien importante que no podemos, ni debemos dejar pasar. Normalizar y ser cómplices por omisión ante un descalificativo como el que un Alcalde emitió en días pasados, nos debe de poner a todas las mujeres, no nada más indignadas sino también exigir a las autoridades competentes a que hagan y procedan conforme a derecho. No podemos dar una sola concesión ante nuestros derechos y no se trata nada más de una diputada, se trata de la realidad que vivimos todo el tiempo las mujeres en este Estado y en este país. Si la Legislatura de la paridad de género no marca postura, nada de la lucha y los avances que hemos ido logrando y han ido conquistando otras compañeras ha valido la pena. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias. Como lo dijeron mis compañeras diputadas Ingrid Rosas y Katia Ornelas. Diputada Dolores no la conozco de hoy, la conozco de mucho tiempo y ha sido usted una mujer

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

prudente, política e inteligente; que muchas de aquí en el Congreso, al menos la fracción parlamentaria del PRI, le respetamos y nos solidarizamos con usted ante la falta de un presidente opositor, de un presidente mal hablado; y si no, hay una muestra más fehaciente, acabamos de estar el Diputado Carlos Mario y el Diputado Gerald, con las mujeres locatarias del Mercado Pino Suarez, donde las ha maltratado, les ha dicho, quieren guerra aquí esta. Evaristo es un hombre que no tiene capacidad, ni es político y para mí es un opresor, estamos contigo Diputada.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso, Diputado Presidente. La fortaleza de la mujer en la vida política, no es nuevo, y son mujeres que se lo han ganado a pulso para estar en la política. Yo quiero solicitarle a nombre de mi persona y la fracción parlamentaria del PRI, espero que los demás coordinadores también se sumen a esto; solicitarle al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso y a la Mesa Directiva, que hay que solicitar un extrañamiento para que el Alcalde se abstenga de reconvenir a las compañeras legisladoras y legisladores; está en la Constitución y hay que hacerla respetar. Se lo solicito amablemente, de que pueda usted considerar de hacerle el extrañamiento al Acalde del Municipio del Centro, para que quede el respeto hacia los legisladores, hombres y mujeres, del Estado de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veintidós minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las trece horas con cuarenta minutos, de este día 30 de septiembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de septiembre de 2020, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 207
Fecha: 30/septiembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 13:52 Horas
Instalación: 13:57 Horas
Clausura: 15:25 Horas
Asistencia: 28 diputados.
Cita próxima: 7/octubre/2020, 11:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos, del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández y Elsy Lydia Izquierdo Morales, y de los diputados Daniel Cubero Cabrales, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Rafael Elías Sánchez Cabrales y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos, del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de septiembre de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Promoción, fomento y desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 28, primer párrafo, fracción I de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Madrigal Leyva, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), y a los ayuntamientos de los municipios de Nacajuca y Paraíso, Tabasco, para que en el ámbito de su competencia, implementen acciones a fin de solucionar la carencia de agua potable en diversas comunidades de esos municipios; así como al Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) del Municipio de Centro, Tabasco, para que de manera urgente solucionen y/o implementen acciones para abastecer de agua potable a los habitantes de la Colonia Tierra Colorada, y se realice un estudio técnico respecto a la red de tuberías para la distribución del vital líquido; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, región Tabasco para que de acuerdo a sus facultades y obligaciones, contemple la construcción de una subestación de electricidad, con la finalidad que permita mejorar de manera significativa el servicio de luz eléctrica en beneficio de los habitantes de los municipios de Jalapa, Macuspana y Tacotalpa, Tabasco; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a la primera sesión celebrada este día 30 de septiembre de 2020; cuyo proyecto

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual adjunta un ejemplar de la “Memoria de la Distritación Nacional 2014-2017”, realizada por el mencionado órgano autónomo. 2.- Circulares firmadas por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante las cuales comunica: Primero.- La apertura y clausura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones. Segundo.- La clausura de los trabajos legislativos de la Diputación Permanente, la elección de la Mesa Directiva y la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Oficios firmados por el Licenciado Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La clausura del Segundo Año de ejercicio constitucional y la apertura del Primer Período Ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio.

Siendo las catorce horas con cuatro minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Patricia Hernández Calderón y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El ejemplar de la “Memoria de la Distritación Nacional 2014-2017”, remitida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, se turnó a la Biblioteca y Videoteca Legislativa de esta Cámara, para su resguardo. En cuanto a las circulares y oficios remitidos por los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Guanajuato, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que haría uso de la tribuna para dar lectura a una

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados. A los medios de comunicación. A quienes nos siguen a través de las redes sociales Y por supuesto al querido pueblo de Tabasco. Quiero saludar también al Presidente de la Delegación Tabasco de la CANACINE, Ricardo Antonio Guzmán López a Fernando de Fuente Presidente Nacional de CANACINE, al Ingeniero Luis Rodríguez Luna del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, a José Luis Zúñiga Lozano, Presidente de la COPARMEX Tabasco, y a Alfredo Cobo González Presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles Delegación Tabasco. Con las facultades que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Por lo extenso de su contenido, me permitiré dar lectura a un resumen. De conformidad con el Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Fracción X, establece como facultad del Congreso de la Unión, legislar en toda la república sobre la industria cinematográfica; así mismo, la Ley Federal de Cinematografía, en su Artículo 4, estipula que las entidades federativas y los municipios podrán coadyuvar en el desarrollo y promoción de la industria cinematográfica, por sí o mediante convenios con la autoridad federal competente. Ante esto, es jurídico y viable que en el Estado de Tabasco se regule la industria cinematográfica, toda vez que es un eje económico, social y cultural que permea en el desarrollo de la entidad federativa. Para la UNESCO las industrias culturales y creativas son aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objetivo principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial. Las industrias culturales y creativas contribuyen masivamente a la economía mundial y constituyen un factor clave para la economía digital. Dichas industrias son bienes estratégicos para las economías nacionales y regionales, ya que crean millones de empleos, potencian el atractivo de las ciudades y mejoran la calidad de vida, tanto en los países desarrollados como en los países emergentes. Las industrias culturales y creativas representan al año 2.25 billones de dólares en ingresos, 3% del PIB mundial. Dentro de esta economía conocida como naranja, la industria de la cinematografía se ha destacado como una las más fuertes a nivel mundial y México se encuentra entre los diez países que más han crecido en este sector los últimos nueve años. La Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (CANACINE), atribuye principalmente estos resultados, a que desde hace algunos años comenzó a reconocerse a nivel

internacional el talento mexicano, desde quienes conforman la preproducción hasta quienes realizan la postproducción de una película o serie de televisión. Para dimensionar más a detalle los grandes avances de esta promisoría industria en México, citaremos algunos datos, dados a conocer por la CANACINE. El nivel de ingresos de taquilla en salas del país, ha colocado a nuestra industria cinematográfica en el noveno mercado más grande del mundo y el primero de América Latina, la industria cinematográfica ha mantenido una tendencia de crecimiento sostenido del 7% anual en la exhibición y distribución de cine nacional en los últimos 10 años. En México existen más de 7 mil 600 pantallas de cine. De la cifra anterior, tenemos que 510 salas fueron instaladas en el 2019, ocupando México el segundo lugar dentro de los países que más salas construyeron el año pasado después de China. En el 2019, se registró una asistencia de 34.6 millones de espectadores a películas mexicanas, con una recaudación de 1,767 millones de pesos en taquilla, 108 películas mexicanas fueron estrenadas durante el 2019, desde el 2013 el incremento de estrenos ha sido del 100%. En el escenario mundial, México ocupa el 4° lugar de los países con mayor número de boletos vendidos, tan sólo por detrás de China, India y Estados Unidos, dentro de los países más taquilleros, en 2019 México ocupó el lugar número 9, ganando tres posiciones en el Ranking desde el 2018. De tal manera que, somos uno de los países en donde se han obtenido las más altas recaudaciones del cine como espectáculo en el mundo, somos uno de los 10 países con la asistencia per cápita más alta en el mundo, con el 2.8% del total de habitantes. En México se impulsa una industria cinematográfica que opera con altos índices de producción y que prometen ser mejores, que compite seriamente con las más prominentes del mundo y que se encuentra actualmente buscando nuevos escenarios que le permitan realizar locaciones en todo lo largo y ancho del territorio mexicano. Tabasco cuenta con atractivos escenarios naturales, tenemos montañas, ríos, lagunas, selvas, sabanas y grandes extensiones de mar. También tenemos ya muy encaminado el proyecto del Tren Maya, que por sí mismo será un gran atractivo turístico y detonante económico para el sur sureste de México. Pero además, lo será por mucho para los productores cinematográficos y en general para la industria audiovisual de todo el mundo, ya que con toda seguridad será un excelente escenario para realizar video filmaciones. Tenemos una capacidad instalada que actualmente no se explota, como naves en algunos parques industriales que no están en uso, mismos que podrían ser habilitados como estudios de producción de la industria audiovisual. Estudios con producciones de manera constante, que podrían dejar una derrama económica importante en el Estado, ocupando infraestructura hotelera, rentando servicios, contratando personal técnico, servicios de manufactura artística, interiorismo, moda, gastronomía, oficios diversos, etcétera. En ese contexto, estamos ante una verdadera oportunidad de ser parte en la expansión, crecimiento y desarrollo de la industria cinematográfica en México, para generar importantes beneficios para

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tabasco, principalmente atracción de turismo, exportación de talento, producciones, generación de inversión, empleo, educación y derrama económica. Expertos señalan que muchas veces los turistas viajan a los lugares porque quieren ver las locaciones reales de la película; otras veces quieren ver el sitio donde sucedieron los eventos originales retratados. En ambos casos, las películas traerán beneficios económicos adicionales a nuestra entidad. Aunado a lo anterior, hoy en día la descentralización de la producción nacional audiovisual es una necesidad y una realidad. En la ciudad de México, específicamente en las colonias Condesa, Roma, Santa María la Rivera, entre otras, diariamente se realizan cientos de llamados a escena, lo que implica también la ocupación de sus calles con grandes camiones de carga, tramoyas, luces, cables, etcétera, situación que ya para los vecinos no es tan agradable. Por eso, es muy importante ser visionarios en este importante tema, ya que los productores de la industria audiovisual están a la búsqueda de nuevos escenarios en otras entidades y es nuestra oportunidad de posicionar al Estado de Tabasco como un destino atractivo y amigable para las video filmaciones. El tiempo y las circunstancias político-económicas están dadas para Tabasco y es el momento de tomar cartas en el asunto, para atraer esta floreciente industria y posicionar al Edén de México como un destino atractivo y amigable para filmaciones. No debemos dejarle todo el paquete a la industria petrolera. Desde luego, este es un tema que debe abordarse de manera integral, con la coordinación de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, de Cultura y de Turismo, así como del sector empresarial, la sociedad civil y las instituciones educativas de nivel medio y superior. Precisamente para ello, se presenta ante esta Soberanía, una Iniciativa que propone la creación de la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tabasco, que envuelve a todos estos sectores e instituciones y que tiene como objeto y finalidades las siguientes: Regular las acciones de promoción, fomento y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el estado de Tabasco, en sus etapas de investigación, experimentación, producción, post-producción, distribución, promoción y exhibición en su diversidad de manifestaciones. Difundir a nivel nacional e internacional los atractivos turísticos, sitios históricos, bellezas naturales, localidades y ciudades que fortalezcan la identidad del Estado. Y facilitar los procedimientos administrativos y gestiones para apoyar y promover el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado. Ahora bien, dentro del contenido de esta nueva ley, se propone también, como parte sustantiva, la creación de la Comisión de Filmaciones, misma que tendrá como propósito contribuir al desarrollo de la industria audiovisual en sus diversas manifestaciones; agilizar los procedimientos administrativos involucrados en la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales, así como mejorar y potenciar el uso y aprovechamiento de la infraestructura fílmica en el Estado. De tal manera que, con esta nueva ley se estarían atrayendo jugosos negocios

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para nuestra entidad, se crearían miles de empleos y también se incrementaría notablemente la afluencia de turistas, ya que ciertas escenas de películas en una locación particular pueden provocar resultados directos para el sector turismo, y adicionalmente para promocionar la región. Es muy importante mencionar que la presente Iniciativa se encuentra encuadrada dentro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, ya que con ésta nueva ley, se estarían propiciando las condiciones que permitan hacer competitiva la producción de bienes y servicios de la entidad en los mercados nacional e internacional, de manera alternativa a la producción petrolera. De manera especial, en el eje rector 3, referente al desarrollo económico y competitividad, en su inciso “b”, se contempla a las bellas artes como otra industria a desarrollar, ya que los paisajes y recursos naturales de Tabasco lo hace una ubicación idónea para locaciones de la industria cinematográfica. Finalmente, ésta Iniciativa de nueva ley, también se sitúa dentro de los objetivos de la agenda 20-30 para América Latina y el Caribe, ya en ella se considera que las industrias culturales son uno de los principales ejes de desarrollo y de producción de riqueza. Siendo facultad de este Congreso expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se propone la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se expide la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: El documento íntegro de esta propuesta de ley, que cuenta con 6 capítulos, 38 artículos, más 7 artículos transitorios, por lo extenso de la misma, se hará llegar a la Presidencia de la Mesa Directiva, para su trámite correspondiente. Atentamente Diputado Jesús de la Cruz Ovando, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto que acabo de presentar, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 y 79, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma diversos artículos de la Ley Orgánica

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Exposición de motivos. En la actualidad, mucho se habla de transparencia y rendición de cuentas, ambos conceptos son estandartes de gobiernos, partidos políticos e instituciones públicas, y es que construir un gobierno democrático implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública. En un contexto literal rendir cuentas implica “entregar” o “dar” cuentas ante alguien, en un ámbito público la rendición de cuentas es un deber que tienen los servidores públicos de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante la autoridad superior o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en beneficio de la satisfacción de las necesidades de la colectividad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad. La transparencia es una responsabilidad permanente durante todo el ciclo de la gestión pública de informar sobre los avances y retos en la planeación, ejecución o en el seguimiento y evaluación de un plan, un proyecto o un proceso, puede entenderse también como la obligación o responsabilidad de organizaciones estatales y de los servidores públicos, de informar y explicar sus acciones u omisiones a otras organizaciones o personas que tienen el derecho de exigir dicha información, así como la responsabilidad de retroalimentar la gestión. Por ello, si en el discurso se habla de rendición de cuentas y transparencia, en los hechos se debe concretar, sino únicamente se trata de retórica, y los diputados no debemos ser la excepción, más aún, cuando nuestro cargo es de representación popular y quienes nos lo confirieron fueron los ciudadanos. En este contexto, es de señalarse que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en su artículo 22, fracción XIII, establece que es un “derecho de los diputados” rendir anualmente un informe de sus labores legislativas, conforme a las reglas que establece la ley electoral. Bajo este supuesto, al establecerse como un derecho de los diputados el rendir un informe, se establece implícitamente la opción de rendirlo o no, es decir, deja la decisión al arbitrio del diputado. Esto es totalmente contrario con los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia a los que están sujetos todos los servidores públicos y a los que con mayor razón deberíamos estar sujetos los representantes populares. Por ello presento esta iniciativa que va en dos sentidos, el primero, es que sea una obligación para los diputados rendir un informe anual, ya que si el gobernador, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, los ayuntamientos a través de los presidentes municipales y los titulares de los órganos constitucionalmente autónomos, entre otros, rinden un informe anual de labores, no veo porque para los diputados deba ser un derecho y no una obligación. El segundo aspecto es que se establezca un plazo para su presentación, ya que considero que eso lo reviste de formalidad, pero sobre todo de control, por lo que se propone que los dos primeros años se rinda a más tardar el 30 de septiembre y en el último año a más tardar el 15 de agosto,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ya que el periodo de su ejercicio culminaría el 4 de septiembre. Dicen que el buen juez por su casa empieza, y el Congreso del estado, como casa del pueblo no debe ser la excepción, por ello, presento esta iniciativa en la que, si se observan debidamente los principios de la 4T, mis compañeros de MORENA no deberían poner traba alguna para aprobarla, para ser congruentes con el discurso en el que señalan que la manera de combatir la corrupción es precisamente con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia. A través de la presente iniciativa se pretende también establecer correspondencia entre el ejercicio del poder y los intereses de los ciudadanos porque como bien afirma Sartori la representación política: “debe incluir la idea de responsabilidad u obligación de los políticos de rendir cuentas no sólo ante el representado, sino también cumplir con una función eficiente y con una conducta honesta”. Todo gobierno que se diga democrático debe contar con evaluación ciudadana, ya que solamente en la medida en que se incrementa el conocimiento del actuar político se facilita el monitoreo ciudadano de las acciones de gobierno, pues a mayor ignorancia menos posibilidades de control del desempeño e indudablemente al presentar como diputados un informe de las actividades realizadas, le proporcionamos a los ciudadanos la facultad de obrar con conocimiento de causa, contribuyendo con ello a la efectiva participación ciudadana. Por lo expuesto, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía popular la siguiente iniciativa con proyecto de decreto. Artículo Único. Se deroga la fracción X del artículo 22, se reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV del artículo 23 de la Ley de Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo 22. Son derechos de los Diputados. I a la IX ... X. Se deroga XI a la XII ... Artículo 23. Son obligaciones de los Diputados. I a la XII ... Fracción XIII. Rendir anualmente, un informe de sus labores legislativas y de gestión, el cual también deberá ser entregado por escrito y en medios magnéticos a la Junta de Coordinación Política, para su publicación en la página oficial del Congreso. En los dos primeros años deberá rendirse a más tardar el 30 de septiembre de concluido el año legislativo y en el tercero antes del 15 de agosto; debiendo observarse las reglas que establece la normatividad electoral respectiva, y XIV. Las demás que les señalen la Constitución, la presente Ley y los ordenamientos que de ellas deriven. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente. Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Democracia y justicia social. Es cuanto Diputado Presidente.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Madrigal Leyva, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días amigas y amigos diputados, y a quienes nos acompañan en este recinto. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. El que suscribe, Diputado Carlos Madrigal Leyva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI; 22, fracción I; 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28, primer párrafo, fracción I, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, bajo la siguiente: Exposición de Motivos. Para definir las perspectivas del transporte podemos mencionar que Potrykowski define a un sistema de transporte como el cúmulo de interrelaciones que existen entre los elementos individuales del transporte y las relaciones de sus elementos con el medio ambiente. En 1997, Chias propone que, por sistema de transporte debemos entender a un conjunto interactivo de elementos técnicos, organizacionales, económicos y socio ambientales que inciden en la estructura, organización y funcionalidad de todo sistema urbano regional. En el año 2001, de manera general, se adopta el concepto que define al transporte como un sistema organizacional y tecnológico que ayuda a trasladar personas y mercancías de un lugar a otro para balancear el desfase espacial y temporal

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

entre los centros de oferta y demanda. Lo anterior plantea el problema de realizar este traslado en forma eficiente y sustentable, y para que se de este presupuesto debemos realizar acciones que eviten los accidentes de tránsito. La Ley General de Salud en su Artículo 162 define como accidente al hecho súbito que ocasiona daños a la salud y que se produce por la concurrencia de condiciones potencialmente prevenibles. Por otro lado, la Organización Panamericana de la Salud define al accidente, como la cadena de eventos y circunstancias que llevan a la ocurrencia de una lesión no intencional. La Organización Mundial de la Salud define al accidente, como un evento independiente del deseo del hombre, causado por una fuerza externa, ajena, que actúa súbitamente y deja heridas en el cuerpo y en la mente. Un accidente de tránsito puede ser definido como un evento del tipo descrito, que envuelve al menos un vehículo que circula normalmente por una vía para tránsito, pudiendo ser el vehículo motorizado o no. El INEGI define como accidente de tránsito a percance vial que se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y caminos, los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros. Por otro lado, el Instituto Mexicano del Transporte define un accidente de tránsito como la consecuencia de un evento fortuito multicausal, precedido por una falla en alguno de los elementos que conforman el sistema de tránsito. Por su parte, Domínguez define al accidente de tránsito como un acontecimiento vehicular carretero y/o vial, indeseable; repentino y violento, que puede ser diferenciado, y se considera problema de tránsito terrestre; sus causas pueden ser inherentes o no al conductor y/o a su vehículo, en la mayoría de los casos es potencialmente prevenible, sus consecuencias pueden ser daños mentales, corporales, y/o materiales; además, es un fenómeno geográfico que tiene por características la espacialidad y la temporalidad. A partir de la teoría de Heinrich, F.E. Bird realizó un estudio de noventa mil accidentes en siete años en la empresa Lukens Steel Co.; esta nueva relación demuestra que cualquier accidente, es prevenible, con base en las relaciones causales. La OMS para 2008 presentó datos que muestran que cerca de 1.2 millones de personas en el mundo perdieron la vida como consecuencia de traumatismos causados por el tránsito de vehículos, lo que representa una media de 3,242 defunciones de personas diarias en todo el mundo por esta causa. Además de las defunciones se estima que entre 20 y 50 millones de personas sufren heridas y quedan discapacitadas en el mundo, todos los años. De la misma forma la OMS advierte que en 2008, los traumatismos causados por el tránsito de vehículos representaron el 2.1% de todas las defunciones mundiales y ocuparon el lugar número 9 en la lista de principales causas de muerte. En el mismo sentido puede utilizarse otra variable para medir la gravedad de los accidentes de tránsito como son los costos

económicos asociados a éstos. Se estima que el costo económico de los accidentes viales es de alrededor del 1.7% del Producto Interno Bruto en atención hospitalaria y reparación de los daños causados por accidentes. Existen también los llamados accidentes sin víctimas, donde se incluyen los costos materiales de reparación de los daños ocasionados a las vías de comunicación, espacios públicos, señalamientos, elementos de alumbrados o mobiliario urbano dañado, dentro de los más relevantes. Definitivamente los accidentes asociados a las víctimas son los más importantes. Entre estos costos se incluyen: 1. Gastos médicos asociados a la asistencia recibida en el lugar del hecho, en el hospital y en el proceso de recuperación; 2. Los costos asociados a la pérdida de productividad por el periodo de baja laboral debido a las lesiones o en el caso del fallecimiento o de discapacidad la baja total; 3. Los costos humanos los cuales son aquellos asociados al sufrimiento infligido por los accidentes viales en las víctimas, estos son los más difíciles de valorar, como los costos indirectos por pérdida de productividad asociada a la víctima: valor de bienes y servicios que habría sido producidos de no suceder el accidente; el costo humano o valor intrínseco del riesgo que valoriza conceptos tales como: pérdida de la calidad de vida, el dolor, la pena de los familiares y amigos de las víctimas, pérdida intrínseca del goce de la vida y otros. El estudio de los accidentes de tránsito vistos como una externalidad social de los sistemas de transporte debe darse para lograr su minimización, por ello es de gran importancia ayudar a solucionar uno de los mayores problemas de salud pública que se ha vivido en los últimos años. Según el artículo “A motor vehicle accident causal system: the human element”, son muchos y complejos los factores que se encuentran implicados en un accidente. Pero resalta entre estos el comportamiento del conductor y la situación de sus capacidades psicofísicas. Por supuesto, no tiene la misma importancia cada variable del entramado multifactorial en la causa de los accidentes; pero no queda duda que los factores de riesgo más importantes parece que se asocian en todas las investigaciones con el llamado factor humano. Las causas de los accidentes de tráfico pueden dividirse en dos grupos: 1. Causas inmediatas: estas constituyen la causa principal e intervienen en el accidente de forma directa. Un ejemplo de estas causas son: las infracciones de tráfico, velocidad excesiva o inadecuada, deficiencias en la percepción, errores en la evasión, consumo de sustancias. 2. Causas mediatas: estas son circunstancias que influyen en su ocurrencia, pero no se relacionan con el accidente de un modo directo, un ejemplo de estas causas son: el frenado, suspensión y dirección del vehículo, el trazado y mal estado del firme de la vía, los fenómenos atmosféricos y los relativos a la persona. Según el “Manual de Seguridad Vial: se han realizado numerosas investigaciones para ver el peso diferencial que pueda tener en la accidentalidad cada uno de los grandes componentes del sistema de tráfico y el factor humano es determinante. El proyecto REAGIR, desarrollado en Francia, el Transport Research Laboratory en Gran Bretaña; o la National Highway

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Traffic Safety Administration en Estados Unidos o el Indiana Tri-Level Study, son estudios llevados a cabo durante años sobre miles de accidentes de circulación. Sus hallazgos son prácticamente coincidentes. En concreto, descubrieron que, entre los factores causantes del accidente de tráfico, el factor humano se encontraba implicado entre el 93 y 71% de los casos; los factores ambientales entre el 34 y el 12% y las causas debidas al vehículo entre el 13 y el 4.5%.” Las causas que intervienen para que ocurra un choque son múltiples y complejas e incluyen varios factores. Los cuales pueden agruparse en cuatro categorías: acciones del conductor o del operador, condiciones mecánicas del vehículo, características geométricas del camino y el ambiente físico o climático en el que opera el vehículo. De las mencionadas el comportamiento del conductor es la principal causa que contribuye a situaciones que provocan una colisión, el error del conductor puede ocurrir de varias maneras; la falta de atención al camino y el tránsito circundante, el no ceder el paso y la violación del Reglamento de Tránsito o la coincidencia de todas ellas. Estas falla pueden ocurrir como resultado de la poca familiaridad con las condiciones del camino, exceso de velocidad, cansancio, manejar en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas o estupefacientes, el uso de los teléfonos celulares u otras distracciones. En la actualidad los indicadores de mortalidad nos permiten medir la gravedad de los accidentes que ocurren por el tránsito de vehículos, que ha llevado a clasificarlo dentro de los problemas de salud pública. Para ello se refleja la carga debida a colisiones en la vía pública teniendo en cuenta los resultados no mortales o la morbilidad de los traumatismos. Por cada muerte debida a un traumatismo causado por accidentes de tránsito, docenas de sobrevivientes quedan con discapacidades permanentes o de corto plazo, que pueden limitar en forma constante su funcionamiento físico, tener consecuencias psicosociales o disminuir su calidad de vida. Gracias al esfuerzo que realizan Organizaciones como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y a los diversos encargados de organizar encuentros relacionados a tránsito y seguridad vial de Iberoamérica y del Caribe, podemos saber que los accidentes automovilísticos representan la novena causa de mortalidad en el mundo. Es sorprendente que los accidentes de tránsito o accidentes automovilísticos representen una de las principales causas de muerte de niños y jóvenes en México, entre los 5 y los 29 años de edad, estamos hablando de la pérdida de miembros de la familia, hijos, padres, madres, hermanos. Habitualmente la sociedad admite ver a personas conducir bajo la influencia de alcohol o drogas, incluso, obviando los riesgos, pensando que en pequeñas cantidades, no pasa nada, pero nos equivocamos, porque aun en cantidades modestas su ingesta genera una inhibición de reflejos en el conductor, que puede causar accidentes importantes. Pero es causa de un gran pesar ver tantas vidas segadas, algunos hemos sido testigos de aquellos fines de semana, donde jóvenes salen de fiesta y nunca vuelven a su casa, por culpa de un accidente. Por ello manejar bajo los efectos de alcohol o drogas, debe ser

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

simplemente impensable ya para la gente, impensable para los jóvenes, impensable para quienes pueden evitar que alguien maneje un automóvil en ese estado. Estoy plenamente convencido, que de no llevar a cabo acciones concretas en lo que el caso refiere, en los próximos años, las muertes por accidentes automovilísticos podrían aumentar hasta en un 65%. Es por ello que existe la imperiosa necesidad de regular con más severidad el tema, para minimizar los accidentes automovilísticos, para cuidar a la ciudadanía de los conductores que de manera irresponsable deciden manejar en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas o estupefacientes. Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 28, primer párrafo, fracción I, de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 28.- (...) I. Cuando de acuerdo a las disposiciones de esta Ley y su Reglamento la autoridad hubiere multado al titular de la licencia, esta le será suspendida: a) Por cualquier infracción, por un período de 6 meses contados a partir de la última infracción, por reincidencia cometida en tres ocasiones dentro del período de un año; y, b) Por conducción en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas o estupefacientes, por seis meses contados a partir de la primera infracción; en este caso para hacer válido el inicio de la vigencia, deberá acreditar además que se encuentra en terapia o tratamiento médico relacionado con su adicción. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente. Diputado Carlos Madrigal Leyva, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Madrigal Leyva, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Carlos Madrigal Leyva, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña a través de las redes sociales. Muy buenas tardes. En uso de mis atribuciones me permito someter a la consideración de este Congreso, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI, del Artículo 179 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en la exposición de motivos señalo: De conformidad con el Artículo 21, Noveno Párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Uno de los delitos que más afectan la seguridad de las personas y su patrimonio es el delito de robo, que comete quien con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, se apodera de una cosa, mueble, e inquietudes ajenas. Las personas que cometen este tipo de delitos utilizan diversos medios como son el uso armas de diversos tipos, el uso de la fuerza física, otros aprovechan la relación de trabajo, de servicio o de hospitalidad, el transporte público, la confusión causada por una catástrofe o un desorden público, entre otros, que ya están previstas como calificativas y hacen que se incremente la sanción correspondiente. No obstante, es frecuente que los robos sean cometidos utilizando vehículos automotrices, motocicletas, bicicletas, motocarros mejor conocidos como pochimoviles, taxis o cualquier vehículo motorizado o no que le permita a quienes los cometen escapar rápidamente del lugar donde cometieron el delito para evitar ser detenidos ya sea por los ciudadanos, por la policía o por el propio agraviado. Pese a ello, a la fecha, no se encuentra contemplado en nuestro Código Penal, como agravante de la pena correspondiente al delito de robo, esa circunstancia a pesar de que a través de los medios de comunicación frecuentemente se da a conocer que una persona, un establecimiento comercial, un banco, comensales en restaurantes, etcétera, fueron objeto de robo cometidos por personas que se transportaban en motocicletas, automóviles particulares e incluso en ocasiones del servicio público. En tal razón con la finalidad de sancionar debidamente el delito de robo con la agravante respectiva, se propone incluir como agravante esa modalidad, por lo que se reforma la Fracción XVI del Artículo 179 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para tales efectos. En virtud de lo anterior la fracción mencionada quedaría redactada de la siguiente manera: Código Penal para el Estado de Tabasco, Artículo 179, Se aumentarán en una mitad las penas previstas en los artículos 175 y 177 cuando el robo se cometa. De la I a XV... queda igual. Fracción XVI.- Utilizando uno o más vehículos del servicio público o privado, motocarros, motocicletas o cualquier otro tipo de medio de transporte motorizado o no. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Katia Ornelas Gil, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Carlos Madrigal Leyva y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Nuevamente le saludo con mucho afecto. Con su venia Diputado Presidente. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, diputada ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de lo siguiente: El origen de la vida fue en el agua, y dentro del mar como seres anaerobios. Aún cuando se vive fuera de ella, todos consumimos agua a diario, sin detenernos a pensar en la importancia que tiene para nuestro organismo. Nada menos que el 80% es agua. El agua es esencial para la vida. Sin embargo, es escasa para millones de personas en todo el mundo. Hemos de aprovechar el agua de una forma más eficiente, especialmente en la agricultura. El objetivo es alcanzar que cada habitante de este planeta cuente con el vital líquido, y el saneamiento necesario para sentar las bases para seguir avanzando en los años siguientes. Estamos ante un asunto urgente de desarrollo humano y de dignidad humana. En México según el Consejo Consultivo del Agua A.C., 9 millones de habitantes no tienen servicio de agua potable y 10.5 millones no cuentan con alcantarillado. Sin embargo, la cobertura de agua potable en las zonas urbanas es del 95% mientras que, en las zonas rurales es del 75%. A la vez, Tabasco es el Estado de la república con mayor escurrimiento acuático durante todo el año. La disponibilidad de agua se basa en las cuencas bajas de los ríos Usumacinta y Grijalva, que acumulan el agua de innumerables corrientes y se descargan al mar en forma conjunta. Además, el Estado presenta un balance hídrico positivo, es decir, que la recarga supera

la extracción, con una disponibilidad de 3 mil 246 millones de metros cúbicos. A pesar de que Tabasco es la entidad del país con el mayor consumo de agua per cápita, también es cierto que en pleno siglo XXI aún existen 244 mil 696 habitantes que no tienen acceso al preciado líquido. Indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el apartado “Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua 2015”, del Censo de Población y Vivienda, se asienta que en la entidad un millón 727 mil personas cuentan con agua potable dentro de su vivienda, es decir el 72.12% de la población; mientras que 244 mil 696 personas no tienen agua en sus hogares, y pues como conocemos y sabemos, por lo que tienen que acarrear el agua. Lamentablemente estos datos siguen prevaleciendo, hace aproximadamente una semana el Delegado Municipal del poblado Guatacalca junto con 10 delegados más del Municipio de Nacajuca me abordaron el tema del agua potable donde manifestaron que, durante muchos años los tienen en el olvido, ya que las tuberías están obsoletas, ellos aseguran que tienen más de 30 años sin darles el mantenimiento requerido, por lo que consideran que su vida útil, pues ya terminó. Asimismo, con el drenaje y los cárcamos que tienen años de abandono, es más desde su creación en algunas partes ni siquiera funcionaron, la red de drenaje está quebrada, los pozos de visitas tapados, en este sentido, expresaron que se realice un estudio técnico y se destinen recursos públicos para atender éste problema, no se puede dejar bajo el desamparo y a la suerte siendo comunidades indígenas, de Nacajuca, Tabasco. Este mismo problema sucede en el Municipio de Paraíso, con los pobladores de la Colonia El Bellote, ya que tienen años, según comentan, sin este vital líquido. Señalan que se ha hecho caso omiso en el tema, y que ninguna autoridad les da respuesta a este problema. Asimismo, en el Municipio de Centro en la Colonia Tierra Colorada, los habitantes piden de manera urgente el cambio de tubería de la red de agua potable, y que cumpla el ayuntamiento el acuerdo de abastecimiento de agua con las pipas los días lunes, martes, viernes y sábado. Porque según ellos comentan, hasta estos momentos siguen recibiendo el agua de mala calidad, o simplemente no les llega este vital líquido. Consideraciones: Primero. Que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su sexto párrafo, del Artículo 4º, menciona: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Por lo tanto, el Gobierno del Estado de Tabasco y de los municipios le conciernen implementar las acciones correspondientes para solucionar la carencia de agua y deterioro de los ductos que distribuye el vital líquido en sus respectivas demarcaciones.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo.- Que alguna de sus atribuciones de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) contemplados en la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, en sus fracciones V y VIII del Artículo 6°, respectivamente dice: Participar en la coordinación de acciones necesarias para promover el concurso de las autoridades federales, estatales y municipales, en el diseño, construcción, control y evaluación de obras hidráulicas de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; así como definir en el ámbito de su competencia, las fuentes de abastecimiento de agua potable y las normas técnicas para su distribución. Tercero.- Que el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) del Municipio de Centro en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio antes referido, en su Artículo 257, fracción XVIII, a la letra dice: Planear y programar, coordinadamente con las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal las obras para el abastecimiento de agua a los centros de población e industrias, alcantarillado y control de contaminación del agua en el Estado. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco la aprobación del siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, al Ayuntamiento Municipal de Nacajuca en el ámbito de su competencia para que implementen acciones a fin de solucionar la carencia de agua potable, así como el deterioro de la red de tuberías que abastecen el vital líquido, a las siguientes localidades de Nacajuca: Las rancherías; Congregación Guatacalca, El Zapote, La Cruz de Olcuatitan, Belén, Chifón y La Loma, los poblados; Guatacalca, Olcuatitán, Tecoluta primera y segunda, San Simón, Guaytalpa, Tapotzingo, Mazateupa y Tucta. Como les decía, todas comunidades indígenas del municipio de Nacajuca del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y al Ayuntamiento Municipal de Paraíso, en el ámbito de su competencia se construya la red del servicio de agua potable a los habitantes de la colonia El Bellote, Paraíso, a fin de cumplir con este derecho humano que por ley les corresponde. Artículo Tercero.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, para que de manera urgente solucionen y/o implementen acciones para abastecer de agua potable a los habitantes de la Colonia Tierra Colorada, así como realizar un estudio técnico respecto a la red de tuberías para la distribución del vital líquido. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Ingrid Margarita

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Rosas Pantoja y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Presidencia de la Mesa Directiva de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, miembros que la componen. Compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación, y público en general que nos siguen a través de los medios digitales; muy buenas tardes. El que suscribe, en estricto apego a la facultad que me reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente; “Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa, a la Comisión Federal de Electricidad, región Tabasco para que de acuerdo de sus facultades y obligaciones, contemple la construcción de una subestación de electricidad, con la finalidad que permita mejorar de manera significativa el servicio de luz eléctrica en beneficio de los habitantes de los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Macuspana, respectivamente.” Al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El acceso a la electricidad puede ser tomado como parte de los derechos humanos, de los cuales gozamos cada uno de nosotros y que se encuentran establecidos desde nuestra Constitución Federal en su Artículo 1. Es por ello que el Artículo 27 de la citada Constitución Política Federal, señala de manera muy clara, que corresponde de manera exclusiva a la nación, la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como de proporcionar el servicio público de transmisión y distribución de la energía eléctrica misma. Ante todo esto, es muy importante que en este caso la Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado, sea el encargado de abastecer en todo el territorio nacional, de la energía eléctrica necesaria para consumo doméstico, comercial, etcétera, y por el cual se tenga que pagar por la prestación de dicho servicio. Derivado de lo anterior, es muy importante señalar que muchas comunidades pertenecientes a los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Macuspana, que conforman mi distrito, han padecido desde hace muchos años de la carencia con la que se tiene de la luz eléctrica,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

pues aunque no es contemplado como un derecho humano como tal, sin duda que es indispensable para generar las condiciones óptimas de vida y, más aun, en estos tiempos difíciles de pandemia que vivimos por el virus SARS-CoV-2. Sin duda que el Poder Ejecutivo Federal en conjunto con el Gobierno del Estado, han cumplido a todos los tabasqueños al hacerse efectivo el “Borrón y Cuenta Nueva”, así como establecer la tarifa más baja del espectro nacional como es la 1F, y que esta ha generado un gran entusiasmo en nuestros paisanos al acudir con la Comisión Federal de Electricidad a regularizarse con el programa “Adiós a tu Deuda”. Así como nuestras autoridades han realizado cada uno su papel, nos toca a nosotros como ciudadanas y ciudadanos de ponernos al corriente y pagar en tiempo y forma nuestro servicio de luz, toda vez que ello generará que la Comisión Federal de Electricidad esté obligada a cada día mejorar la prestación del servicio de una manera más eficaz y eficiente. Es por ello, que este Punto de Acuerdo tiene como finalidad, que la Comisión Federal de Electricidad contemple dentro de sus procesos de valoración y mejoramiento de su estructura, considere la construcción de una subestación eléctrica que permita mejorar rotundamente la prestación de dicho servicio en los municipios pertenecientes a la región de la sierra, dado que existen comunidades en las cuales aún se padece de problemas con el suministro del mismo y, que sin duda, con la construcción de la misma se daría un muy mejor abasto y distribución de la energía eléctrica en beneficio de la ciudadanía. Derivado de lo anterior, me permito presentarle a la consideración de este órgano parlamentario, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se solicita de manera respetuosa, a la Comisión Federal de Electricidad, región Tabasco, para que en pleno uso de sus facultades y obligaciones, puedan contemplar la construcción de una subestación de electricidad, con la finalidad de mejorar de manera significativa la prestación y distribución de la energía eléctrica, dado que existe falta de suministro del mismo y que será en beneficio de los habitantes de diversas comunidades pertenecientes a los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Macuspana, respectivamente. Transitorios. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar; notifíquese a la autoridad señalada del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura. Atentamente, José Concepción García González, Diputado local por el Distrito XI, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas: Ena Margarita Bolio Ibarra, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Odette Carolina Lastra García y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Diputado Presidente, con su venia. Compañeras y compañeros representantes, a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas, al pueblo de Tabasco en general un abrazo fraterno. Durante los recorridos en el fortalecimiento de la agenda legislativa que habremos de desarrollar durante este período, hemos platicado con diversos habitantes, ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Macuspana que orgullosamente representamos desde esta Cámara de Diputados. Nos han hecho diversos planteamientos y uno de ellos consideré necesario por su importancia traerlos hasta esta tribuna; y me voy a permitir de manera resumida exponerlo ante ustedes compañeras y compañeros. Se trata del sector pesquero de nuestro Municipio, está conformado por alrededor de 20 cooperativas donde están inscritos 1,200 pescadores. En sus diversas modalidades la pesca riverense, hay quienes también se dedican a la acuicultura estos son en menor medida; pero se trata pues de un campo de acción donde creo yo podemos intervenir y hacer que este sector tan importante crezca. Nuestras compañeras y compañeros pescadores solamente reciben un apoyo anual, por una cantidad de 7 mil 500 pesos, desde luego es un esfuerzo que se ha venido haciendo por parte del Gobierno, pero lógicamente y dadas las circunstancias de la situación que se está viviendo en pandemia pues no es suficiente, están buscando que este apoyo pueda crecer, no en proporciones que no sean lógicas, pero sí que se pueda dar cuando menos dos veces al año, creo que vale la pena explorar esa posibilidad. Se ha estado apoyando por parte del Gobierno en diversas situaciones, pero lógicamente bajo las circunstancias pues nada es suficiente. Se trata sin duda, lo repito, de un campo de oportunidad donde se debe de conjugar desde luego el tema del procesamiento del Bagre Armado o Pez Diablo, para poder entrar con la repoblación y seguidamente pues también el apoyo para que quienes son riverenses puedan pasar a el tema pues de la siembra de los pescados; y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

lógicamente la comercialización del mismo. Vamos a estar muy pendientes de las acciones que se han venido aprendiendo de parte del Gobierno del Estado, entiendo que ya la Secretaría correspondiente ha empezado un Programa de Repoblación de manera generalizada, pero vamos a estar muy pendientes también sobre todo por el tema del Bagre Armado o Pez Diablo, que tanto esta pues deteriorando este sector. Es cuanto Diputado presidente, muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día 7 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 30 de septiembre del 2020, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 30 de septiembre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios firmados por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante los cuales adjuntan: Primero.- Copia simple de un Acuerdo por el que solicitan a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Desarrollo Rural y a AGROASEMEX, lleven a cabo las acciones presupuestales necesarias para garantizar apoyos directos y beneficios a los productores agrícolas de dicha entidad, que se vieron afectados por la contingencia climatológica en el mes de junio de 2020. Segundo.- Copia simple de un Acuerdo que remiten a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

2.- Oficio firmado por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia contemplen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, asignaciones presupuestales para el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública.

3.- Copia de un escrito dirigido al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, firmado por el Comité Pro-Ciudad de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual le solicitan hacer los trámites correspondientes para que a la mencionada comunidad, se le otorgue la categoría de Ciudad.

4.- Escrito firmado por el Ciudadano Raúl Álvarez Constantino, Presidente de la Alianza de Familias por Tabasco A.C., mediante el cual presenta un manifiesto para legislar a favor de la vida y la familia.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Primera Secretaria, era el siguiente:

En cuanto a los oficios remitidos por los honorables congresos de los estados de Quintana Roo y Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por el Presidente de la Alianza de Familias por Tabasco A.C., se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención, ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

El escrito presentado por vecinos de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Con su permiso diputados que integran la Honorable Mesa Directiva del Congreso del Estado. Con su permiso Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. Público que nos acompaña. Y medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales. Esperando como siempre que gocen de cabal salud en compañía de sus familias. En mi calidad de Diputada integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, aprobó la resolución denominada: "Transformar nuestro mundo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", misma que fue

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

adoptada por sus 193 estados miembros. Esta Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Conforme a los objetivos de la Agenda 2030, es necesario promover acciones legislativas que permitan adecuar la normatividad vigente, con la finalidad de suprimir aquellas disposiciones legales que vayan en contra de los derechos humanos a la igualdad, la no discriminación, el reconocimiento de la personalidad jurídica, la familia y el libre desarrollo de las personas con discapacidad. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, garantizando la igualdad de oportunidades y reduciendo la desigualdad de resultados, a través de la eliminación o supresión de leyes, políticas y prácticas discriminatorias, y garantizando la igualdad de acceso a la justicia. Por otra parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, abandona la consideración de la persona con discapacidad como objeto de políticas asistenciales o programas de beneficencia y se reconoce su personalidad y capacidad jurídica, y su condición de sujeto de derechos. Ante ello, es necesario abandonar el modelo de sustitución en la toma de decisiones de las personas con discapacidad, que parte de la premisa de que estas son incapaces de realizar actos jurídicos, perdiendo sus derechos a tomar todo tipo de decisiones relevantes, tanto de carácter patrimonial, como personal. Partiendo de lo antes expuesto, en la presente Iniciativa se propone armonizar nuestro Código Civil, a efectos de eliminar de él, aquellas disposiciones que consideran que las personas con discapacidad intelectual carecen de capacidad jurídica y están impedidas para contraer matrimonio. Por lo que en esta Iniciativa propongo derogar del Artículo 160, que señala cuales son los impedimentos para celebrar el matrimonio, la fracción XII, que establece como uno de ellos, la disminución o perturbación de la inteligencia; así como, derogar del Artículo 469, que establece los tipos de incapacidad natural y legal, la fracción II, que contempla entre ellos, a los mayores de edad privados de inteligencia por locura, disminución o perturbación de aquélla, aun cuando tengan intervalos lúcidos. Lo anterior, en razón a que con ello se imposibilita a las personas con alguna discapacidad intelectual, a contraer matrimonio, lo que transgrede el derecho de protección a la familia, en su vertiente de contraer matrimonio, y vulnera el derecho fundamental a la dignidad humana, del que deriva el de libre desarrollo de la personalidad; es decir, el derecho de todo individuo a elegir, en forma libre y autónoma, como vivir su vida, lo que comprende, entre otras expresiones, la libertad de contraer matrimonio o no. Además de que vulnera los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual, al no reconocerles su personalidad jurídica. Estas disposiciones legales que propongo derogar, violentan los artículos 1 y 4 de la Constitución General de la República; 1, 3, 17.2 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículos; 1, 4, 5, 12, 19 y 23 de la

Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad; II y III de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Así como los derechos fundamentales a la igualdad, a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad de las personas con discapacidad, a la protección de la familia, al libre desarrollo, y a vivir de forma independiente y ser incluido en sociedad. Finalmente, para robustecer la propuesta que presento, me permito citar criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación, respecto a este tema: “Igualdad jurídica. Interpretación del Artículo 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Que establece la obligación del Estado Mexicano de no introducir o eliminar de su ordenamiento jurídico regulaciones discriminatorias, combatir las prácticas de este carácter y establecer normas y otras medidas que reconozcan y aseguren la efectiva igualdad ante la ley de todas las personas”. “Modelo social de discapacidad. El Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad consagra el esquema de asistencia en la toma de decisiones. Que indica que las personas con discapacidad tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, lo cual deberá ser llevado a cabo en igualdad de condiciones que los demás, debiéndose asegurar que se respeten los derechos, la voluntad y preferencias de quien posee la diversidad funcional”. Por lo que con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, Párrafo Segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se derogan, la fracción XIII, del Artículo 160, y la fracción II, del Artículo 460 del Código Civil para el Estado de Tabasco. Atentamente Diputada Licenciada Julia del Carmen Pardo Contreras, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días, con el permiso del Presidente y las compañeras que integran la Mesa Directiva. Diputadas y diputados. Medios de comunicación. Público que nos ve a través de las redes sociales y los diferentes medios de comunicación. Muy buenos días a todos. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio de cual se propone que la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco; para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar, se le otorgue la categoría política de Ciudad, conforme a la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- Que la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, perteneciente al Municipio de Cárdenas, se ubica a 137 kilómetros de Villahermosa, Capital del Estado y a 87 kilómetros de la cabecera municipal de Cárdenas. En esta zona se han encontrado vestigios arqueológicos pertenecientes a la Cultura Maya, lo cual deja de manifiesto la antigüedad de este asentamiento humano. Bernal Díaz del Castillo en "La Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España", narra que el conquistador Hernán Cortés en su expedición a Las Hibueras, pasó por un pueblo llamado Ayagualulco o Agualulco, identificado hoy con la Villa y Puerto de Sánchez Magallanes (antes Barra de Santa Ana). Por lo que se desprende que desde épocas anteriores esta zona era un importante núcleo económico, político y social de las costas del Estado, pues su ubicación geográfica permitía la conexión con el Estado de Veracruz y ser la puerta de entrada al interior del Estado. Segundo.- Que entre 1680 y 1689, como señala el Maestro, Francisco J. Santamaría, en el Documento Histórico de Tabasco, "debido a las incursiones de piratas ingleses al mando del Laureen Graff alias Lorencillo, los agualulcos tuvieron que abandonar la Barra de Santa Ana e internarse tierra adentro fundando aldeas y pueblo como San Felipe Río Nuevo (hoy, pueblo Gutiérrez Gómez) y Huimango; y para evitar de una vez por todas el asedio de los piratas". A partir del triunfo de las fuerzas liberales, la antigua Barra de Santa Ana, pasó a llamarse, Coronel Andrés Sánchez Magallanes. En honor al Coronel republicano, héroe y defensor de la Reforma juarista, que se distinguió en la guerra contra los francotiradores. Tercero.- Que de acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015, la población de la Villa es de 7 mil 500 habitantes, más de 2 mil viviendas, que seguramente se verá incrementada con el Censo 2020,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

con lo cual cumple con uno de los requisitos que marca la ley para ser elevada a la categoría de Ciudad, es importante precisar, que recibimos la solicitud para tales efectos de los habitantes de la población mencionada en la que piden a este Honorable Congreso les conceda este nuevo estatus, a la par de ello, se cuenta servicios públicos, médicos y de policía, calles pavimentadas, centro de salud, mercado, panteón, industriales, comerciales, agrícolas; planteles de enseñanza preescolar, primaria y media; señaladas en el Artículo 9 inciso a) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Cuarto.- Que en cuanto a la actividad económica sobresale la producción pesquera, principalmente la pesca de ostión y cangrejo, que se complementa con la ganadería y con actividad turística, pues sus playas representan un atractivo turístico poco explotado. Al estar enclavado el sistema lagunar "Carmen-Pajonal-Machona" se localizan granjas ostrícolas del Estado, lo que coloca a esta Villa de acuerdo a datos de Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), como la principal productora de ostión a nivel nacional. Aunado a ello, con el crecimiento de la actividad petrolera hay en la comunidad instalaciones de la empresa Petróleos Mexicanos, ya que en sus cercanías se localizan importantes campos petroleros productores como: Campo Magallanes, Cinco Presidentes y San Ramón. Así mismo, derivado de la adjudicación de las rodas petroleras, inicia a tener actividad, por las plataformas marinas situadas en el Golfo de México. Quinto.- Que el antecedente inmediato, que sustenta la petición en cometo, son el otorgamiento de la categoría de Ciudad a La Venta, Huimanguillo y Tecolutilla, Comalcalco en los años 2014 y 2015 respectivamente, con lo cual dejaron de ser villas, cumpliendo con todos los requisitos que señala, la Constitución del Estado y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. En el caso que nos ocupa, como señala la ley en Artículo 10, los asentamientos humanos que demuestren que han llenado los requisitos señalados para cada categoría política, podrán ostentar oficialmente la que les corresponda, mediante petición que al respecto realice el Ayuntamiento de su Municipio, ante la Legislatura Local, la que de estimarlo procedente ordenará que se expida el decreto respectivo, que deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado. Por lo que es esta Soberanía es quien tendrá la responsabilidad si se cumple con los requisitos de categorización como piden los ciudadanos de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes. Sexto.- Que, aunado a esta solicitud, los habitantes de la multicitada Villa, esperan que, al otorgar esta nueva categoría, permita acceder a recursos del orden federal y estatal destinado exclusivamente, para zonas urbanas, que permitan la mejoría de su comunidad. En consecuencia, siendo facultad de este Honorable Congreso del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 36, fracción XXXVII, de la Constitución Política local, crear nuevos municipios, modificar o suprimir algunos de los existentes, y decretar la erección de pueblos, villas y ciudades. Por lo tanto, después de realizar el análisis documental y las pruebas de que se alleguen, determinen que sea procedente

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

autorizar la solicitud hecha a este Honorable Congreso del Estado, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en los artículos 36, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 81, 82, 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 63, fracción XII, Inciso B), 80 y 81 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, 8, 9 Inciso a) y 10 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, declara que la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, en lo sucesivo, para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar, ostentará la categoría política de Ciudad conservando el nombre, límites y extensión territorial que actualmente posee. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se informa al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para que, dentro de los ciento ochenta días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, realice las adecuaciones administrativas necesarias para considerar a la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes como Ciudad. Atentamente “Democracia ya, patria para todos”. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, Katia Ornelas Gil y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Presidencia de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, miembros que la componen; compañeros diputados; medios de comunicación y público en general que nos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

sigue a través de los medios digitales, muy buenos días. El suscrito Diputado José Concepción García González de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco para contemplar el delito de cobranza ilegítima, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Cualquier persona y por muy diversas circunstancias llegamos a hacer uso de créditos en los comercios que ofrecen esa modalidad de pago a sus clientes o cuando se trata de préstamos de dinero en efectivo cuando así resulta necesario. Como es sabido, el derecho de crédito es aquel que se otorga al titular o legitimado, al cual se le conoce como acreedor, que le concede la facultad de poder exigir a otra persona de derecho, conocida como deudor, una prestación; misma que puede ser de dar, hacer o no hacer, aunque la más usual y común es la de pago de cierta cantidad líquida. Además de lo anterior, y como es de todos conocido, el crédito resulta ser una de las modalidades y estrategias que más se emplean en los comercios para atraer nuevos clientes e incentivar el consumo de los particulares; aunado a que es una de las herramientas más comunes en el intercambio de bienes y servicios, que ayudan al crecimiento en el flujo de capital. No obstante lo anterior, y a pesar de lo provechoso que pueda resultar el uso adecuado de líneas de crédito, en no pocas ocasiones resulta material y económicamente imposible cumplir con las obligaciones que recaen en contra del deudor. Cuando ello acontece casi siempre es debido a la falta de liquidez por parte del obligado, lo cual resulta ser la más común de las respuestas ante el incumplimiento en el pago parcial o total de alguna deuda. Por otra parte, a pesar de los esfuerzos que toda persona pueda realizar para acceder o mantener una economía saludable, ello no es impedimento para que en alguna ocasión alguien se llegue a encontrar en una situación económicamente apremiante, ni garantiza la posibilidad de cumplir en todo tiempo con el pago de deudas contraídas. Incluso, muchas ocasiones las personas se ven obligadas a suspender el pago de sus deudas por otorgar preferencia a gastos de primera necesidad o la observancia de obligaciones de impostergable o urgente cumplimiento. Lamentablemente, y cuando así sucede, en muchas ocasiones los acreedores incurren en una estrategia o práctica ilegal e intimidatoria de cobro, o contratan para ello a agresivos y desmedidos servicios de cobranza para que lo hagan en su nombre, que llegan a convertirse en una gran molestia no solo para el deudor principal, sino para su aval o incluso para sus familiares o personas que cohabitan con ellos. Las prácticas ilícitas a las que puede llegar un cobrador de deudas se pueden manifestar de muy diversas maneras, entre las más comunes se encuentran las llamadas

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

telefónicas repetitivas e incesantes, incluso fuera de horario legal o laboral con el propósito de incomodar y presionar en el mejor de los casos, en las que incluso se llega a presentar el uso de lenguaje insultante y obsceno; en algunas ocasiones yendo aún más allá, a realizar amenazas. Por ello y por otras circunstancias, la cobranza llega a transformarse en una actividad intimidante y falta de ética y respeto hacia el deudor, al convertirse en uno de los principales problemas a los que se enfrenta en su vida cotidiana. Debemos recordar que el que alguien sea deudor no lo convierte en delincuente y por lo tanto sigue siendo merecedor de un trato digno y respetuoso en todo momento. Desafortunadamente, a través de los medios informativos locales y nacionales resulta común enterarse de situaciones en las que algunos deudores morosos han llegado incluso a acciones para atentar contra su propia vida a consecuencia del hostigamiento y acoso del que son víctimas por parte de sus acreedores. Por otro lado, si bien es cierto que en la actualidad se encuentra tipificada esa conducta dentro del Código Penal Federal, ha resultado intrascendente y la práctica de la cobranza ilegítima, como así se conoce en la legislación penal, sigue siendo común y cotidiana. Lo anterior nos obliga a realizar una revisión detallada a dicha normativa con la finalidad de adecuar de forma atinada la redacción y sanciones que se señalan al respecto para contemplarlas dentro del Código Penal para el Estado de Tabasco. Así entonces, mediante la presente Iniciativa se propone una redacción atinada y diversa, que se hace extensiva al ampliar las hipótesis y clara en su redacción. Además, se enuncia la pena máxima de prisión de cuatro a cinco años y la correspondiente sanción económica para quien incurra en dicho delito. Por lo que se propone adicionar un Capítulo Tercero al Título Quinto “Contra la paz y seguridad de las personas denominado cobranza ilegítima” con sus respectivos artículos 161 Bis, 161 Ter, 161 Quáter y se recorre el Artículo 161 Quintar “De la discriminación en forma progresiva” del Código Penal para el Estado Tabasco. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 33, fracción II, 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adicionan un Capítulo Tercero al Título Quinto “Contra la paz y seguridad de las personas denominado cobranza ilegítima” con sus respectivos artículos 161 Bis, 161 Ter, 161 Quáter y se recorre el Artículo 161 Quintar “De la discriminación en forma progresiva” del Código Penal para el Estado Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Código Penal para el Estado de Tabasco; Título Quinto “Delitos contra la paz y seguridad de las personas”; Capítulo Tercero “Cobranza ilegítima”; Artículo 161 Bis.- Comete el delito de cobranza ilegítima quien con la intención de requerir el pago de una deuda ya sea propia del deudor, o quien funja como referencia o aval, utilice cualquier medio no previsto en la ley, o efectúe actos de hostigamiento, o intimidación, o amenazas de cualquier índole, o actos de molestia al deudor, sin mediar procedimiento judicial. Artículo 161

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Quáter.- No se considerará intimidación, hostigamiento o amenaza el informar de las posibles consecuencias jurídicamente válidas por el impago o la capacidad de acciones legales en contra del deudor, aval o cualquier otro obligado. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, José Concepción García González, Diputado local, Distrito XI, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso; compañeras y compañeros diputados; amigos, medios de comunicación; ciudadanos que de forma virtual nos acompañan en esta Sesión. El suscrito Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de MORENA, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito proponer ante ustedes miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un texto al inciso “d)” de la fracción I, del Artículo 11 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, de conformidad con la siguiente: Exposición de Motivos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en 1930 la esperanza de vida de los mexicanos era solamente de 34 años, actualmente es de casi de 75 años. En la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, se contaron 119 millones 530 mil 753 habitantes en México, y se determinó que 9% de la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

población cuenta con 60 años o más, teniendo el Estado de Tabasco una población mayor equivalente al 6.1% sobre los 2,400,967 habitantes. La jubilación es un derecho con el cuál contamos todos los mexicanos, nuestra Carta Magna de 1917 no incluyó en las previsiones del Artículo 123 el pago de pensiones jubilatorias, ni de invalidez para el trabajo, por considerar primordial fijar, con la mayor amplitud posible, la protección del salario, las condiciones de la relación laboral y su estabilidad, al igual que los beneficios de la asociación profesional y la educación obrera. Pero pocos años después, en 1926, se creó la Dirección General de Pensiones de Retiro con tres objetivos fundamentales: 1. Otorgar préstamos pequeños, a corto tiempo, a todos los empleados federales a fin de que éstos pudieran atender necesidades urgentes de bajo costo; 2. Otorgarles préstamos hipotecarios para la adquisición o construcción de viviendas en colonias que cambiaron de modo radical la fisonomía urbana de varias ciudades de la República; 3. Otorgar a aquellos trabajadores que hubieren cumplido cierto número de años de servicios continuos y hubieren llegado a determinada edad (55 años como mínimo); disfrutar de una pensión ajustada al promedio de sueldos obtenidos durante los últimos cinco años de servicio. Con esta información se comprende la importancia y trascendencia que tiene la jubilación en México y Tabasco, y es por eso que debería de incluir la actual Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, que toda persona acogida a dicha normativa deberá de contar con la certeza jurídica, no solamente sobre recibir un trato digno y preferente en cualquier procedimiento administrativo o judicial que los involucre de cualquier manera; a recibir el apoyo de las instituciones, estatales y municipales en el ejercicio y respeto de sus derechos; a recibir asesoría jurídica en forma gratuita en los procedimientos administrativos o judiciales en que sea parte, contando con un representante legal cuando no tenga uno particular; con la atención de preferencia en la protección de su patrimonio personal y familiar; sino que además, se le deberá de incluir la garantía de obtener de manera efectiva la información suficiente, para que en los tiempos idóneos pueda realizar las gestiones pertinentes y obtener lo que a derecho le corresponde con respecto a su jubilación. Y que si bien, en mencionado ordenamiento cuenta con un apartado sobre la garantía hacia los adultos mayores con respecto a la materia de trabajo y previsión social, también lo es, que solo hace alusión a brindar una asistencia jurídica a las personas adultas mayores que decidan retirarse de sus actividades laborales, más allá de otorgarle el apoyo para gestionar su proceso de jubilación en tiempo y forma en consideración de su edad. En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite y somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un texto al inciso "d)" de la fracción I, del Artículo 11 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, para

decretarla de la siguiente forma: Artículo 11.- Corresponde al Poder Ejecutivo, por conducto de la instancia competente, garantizar a los adultos mayores: I. En materia de trabajo y previsión social; d) Asistencia jurídica a las personas adultas mayores que decidan retirarse de sus actividades laborales, quienes deberán de obtener de manera oportuna y eficaz, la información adecuada para realizar los trámites correspondientes para su jubilación; Transitorios. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido MORENA. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas Juana María Esther Álvarez Hernández, Julia del Carmen Pardo Contreras y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue por redes sociales, medios de comunicación, buenas tardes. Tabasco está localizado en la zona del país, en la que se encuentra la red hidrográfica más compleja y donde se registran las mayores precipitaciones pluviales anualmente. Según los datos oficiales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en nuestro Estado escurre cerca del 30% de las aguas superficiales del país, y debido a eso, nuestra historia ha estado acompañada constantemente de inundaciones que han afectado nuestro desarrollo. Pero para poder conocer y analizar la complejidad de este tema, debemos hacer un recuento histórico y remontarnos a sus orígenes. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la propia CONAGUA, en 1955, se presentaron precipitaciones extraordinarias tan fuertes,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que toda la población que se encontraba asentada cerca de la cuenca Grijalva-Usumacinta resultó afectada, siendo Tabasco, el Estado más afectado de todos. A partir de esto, se diseñó el conocido Plan Integral Grijalva, el cual comprendía la realización de diversas obras, siendo sustancialmente su propósito la construcción de obras para la generación de energía eléctrica y riego, pero también, de obras para la defensa contra inundaciones, que incluyeran bordos de protección, encauzamiento de corrientes y cauces, canales de riego, y drenaje para nuestro Estado. En consecuencia, se inició con la construcción de diversas presas en la cuenca del Grijalva-Usumacinta, de tal forma que actualmente 5 de ellas generan cerca del 44% de la energía hidroeléctrica disponible para todo el país. Ahora bien, la mayoría de estas, guardan una importante relación con nuestro Estado, ya que las decisiones que se toman respecto a ellas, pueden resultar en afectaciones para nuestro territorio tabasqueño. De estas, quiero destacar las conocidas por su nombre común como: la Presa Malpaso, la Presa La Angostura, la Presa Chicoasén, y finalmente la Presa Peñitas. Pero, tuvieron que pasar décadas para lograr que el sistema Grijalva medio comenzara a funcionar a como se había planeado, desde la instalación de las primeras estaciones hidrométricas hasta la culminación de la última presa hidroeléctrica Peñitas en 1987. Sin embargo, para nuestro Estado solo fueron unos pocos años tranquilidad una vez que se concluyó con dicho sistema Grijalva, ya que entre los años 1995 a 2002, durante el paso de los Huracanes Opal y Roxana, Juliette, Kenna, Isidoro, entre otros, nuestro Estado volvió a sufrir con las inundaciones debido al abandono en que se encontraban estas obras. Por si eso fuera poco, a partir de 1999, nuestro Estado no solo se tiene que preocupar por combatir contra las inclemencias del tiempo, sino que además, tiene que combatir contra el desfogue de las presas que conforman dicho Sistema. En 1999, a través de la Presa Peñitas, a nuestro territorio llegó más de 2,300 metros cúbicos de agua por segundo, lo cual ocasionó que gran parte de nuestra población permaneciera bajo el agua por más de dos meses. El daño causado fue de tal magnitud que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), determinó en que las pérdidas económicas alcanzaron a más de 2,500 millones de pesos, es decir, un verdadero desastre. Todavía después de eso, en 2003, se destinaron recursos para crear el Proyecto Integral para la Protección Contra Inundaciones de la Planicie de los Ríos Grijalva y Usumacinta en el Estado de Tabasco o comúnmente conocido como "PICI", el cual supuestamente consistía en la construcción de diversos bordos, canales y otras obras hidráulicas, que pondrían fin de una vez por todas a las inundaciones en nuestro Estado. Pues, para el año 2007, ya estábamos otra vez inundados. Pero no solo eso, fueron tantos los estragos que sufrió nuestro Estado de Tabasco ocasionados por el desfogue de la Presa Peñitas, que nos dejaron daños y pérdidas por aproximadamente 36 mil millones de pesos, impacto que representó casi el 30% de nuestro Producto Interno Bruto. Como podemos ver, hoy, a casi 13 años de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

esa fecha, y a más años aún, de todos los recursos y gastos que supuestamente nos brindarían una solución, los habitantes de Tabasco seguimos pagando las consecuencias de las malas decisiones, y de los malos gobiernos. Queda claro que siempre fue una diferencia de enfoques. A los gobiernos pasados, no les importaba que no nos inundáramos, solo les importaba producir energía a costa de lo que fuera, y por eso, sacrificaban el bienestar de nuestro Estado, mientras que a nosotros como ciudadanos, solo nos quedaba luchar por no perderlo todo. Amigas y amigos, hoy nos encontramos ante una situación difícil y compleja que hemos arrastrado durante años, y por eso, se requiere del esfuerzo de todos y cada uno de nosotros. Esta situación, demanda del más arduo de los trabajos, y del más alto empeño, pero sobre todo, nos exige buscar soluciones cuanto antes, y es precisamente para eso que se está trabajando. Tenemos un Gobierno estatal que está haciendo el trabajo, y prueba de ello, es que la ciudadanía es testigo y lo sigue siendo, de la entrega que demostró día y noche nuestro Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, en cada uno de los rincones inundados del Estado. Pero además, tenemos un Presidente de la República que sigue vigilando y cuidando a su Estado, y eso lo demuestra con cada una de sus visitas a nuestro territorio; y en este caso concreto, también con el anuncio de la visita que hará en próximos días a la Presa Peñitas, para evaluar y tomar decisiones que pongan fin de una vez por todas a las inundaciones en Tabasco. Quiero hacer un especial paréntesis para reconocer la dedicación que mis compañeras y compañeros de la fracción parlamentaria de MORENA demostraron por estar cerca de la gente, de sus necesidades, y por brindar apoyo en las zonas inundadas, pero sobre todo, felicitarlos porque lo hacen sin intereses y de corazón. Nuestra Bancada se ha caracterizado siempre por tener un gran sentido humano, pero también, hemos demostrado que sabemos levantar la voz y luchar cuando se está en contra del bienestar de nuestro Estado. Por eso, a pesar de todos los esfuerzos, no podemos quitar el dedo del renglón. Al parecer, aún existen quienes no han entendido los tiempos, ni los cambios profundos que vivimos con la Cuarta Transformación, y por eso, tenemos que recordarles que el pueblo es el que manda y que sus intereses son primero. Pero sobre todo, que el Pueblo de Tabasco, y sus representantes, no volverán a quedarse sentados, ni a doblar las manos mientras somos inundados por la culpa de malas decisiones. Por todo lo anteriormente expuesto, las y los diputados de la fracción parlamentaria de MORENA de este Congreso del Estado de Tabasco, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco exhorta a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); así como a los integrantes del Comité Nacional de Grandes Presas, para que actúen con responsabilidad y en apego a los protocolos con la finalidad de garantizar plenamente la seguridad,

integridad, salud, vida y patrimonio de las y los habitantes del Estado de Tabasco, manteniendo en los niveles adecuados, la capacidad de almacenamiento de la Presa Peñitas y de las demás Presas de la Región Grijalva-Usumacinta, sin poner en riesgo a nuestra población. Asimismo, para que diseñen una estrategia integral que garantice a las y los habitantes del Estado de Tabasco, que no volverán a inundarse por decisiones relacionadas con el desfogue de las presas a su cargo. Atentamente, los integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Siendo las doce horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenos días compañeros, compañeras legisladoras, medios de comunicación y personas que nos siguen por medio de las redes. Villahermosa, Tabasco a 7 de octubre de 2020. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política, 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes: Exposición de motivos. El Artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo quinto, establece que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”. También señala que el Estado garantizará el respeto a este derecho; y que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. A su vez en su Artículo 21, noveno párrafo, dicha constitución establece, que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas. Para garantizar y cumplir ambos

derechos, la Federación, el Estado y los municipios deben realizar todas las acciones que sean necesarias, ya sea de manera coordinada o individual, conforme a las atribuciones que la Constitución, las diversas leyes secundarias y los demás ordenamientos les confieren, principalmente, para proteger la vida, la integridad física y los bienes de las personas. Esa protección debe hacerse no solamente respecto de los actos considerados como delitos, sino que debe ser de manera integral y por ello la Ley prevé acciones, como por ejemplo, las relativas a la protección civil, que se refieren a la creación de un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para aplicar las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. En ese marco, quiero señalar que a raíz de los trabajos que se están realizando en el municipio de Paraíso, Tabasco, para construir la Refinería Dos Bocas, tal y como se ha dado a conocer en los medios de comunicación, el gobierno federal, ha realizado diversas actividades como son: la deforestación de manglares, de otros árboles y de la vegetación, por lo que para poder arrancarlos con todo y raíz escarbaron y el material que sacaron lo dejaron a un lado. De igual manera, han realizado trabajos para rellenar y compactar el terreno donde instalará la refinería, pues según se ha señalado lo tienen que elevar un promedio de tres metros sobre el nivel del mar, para evitar inundaciones dentro de las instalaciones. Como según expertos, el relleno se realiza con arena han dragado la zona y sacado diversos materiales para abrir espacios e introducir la arena para elevar y compactar el referido terreno. El material extraído para limpiar el terreno, para el relleno y la compactación mencionados, afecta de varias maneras, principalmente, porque como no hubo una adecuada planeación, ese material evita el escurrimiento natural de las aguas pluviales, lo que se agrava, porque como con el ánimo de ahorrar recursos en el retiro del material se les ocurrió regalarlo a quien se interesara, por lo que algunos vecinos de la zona, aprovecharon para rellenar sus predios, lo que también impide que las aguas escurran naturalmente como lo venía haciendo. Respecto a las afectaciones que causa el relleno y compactación del mencionado terreno, es de señalarse que, en la “Manifestación de Impacto Ambiental. Modalidad Regional de la Refinería Dos Bocas”, realizada por el Instituto Mexicano del Petróleo, en el apartado denominado: “Identificación, Caracterización y Evaluación de los Impactos Ambientales, Acumulativos y Residuales del Sistema Ambiental”; se indica que uno de los posibles impactos será la “Modificación de las escorrentías que conducen aguas pluviales”. De igual manera, en el apartado de Geomorfología, dentro de los impactos, se identificaron la modificación del relieve original, así como la alteración visual del escenario propio del paisaje. En el rubro relativo al Agua, dentro de los impactos se identificaron: modificación de las escorrentías que conducen aguas pluviales, así como alteración de la calidad del agua pluvial que se infiltra al subsuelo y en el consumo de agua. Lo anterior se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

confirma, porque como ya se ha señalado, derivado de la limpieza del terreno, el relleno y la compactación mencionados, ahora cada vez que existen lluvias fuertes, los vecinos de diversas comunidades cercanas a la zona, entre las que se encuentran el fraccionamiento la Palma, la colonia Petrolera, las rancherías Moctezuma, Las Flores primera y segunda sección y otras, sufren las consecuencias de esos fenómenos, antropogénico y natural perturbador, pues se inundan. Incluso lugares que nunca se habían ido al agua, ahora se van; o aquellos que regularmente se iban con las lluvias pero que bajaba rápido, ahora permanecen en el agua, porque el agua no puede escurrir normalmente y se queda estancada, subiendo a niveles que antes no lo hacía. Lo anterior, evidentemente, afecta la tranquilidad y el patrimonio de los lugareños, porque se inundan sus casas, se mojan sus muebles y lo que es más grave le causan los problemas de salud propios de una inundación, afectando su economía y lo más lamentable es que ninguna autoridad se hace responsable. Debido a lo anterior, como no se aprecia que las autoridades responsables y competentes estén realizando alguna acción para mitigar esos efectos a pesar de los llamados que ha realizado la población, la suscrita y otros actores políticos y que incluso el problema se ha dado a conocer en diversos medios de comunicación y redes sociales, se considera necesario que este Congreso emita un exhorto para que conforme a sus atribuciones las autoridades involucradas tomen las medidas necesarias para solucionar ese problema. Por lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a la Secretaria de Energía, Ing. Norma Rocío Nahle García, al Director General de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) Laura Velázquez Alzúa; al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco y al Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de manera individual o coordinada, realicen los estudios, trabajos técnicos, obras de mitigación, el pago de los daños y perjuicios, así como las acciones o gestiones que sean necesarias acordes a sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, para atender y dar solución al problema que presentan habitantes de las zonas aledañas al sitio donde se está construyendo la Refinería Dos Bocas en el municipio de Paraíso, Tabasco, entre las que se encuentran el fraccionamiento La Palma, la colonia Petrolera y las rancherías Moctezuma, Las Flores primera y segunda sección y

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

otras, que sufren las consecuencias de las inundaciones que constantemente se presentan desde que se iniciaron los trabajos para limpiar, rellenar y compactar el terreno donde se construye la Refinería Dos Bocas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Órnelas Gil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Compañeros Legisladores, medios de comunicación, y público que nos sintoniza por medio de las plataformas de internet, me permito hacer uso de la voz para dar lectura a un breve resumen del Punto de Acuerdo que a continuación voy a exponer. El tema de la regulación de las plataformas digitales de transporte privado como Uber y Cabify, se ha tornado complejo por las diferentes repercusiones legales y sobre todo de concesión de transporte que corresponde al Estado. En el Gobierno de la Ciudad de México, todos tuvieron que poner de su parte para poder llegar a algunos consensos en las regulaciones. Sin embargo, terminaron tomando “el toro por los cuernos” y expidieron dos normas que, sin ser perfectas, buscaron poner orden en el servicio. Primero expidieron un necesario decreto que planteó una serie de modificaciones para mejorar la calidad del servicio. Por otro lado, crearon una categoría nueva: “Servicios de transporte privado solicitados a través de plataformas tecnológicas”. El reglamento dicta condiciones para el tipo

de vehículos autorizados para usar estas aplicaciones: deben tener un costo de al menos 200.000 pesos, cuatro puertas, aire acondicionado, cinturones de seguridad y bolsas de aire. Los conductores no podrán aceptar pagos en efectivo, algo que era típico de Uber, cuyos servicios son contratados a través de tarjetas de crédito, siendo estas unas de las principales medidas incluidas en dicho ordenamiento. A pesar de estos avances en materia de transporte particular, existe otro tema donde no se ha podido regular y que está afectando a muchos empresarios restauranteros, sobre todo en la actualidad en la nueva normalidad derivada de la Pandemia causada por el COVID-9, ya que acusan alza en las comisiones por el servicio de entrega de comida en medio de la pandemia. Aseguran que en algunos casos el costo de envío llega a ser hasta del 30% del valor total del pedido y siendo controlados casi todos los envíos por empresas como Uber Eats, Pedidos Ya y Rappi. Derivado del brote de COVID-19 que mantiene en cuarentena todavía a la mayoría de los mexicanos, hemos notado una ralentización de la economía con el cierre de centros comerciales, y esta situación ha presentado una nueva problemática sobre, la forma en la cual muchas empresas deberán seguir trabajando y hacer llegar sus productos a los consumidores, procurando el menor riesgo de contagio, y es este punto en donde muchas empresas al no tener un servicio de entrega propio recurren a compañías como Uber Eats, Pedidos Ya y Rappi, siendo lo que al principio parecía una solución, a la fecha ya ha generado descontento por los altos costos del servicio. En ese escenario, dueños y administradores de locales de comida rápida y restaurantes afirman que las principales aplicaciones de reparto han aumentado sus costos, en los últimos meses, adaptándose justo a los meses de pandemia. Actualmente cerca del 80% de las ventas de las empresas restauranteras se realiza por medio de transacciones electrónicas y a domicilio. Y los montos de comisión que cobran las aplicaciones de reparto a domicilio son demasiado altas, sobre todo si se toma en consideración la actual situación, por ello debe regularse las comisiones que estas empresas cobran y ajustarse a la realidad que vivimos en nuestro país, tomando en cuenta que este servicio se implementó a raíz de la cuarentena, y que tenía como finalidad primordial que la sociedad siguiera consumiendo productos y que las empresas que se dedican a la venta de los mismos, pudieran hacerlo de manera segura. Las aplicaciones en muchos casos cobran comisiones que llegan hasta 30% bruto, lo cual equivale a un 24% de la venta neta, lo que genera que el costo final para el consumidor sea mayor o en muchos casos que las empresas tengan que bajar su margen de ganancia para ser una opción viable para los consumidores. Por lo anterior y con la intención de apoyar a los empresarios que necesitan de estas plataformas para poder seguir con vida en la economía, la solicitud es que se regulen los montos de comisión que las mismas cobran por su servicio, en razón de lo antes mencionado, este Congreso Local, debe solicitar el apoyo de la COFECE (Comisión Federal de Competencia Económica) a fin de que regule la participación en el mercado, de las empresas dedicadas al servicio de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

entrega de comida por vías de plataforma digital o electrónica y se regulen los montos de comisión cobradas, por el servicio que brindan, para que esta no vaya en disminución de quienes tienen el día de hoy la necesidad de usarla, dado que la pandemia ha provocado que no sea opcional, si no necesaria su utilización. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, 36 fracciones XLIII, y 39, fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente, la COFECE (Comisión federal de competencia económica) a fin de que regule la participación en el mercado de las empresas dedicadas al servicio de entrega de comida por vías de plataforma digital o electrónica y se regulen los montos de comisión cobradas por el servicio que brindan, para que estas no disminuyan de quienes tienen el día de hoy la necesidad de usarla. Transitorio. Único. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente punto de acuerdo a la autoridad exhortada. Diputada Karla María Rabelo Estrada. Fracción parlamentaria del Partido MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que se encuentran presente y personas que nos siguen a través de internet. Hago uso de la voz para presentar con carácter de urgente proposición con punto de acuerdo por el que se plantea exhortar a la comisión de Presupuesto y Hacienda y al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se reintegren los recursos que la iniciativa respectiva contempla quitarle o disminuir al Estado de Tabasco, ya que de hacerlo, se afectaría gravemente en todos los ámbitos a los tabasqueños impidiendo su desarrollo integral. Por lo extenso solo daré lectura a un resumen, ya que la conocen todos porque fue circulada el día de ayer a los integrantes de esta soberanía, a los órganos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

técnicos del Congreso y a los asesores, precisamente, para que tuvieran oportunidad de revisarla y el día de hoy tomar la determinación correspondiente. En la exposición de motivos planteo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, lo que se hace con base en la iniciativa que presenta el titular del Poder Ejecutivo Federal. En el caso concreto, el Presidente de la República ya presentó la iniciativa e incluso ya se han desahogado algunos trabajos en la Comisión a la que fue turnada. De igual manera se han realizado diversos análisis. De los análisis realizados por diversos expertos, se desprende que en cuanto al gasto federalizado existe un decremento importante que indudablemente afecta a los estados. Por citar un ejemplo el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas (CEPF) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, señala que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2021) que presentó el Ejecutivo Federal, muestra un Gasto Federalizado de 1 billón 867 mil 338.4 millones de pesos, monto que en términos nominales representa una caída de 115 mil 520.4 millones de pesos, y en términos reales corresponde a un decremento de 9.0% con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el año 2020 (PEF 2020). Otros analistas han dado a conocer que se contempla un recorte de recursos federales para el Estado de Tabasco de miles de millones de pesos. Tanto un servidor como mi compañero Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, ya expusimos ante esta soberanía esas reducciones. Mi compañero Diputado señala, por ejemplo, que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, el Presidente de la República pretende eliminar casi 4 mil millones de pesos que se destinaban al fortalecimiento de la seguridad en los municipios más inseguros del país a través del FORTASEG. Asimismo, señaló que en el rubro de “subsidios a entidades federativas y municipios”, a Tabasco le quitan 290.9 millones de pesos. También hemos señalado, otros descuentos como el del “ramo 33 aportaciones federales por entidad federativa” en donde nos quitan 1521.4 millones de pesos, y del “ramo 28 aportaciones federales por entidad federativa”, le quitan a Tabasco 369.1 millones de pesos. Todos esos recortes van a afectar aún más a la de por sí lacerada economía del Estado de Tabasco, lo que incluso ha reconocido el propio Gobernador, quien ha señalado que nuestro Estado, mantiene un déficit de nueve mil millones de pesos derivado de los efectos de la pandemia por COVID-19. A todo lo anterior, hay que sumarle otros factores, como la caída de la recaudación; el terrible recorte al campo; el desempleo; la falta de apoyo al sector empresarial; y los demás efectos causados por la pandemia mencionada y ahora por las recientes inundaciones. La situación de Tabasco es tan difícil que el Gobernador ha anunciado que va a realizar un nuevo empréstito de dos mil 500 millones de pesos para poder cubrir

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

los gastos hasta finales de año. Ante esta situación, el Congreso del Estado de Tabasco, no debe quedarse de “brazos cruzados”, debemos alzar la voz en defensa de los recursos que le corresponden a nuestra entidad. Debemos exigir al Presidente de la República que no le falle a Tabasco, que no le falle a su pueblo, ni a su gente. Que recuerde que “amor con amor se paga”. Por eso debemos exigir a la Cámara de Diputados que realice una revisión integral al proyecto de presupuesto y que le asigne a Tabasco, por lo menos lo que le correspondió para el año 2020, ya que reducir el presupuesto es condenar a los tabasqueños a seguir rezagados, a que los servicios de salud, seguridad pública y educación sigan siendo deficientes. La reducción de recursos implica más desempleos, caída de la economía y afectación en general a todos los sectores económicos, que hoy están contraídos. Ante esa situación, hoy debemos unirnos y exigir a la federación que otorgue a Tabasco, los recursos que le corresponden. No queremos preferencias, simplemente exigimos recibir lo justo por todo lo que le aportamos a la nación. Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo. Único: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a la Comisión ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública y al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se reintegren los recursos que la iniciativa respectiva contempla quitarle o disminuir al Estado de Tabasco, ya que de hacerlo, se afectaría gravemente en todos los ámbitos a los tabasqueños impidiendo su desarrollo integral. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Diputado Presidente, como lo anuncié desde el día de ayer en que se circuló esta propuesta, con apoyo en lo establecido en los artículos 139, 140, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco, solicito sea sometida a la consideración del Pleno que se tramite como asunto urgente y se obvie el trámite de enviarlo a Comisiones, ya que falta poco tiempo para que el Congreso de la Unión se pronuncie al respecto del Presupuesto del Estado de Tabasco, esperemos que se haga llegar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en tiempo momento y forma para que le den o que le corresponde a Tabasco. es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nelson Humberto Gallegos Vaca y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, no aprobando la Soberanía que la propuesta se calificara como asunto urgente, con 8 votos a favor, de los diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle; 19 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición de Excitativa, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes; diputadas, diputados, amigos periodistas que nos acompañan el día de hoy, las personas que nos siguen amablemente por las redes sociales. Con su venia Diputado Presidente. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: Propuesta de excitativa. Al tenor de las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

siguientes: Consideraciones. Primero.- Que el virus SARS-CoV-2 es un coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave, mejor conocido como COVID-19 cuya expansión mundial ha provocado la pandemia de 2019-2020, se descubrió y se aisló por primera vez en Wuhan, China, detectado el 17 de noviembre de 2019. El 13 de enero se detectó un caso confirmado fuera de china y, el 11 de marzo ante los más de 118 mil casos confirmados hasta ese momento en 114 países, y el número de fallecidos ascendía a 4 mil 291, la Organización Mundial de la Salud catalogó al virus como pandemia, y que hasta la fecha del primero de octubre del presente año, hay más de 34 millones 136 mil contagiados y más de 1 millón de víctimas mortales. Segundo.- Que en México el 28 de febrero se confirman los primeros casos de coronavirus, el 24 de marzo el Subsecretario de Salud declara el inicio de la fase 2 que consistió en: Proteger y cuidar a las personas adultas mayores y otros grupos de mayor riesgo. Suspensión de clases en todo el sistema educativo nacional. Suspensión temporalmente eventos y reuniones de 100 personas o más. Suspensión temporalmente actividades laborales que involucren la movilización de personas en todos los sectores de la sociedad. En esa misma fecha el Secretario de Salud federal expidió un acuerdo donde establece que los gobiernos de las entidades federativas deberán: Establecer y ejecutar los mecanismos conducentes a la reducción de la movilidad de los habitantes entre municipios con distinto grado de propagación, de acuerdo a los criterios que disponga la Secretaría de Salud federal. Tercero.- Que el 15 de junio del presente año, se emite el decreto del plan para la transición gradual hacia una nueva normalidad y la reactivación económica del Estado de Tabasco, el cual destacan semáforos de riesgo epidemiológicos, a saber: Semáforo rojo: escuelas y espacios públicos suspendidos totalmente y solo estarán activos las actividades esenciales. Semáforo naranja: escuelas suspendidas, aforos reducidos no mayor de 50 personas en espacios públicos. Y actividades consideradas esenciales. Semáforo amarillo: escuelas suspendidas, aforo permitido en las actividades del espacio público en lugares abiertos y en lugares cerrados con ciertas restricciones, y la apertura de todas las actividades económicas y laborales. Semáforo verde: Apertura total de todas las actividades, sin restricciones. Hasta el día de hoy (2 de octubre) nos encontramos según las autoridades sanitarias de nuestro Estado en semáforo naranja. Cuarto.- Que todo este tiempo transcurrido, las actividades legislativas se suspendieron temporalmente, sin embargo, en algunos países como Chile y Brasil que fueron de los primeros en avanzar en la regulación e instrumentación de modalidades de trabajo remoto, y están realizando sesiones plenarias virtuales mediante un Sistema de Deliberación Remota (SDR), que entre otras cosas permite el acceso simultáneo del total de 600 usuarios, la grabación íntegra de los debates y la exportación de las votaciones. Quinto.- En nuestro país en algunos estados en cuanto a las sesiones virtuales sin reformas al marco normativo, se observó que dos congresos han tenido actividad plenaria,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

como por ejemplo: Coahuila, Tlaxcala, Guanajuato, entre otros. Es primordial que la representación legislativa esté vinculada con las necesidades de la sociedad, que las decisiones que tomen de acuerdo con sus facultades, estén provistas de legalidad. Por ello, los congresos del país debemos adecuarnos a las circunstancias para que las decisiones tomadas a través de sesiones en modalidad virtual durante la pandemia, tengan sustento en disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias. Sexto.- Que de conformidad con el Artículo 2º, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco dice: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud del Estado y establecerá la concurrencia con los municipios en materia de salubridad local. Por tal motivo, se entiende que, las personas que no puedan asistir a sus labores de trabajo por considerarse vulnerables o al exponerse en este caso, ante una emergencia sanitaria se implementen mecanismos virtuales para no poner en riesgo la salud de dichas personas. Séptimo.- Que el día 14 de agosto del presente año, que de hecho lo mandé desde julio, pero bueno con el problema de la pandemia, se presentó un Punto de Acuerdo ante la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio, de la Sexagésima Tercera Legislatura en el que, se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco para que, en uso de sus facultades y atribuciones emita un acuerdo que, derivado de la emergencia sanitaria las y los legisladores que por encontrarse en el sector vulnerable o de riesgo de salud no puedan asistir de manera presencial a las sesiones del Pleno, comisiones o reuniones de trabajo, el Congreso pueda hacer uso de las tecnologías que le permitan estar al legislador de manera virtual con voz y voto a fin de garantizar el pleno ejercicio de la democracia. Seguidamente, se turnó a la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias para su estudio, discusión y dictaminación. Octavo.- Que el día 17 de septiembre del año en curso, se presentó nuevamente el exhorto, pero ahora de urgente resolución para reconsiderar las sesiones presenciales ante la eventualidad de un rebrote del virus COVID-19. Sin embargo, fue desechado por el Pleno de este Honorable Congreso con 22 votos en contra, 8 a favor y 2 abstenciones. Noveno.- Que el Artículo 51, primer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco menciona: La Junta como Órgano de Gobierno del Congreso, representativo de la pluralidad democrática, será responsable de impulsar y generar los entendimientos y acuerdos parlamentarios necesarios para que el Poder Legislativo en su conjunto y los diferentes órganos parlamentarios y administrativos, así como las fracciones parlamentarias, cumplan con eficacia y eficiencia sus respectivas tareas. En efecto la Junta de Coordinación Política, como órgano del Congreso, está para generar acuerdos a fin de eficientar los trabajos legislativos, y una de ellas puede ser el uso de tecnologías virtuales cuando por causa extraordinaria lo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

amerite. Décimo.- Que por encontrarnos en emergencia sanitaria y ante los incrementos de contagios nuevamente en el mundo, y ante la posibilidad de rebrote del virus COVID-19 en octubre en nuestra entidad y nuestro país, debemos prepararnos y tomar cartas en el asunto, sobre todo que, tenemos antecedentes de trabajadores que lamentablemente perdieron la vida por la pandemia, aquí en el Congreso, sabemos de compañeros trabajadores que perdieron su vida por el COVID-19. Eso todos lo sabemos, estamos enterados; no es un juego. Además, algunos legisladores nos encontramos en el grupo de alto riesgo. Que bueno, que no todos, pero algunos si nos encontramos en ese grupo de alto riesgo. Aclarando que la insistencia en este exhorto, no es ningún capricho, sino, dadas las circunstancias inusuales, se debe considerar un tema prioritario puesto que, está de por medio, no cualquier cosa, sino lo más importante que tenemos los seres humanos; la vida, nuestra vida. Reiterando que debemos aprovechar las herramientas tecnológicas para sesionar de manera virtual y no exponer la vida de los legisladores y trabajadores de esta Honorable Cámara de Diputados. Hemos visto que algunos congresos estatales ya han implementado esta nueva herramienta tecnológica para sesionar en casos extraordinarios. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la aprobación de la siguiente: Excitativa. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que en el ámbito de sus facultades, agilice el análisis, discusión y dictamen del Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que emita un acuerdo en el que se pueda implementar sesiones virtuales, presentada el día 14 de agosto del año en curso, de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, por considerarla prioritaria y urgente. Como les dije, se presentó ante el Pleno la primera vez en agosto, pero yo la mandé desde julio. Es julio, agosto, septiembre y octubre; cuatro meses que se pidió y en que, en muchos lugares, ya se ha sesionado de esa manera y además, que sabemos por ejemplo ahorita que apoyamos a ciertos candidatos. Nuestra dirigencia, hemos sesionado virtualmente y no ha habido ningún problema. Imagínense, para algo tan primordial como es la vida, para la vida de los seres humanos. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios la presente excitativa. Es cuanto señor Presidente, gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita

Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición de Excitativa, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Ciudadano Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. A mis compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Con base en las facultades que como ciudadana legisladora poseo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes: Exposición de motivos. Nuestro querido Tabasco, la semana pasada sufrió los efectos de los frentes fríos cuatro y cinco, que trajeron como consecuencia fuertes lluvias e inundaciones en diversas partes del territorio estatal, entre ellas la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en donde muchas colonias se anegaron no solo por las lluvias, sino también porque los drenajes estaban azolvados, ya que no encendieron los cárcamos a tiempo, por negligencia del personal responsable o por falta de diésel como los mismos ciudadanos lo denunciaron. A ello se sumó que las autoridades locales no se prepararon para atender la contingencia y que la Comisión Federal de Electricidad decidió aumentar el desfogue de las presas, en particular la conocida comúnmente como Peñitas, por lo que al llegar las aguas a nuestro territorio, inundaron las zonas aledañas y las zonas bajas. En suma, de acuerdo con la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado de Tabasco, al corte del domingo 4 de octubre, las afectaciones causadas por las lluvias habían dejado 593 mil 150 personas damnificadas en 14 municipios de la entidad. Todo ello indudablemente afectó a las personas en su patrimonio. Hubieron lugares en donde el agua alcanzó más de un metro, teniendo que ser evacuadas a albergues u otras zonas para proteger su integridad. Las inundaciones también afectaron cultivos, potreros, hatos ganaderos, animales de traspatio, entre otras cosas, e inclusive desafortunadamente han fallecido dos personas al tratar de rescatar ganado para llevarlo a zonas altas. Actualmente existen varias calles, colonias y comunidades inundadas y como se ha dado a conocer en los diversos medios de comunicación y redes sociales, no todas están siendo debidamente atendidas, pues hay zonas como, por

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ejemplo: Guanal, Tintillo, Las Margaritas, La Lima, Acachapan Quinta Sección, Gaviotas, Indeco, Curahueso, Tamulté, Boquerón, fraccionamientos Palmeiras y La Gloria, del municipio de Centro, Tabasco, así como comunidades de Macuspana, Nacajuca, Jalpa, Paraíso y otros municipios, cuyos habitantes han realizado llamados a las autoridades para que les proporcionen arena, costales, bombas de agua o diésel para que funcionen los cárcamos, así como personal para que los apoye a sacar sus cosas, desalojar el agua o poner barreras para que no se sigan inundando, pero no han sido escuchados. Desafortunadamente el peligro no ha pasado porque está próximo a llegar a Tabasco los efectos del Huracán Delta que según han anunciado las autoridades va a ocasionar severas lluvias y desde luego inundaciones en nuestra entidad, por lo que la situación de los pobladores se puede agravar. Debido a lo anterior, es pertinente que este Congreso, intervenga ante las autoridades competentes, gestionando el apoyo para nuestros paisanos. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) Laura Velázquez Alzúa; al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, a la Directora General de la CONAGUA; Blanca Jiménez Cisneros, al director estatal de la Conagua, Felipe Irineo Pérez; a los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, así como a los concejos municipales de Jalapa y Macuspana, Tabasco, para los efectos de que en uso de sus atribuciones y ámbitos de competencia, realicen las acciones necesarias para auxiliar a la población afectada por las lluvias e inundaciones que se han suscitado en el Estado de Tabasco, proporcionándoles: arena, costales, bombas de agua, diésel para que funcionen los cárcamos, personal para que los apoye a sacar sus cosas, desalojar el agua encharcada o poner barreras para que no se inunden o se sigan inundando, principalmente en las comunidades de Guanal, Tintillo, Las Margaritas, La Lima, Acachapan Quinta Sección, Gaviotas, Indeco, Curahueso, Tamulté, Boqueron, fraccionamientos Palmeiras y La Gloria, del municipio de Centro, Tabasco, y en los demás municipios del Estado de Tabasco, que lo requieran. Asimismo, se exhorta a dichas autoridades para que otorguen apoyos económicos a las personas afectadas porque de por sí, con motivo de la Pandemia COVID-19 ya estaban afectados en su economía, ahora con las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

pérdidas ocasionadas por las inundaciones mencionadas ha empeorado su situación y no tienen emolumentos para adquirir los bienes que perdieron o resultaron dañados. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del PRI. Y antes de terminar, quisiera comentar, que nos acaba de llegar una foto en donde está bastante afectada una zona del muro de contención de Carlos A. Madrazo, que inició con una grieta y ahorita tiene una afectación severa, que valdría la pena que le pusieran atención, antes de que se pudiera agravar. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, desde su curul el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández manifestó: Quienes hemos estado en las colonias, como usted señor Presidente, sabe de la magnitud del daño y problema que tienen muchas colonias, no de Centro, sino de Nacajuca, de Jalpa, de muchas localidades. Yo propongo que este exhorto, para que las autoridades en la materia, de inmediato se apliquen a lo que el exhorto dice, es decir, brindar y proporcionar ayuda a los tabasqueños; sea votado de urgencia, por favor. Es todo señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, desde su curul el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández señaló: Una aclaración, hubo una proposición de votación, si pudiera ponerla a consideración, por favor.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Perdón, pero usted no propuso nada, no propuso la urgente resolución, y quien la debe de proponer es la Diputada, por supuesto. La Diputada no lo solicitó así, nada más dio su punto de vista, pero no solicitó nada. En ejercicio de las facultades que me otorgan las fracciones I, II del Artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mi calidad de Presidente de la Mesa, me permito informar al Pleno, que en los términos de lo dispuesto por el Artículo 143 de la Ley Orgánica, en relación con su numeral 159, esta presidencia no pondrá a discusión ninguna propuesta, sin que previamente se haya puesto a disposición de los coordinadores parlamentarios y los diputados, cuando menos el día previo a su debate. En

atención a ello, respetuosamente requiero a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, se abstengan de solicitar asunto de urgente resolución, cualquier propuesta que no haya sido puesta a disposición de los coordinadores parlamentarios, y las diputadas y diputados el día anterior a la sesión respectiva.

Inmediatamente, desde su curul, las diputadas y diputados Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Odette Carolina Lastra García, Ena Margarita Bolio Ibarra, Carlos Mario Ramos Hernández y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo presentada. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

ASUNTOS GENERALES,

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Karla María Rabelo Estrada, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Félix García Álvarez y Carlos Mario Ramos Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros representantes y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales; a todos un abrazo fraterno, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros se han vivido momentos difíciles en la mayor parte del Estado, pues han puesto en entredicho a muchas paisanas y paisanos, sin acepción de ello y con la gran fortuna de que el día de ayer salió por fin la declaración de emergencia para 8 municipios. Quisiera yo hacer algunas reflexiones que creo yo son importantes, sobre todo en virtud de que uno de los municipios que está siendo afectado, pues el Municipio de donde soy originario el Municipio de Macuspana, Tabasco. Hablamos de poco más de 65 comunidades que están siendo afectadas por la crecida de los ríos principalmente aquellas que están apostada a la margen del río Puxcatán, que como ya sabemos recorre buena parte del territorio de la zona Sierra de nuestro Estado y que desemboca en Macuspana. En ese sentido se han habilitado

diversos albergues en donde la ciudadanía ha podido refugiarse, el Plan DN-III se ha activado en la zona, hay que reconocer y agradecer el trabajo que tanto el Ejército Mexicano como la Guardia Nacional han venido haciendo y desde luego en coordinación con las aéreas de Protección Civil tanto del Municipio como del Estado; y pues del propio Consejo Municipal instalado han venido realizando en pro de poder ayudar a la gente en lo más posible. Sin embargo, pues esta es una situación atípica que se está viviendo, afortunadamente las lluvias dieron un poco de respiro, el Huracán Delta que tenía en ascuas lo que pudiera pasar en los próximos días, afortunadamente está tomando una dirección hacia otro lado, y eso da un poco más de margen de maniobra. Desafortunadamente en este tipo de cuestiones pues no hay cuestión organizacional y económica que pueda dar para atender las necesidades de todos los paisanos y las paisanas que se encuentran afectadas. Pero pues pedimos al Gobierno del Estado, a las instancias correspondientes a nivel federal y desde luego al propio Municipio que se puedan incrementar los apoyos para la ciudadanía. Incluso la propia cabecera municipal del Municipio de Macuspana tiene varias colonias abnegadas como son: la Colosio, el Castaño, la Colonia Obrera, entre otras que están desde luego apostadas sobre márgenes de algunos arroyos, algunos ríos, algunas lagunas, que tienen en ascuas a sus habitantes. Y bueno los municipios que fueron declarados ya en emergencia pues son Cunduacán, Jalpa, Nacajuca, Centro, Balancán, Tacotalpa, Teapa y Jalapa; esto va a permitir que las instancias de Gobierno puedan contar de manera inmediata con recursos emergentes para poder afrontar esta contingencia. Las paisanas y los paisanos de todo el Estado que están afectados, les pedimos que tengan confianza en sus autoridades, que confíen en los diversos órdenes de gobierno y sobre todo que sigan puntualmente las indicaciones de las autoridades especialistas en la materia. Vamos a salir adelante, vamos a seguir cooperando; y muy atentos al seguimiento que se le pueda dar a la pandemia que ni ha terminado, hay que seguir cuidando los temas y sobre todo salir adelante en esta inundación atípica que se presenta en el Estado de Tabasco. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes compañeros legisladores. Pensar en el desarrollo nos conduce de inmediato a imaginar una evolución, un cambio de un estado a otro en el que se identifica un sentido de mejora. A través de la historia este término ha sido objeto de distintos significados en cuanto a sus implicaciones para los seres humanos, por lo que se considera que aún no tiene la definición única. Durante la segunda mitad del siglo XX el desarrollo de los seres humanos en su creación moderna fue definido bajo un

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

enfoque de enriquecimiento material, es decir: como producto de los bienes y servicios que poseía y gozaba una persona. En cambio, durante los años setentas y ochentas del siglo pasado, la definición de desarrollo tomo una definición más humanista y pasó a entenderse como un proceso de ampliación de las capacidades personales, más que como un aumento meramente económico, es decir: la noción se centró en la creación del ambiente propio para mejorar los diversos aspectos de la vida humana, tanto de manera individual como colectiva. En 1986 el desarrollo fue reconocido como derecho humano a partir de la aprobación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, en virtud a su importancia para el bienestar de todos los individuos. Desde entonces se ha intensificado el debate internacional sobre su significado, alcances y medidas necesarias para su implementación, entre otras cuestiones. En ese tenor, es innegable el vínculo entre los derechos humanos y el desarrollo de las personas, pues ambos son directamente conducentes al bienestar de los individuos. El goce y disfrute de los derechos humanos propicia el desarrollo y éste, a su vez, implica la realización plena de todos los derechos y libertades fundamentales. Hoy en día, el desarrollo continúa siendo tema central en el reconocimiento pleno y efectivo de la dignidad humana. La reciente aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un claro reflejo de la intención de conducir las acciones globales hacia la realización del potencial de todas las personas y, por lo tanto, hacer realidad los derechos humanos. El derecho humano al desarrollo y al medio ambiente, es un derecho reconocido y protegido por nuestra carta magna en su Artículo 25; en concordancia con el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la XXVI Convención Americana de Derechos Humanos, derivada de la Declaración universal de Derechos Humanos; y, de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo y Principio, de la Declaración del Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. Sin embargo en esta cuestión la que hoy me trae aquí a hacer el uso de la voz en esta tribuna es que nuestro Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández, se encuentra emprendiendo una lucha por esta defensa de los derechos, derechos que están siendo vulnerables los habitantes de nuestro Estado; por la poca transparente forma en la que se llevan a cabo las operaciones del desfogue de las presas ubicadas en la Cuenca del Río Grijalva, que sin duda alguna repercuten en forma negativa al poner en riesgo la seguridad, la vida y el patrimonio de los tabasqueños. De manera responsable y en cumplimiento la Ley, nuestro Gobernador envió un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad donde expone puntualmente los argumentos que dan sustento a la queja de miles de tabasqueños, que año con año ven mermado su patrimonio por las decisiones del desfogue de las presas que operan por más de un agente económico que humana. Es por ello que aquí en la máxima tribuna de Tabasco, refrendo mi apoyo al Gobernador de nuestro Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, en esta defensa cabal,

pero sobre todo legal y legítima, el derecho del pueblo tabasqueños a vivir en un pleno y sano desarrollo, donde se debe anteponer la vida y seguridad de cada persona, sus bienes y patrimonio ante la ganancia y la generación de energía. Señor Gobernador estamos con usted y con el pueblo de Tabasco, sé que esta Cuarta Transformación marcará la diferencia de lo que otros no hicieron por el bienestar de nuestra gente. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso compañeras y compañeros diputados. Entiendo lo difícil que es para todos los damnificados por los recientes acontecimientos meteorológicos, expresar su sentir ante lo que están viviendo, desgraciadamente ellos no pueden estar por acá y desde esta Tribuna me solidarizo con cada uno de ellos, creo que van a coincidir conmigo, los tabasqueños no quieren solidaridad lo que quieren es resultados, respuestas, porque ya es momento que la Comisión Federal de Electricidad, que tiene como responsable o irresponsable a Manuel Bartlett, responda ante el pueblo de Tabasco, por las anegaciones provocadas por el incremento del desfogue de la Presa Peñitas, acciones que ya se están haciendo costumbre en cada temporada de manera similar, provocando la pérdida de los pocos bienes que la ya tan desfavorecida población tabasqueña tiene. Hoy ya son casi 600 mil personas afectadas en 13 municipios del Estado, principalmente en los municipios se ha dicho aquí: Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Cunduacán, Balancán y municipios costeros como Cárdenas, Paraíso y también mi querido Centla, y es que aunado a las lluvias provocadas por el frente frío número cuatro, la Presa Peñitas ha estado desfogando más o menos 1750 metros cúbicos de agua y toda esta agua baja al territorio tabasqueño y lo que todos sabemos que ha generado un aumento paulatino de los niveles de los ríos de Tabasco. Recientemente el Gobernador Adán Augusto López Hernández, lo decían por aquí, afirmó que la Comisión Federal de Electricidad está privilegiando el interés económico sobre el bienestar de los habitantes de Tabasco, al manejar de manera irresponsable la Presa Peñitas, pero resulta irónico que la misma persona que encabezó la resistencia contra este tipo de abusos, que hoy es el Presidente de la República, que se encuentra en Palacio Nacional, apenas hasta ahora acaba de hacer una manifestación de los hechos que suceden aquí en Tabasco. Por lo que le pido que lo que ha prometido a los tabasqueños ahora sí se cumpla, ahora sí le cumpla a Tabasco. Cabe señalar que la actitud de la Comisión Federal de Electricidad nace de su propia historia y de la nuestra como entidad con gran parte que la ciudadanía que esta resistencia civil desde el año 1994 y por eso hoy se aprovechan y se les cobra altos intereses. No quiero pensar compañeras, compañeros, pueblo de Tabasco, ni afirmar que esto de inundar a Tabasco sea a propósito, pero está la

duda, no lo puedo confirmar, pero está la duda, ya que el mismo Gobernador de Tabasco Adán Augusto López Hernández, denunció una mafia eléctrica que opera en la Comisión Federal de Electricidad, dañando a Tabasco con inundaciones con el desfogue de la famosa Presa Peñitas. Por ello desde esta Tribuna exhorto a la Comisión Federal de Electricidad y a su Titular Manuel Bartlett Díaz, a que revaloren las acciones tomadas en la Presa Peñitas respecto a los desfogues, a fin de que disminuyan los niveles de los ríos, pero también desde esta tribuna le exijo a la Comisión Federal de Electricidad, que cesen los cortes de los suministros eléctricos. También le digo a los ciudadanos tabasqueños con mucha responsabilidad, que no se pague durante un año el servicio que se está prestando o se medio presta en Tabasco de la Comisión Federal de Electricidad, ya que de esa manera de alguna forma se le estaría ayudando a la economía de los ciudadanos que año con año están perdiendo todos sus enseres domésticos, etcétera. También quiero pedirle respetuosamente a esta Cámara de Diputados que se forme una comisión si verdaderamente queremos resolver esta situación, por lo menos para estar más enterados, que se forme una Comisión de Diputados y que se esté al tanto de la situación que está tomando este problema con la Comisión Federal de Electricidad, y que se informe a este Pleno la situación que va llevando este problema de los tabasqueños. Es cuanto Señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Presidente. Compañeras integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Decía el gran Poeta Tabasqueño José Gorostiza, en su magno poema "Muerte sin fin"; "me descubro en la imagen atónita del agua que tan solo es un tumbo inmarcesible, un desplome de ángeles caídos a la delicia intacta de su peso que nada tiene si no la cara en blanco hundida a medias ya como una rosa agónica". Y es que ciertamente algo de vida y de muerte tiene el agua, sobre todo cuando la mano del hombre indolente e irresponsable pretende domarla, convirtiéndola en la mayor de las calamidades, un recurso vital que debe generar vida nos da el tiro de gracia a los tabasqueños. Y viene a colación este contexto, porque es precisamente lo que viven más de 650 mil tabasqueños con sus viviendas anegadas, claro alguna de ellas anegadas por el resultado del Frente Frio Número 4 que la semana pasada azotó Tabasco, pero la mayoría producto del mal manejo de las presas del alto Grijalva por la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad la propia Secretaría de Energía y CONAGUA, porque aun sabiendo la cantidad de agua que se precipitaría, optaron por tener en plena temporada de lluvia los embalses casi llenos, lo que obliga por seguridad de las presas a desfogar el agua acumulada. En medio de este torrente de culpas y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

exculpas está el pueblo de Tabasco, cansado de lo mismo de siempre, cansado de salir del agua, de recuperar sus bienes, de perder sus bienes, ante la mirada cómplice del Gobierno Federal y Estatal, de uno u otro color, MORENA. MORENA no puede venir hoy aquí a decir que actuaron eficazmente, ni que hicieron las cosas distintas, las pruebas y declaraciones oficiales y populares están a la vista y exhibidas en las benditas redes sociales. Ahora como guion de telenovela se acusan mutuamente de ser omisos y descuidados en lo que al manejo del agua se refiere. Allí en la furibunda acusación del Gobernador del Estado, que pretendiendo lavarse las manos con una misiva llena de quejas y culpas, culpa a Manuel Bartlett de la tragedia, y aquel como viejo lobo de mar político responde la misiva con datos técnicos, que deja ver que todo es una simulación, hasta las comas de las cartas fueron acordadas, porque ambos funcionarios pasan por alto que pertenecen a gobiernos emanados de MORENA, olvidan que los dos prometieron no mentir, no engañar, no traicionar, pero en la práctica resultaron peor que los gobiernos neoliberales que tanto critican, porque en el afán de evadir su responsabilidad en común acuerdo señalan que el problema es el cambio climática y el exceso de lluvias. Porque este intercambio epistolar además de improductivo es una burla para quienes en estos momentos padecen la creciente de los ríos en sus casa y estas están bajo el agua, y peor aún, hasta el paisano Presidente de la República cambia su discurso sobre el manejo de las presas del alto Grijalva en las últimas tres semanas, esto fue lo que dijo primeramente, la Diputada oradora reproduce un audio: “además imagínense el daño que han causado con esta política adicional, por eso se inundó Villahermosa, porque mantienen los vasos de las presas llenos, hasta hace una semana la Presa Peñitas tenía 95% de su capacidad en épocas de lluvias, que sucedió cuando se inundó Tabasco, se inundó Villahermosa, pues estaba así el vaso lleno porque no turbinaban, porque no les permitían subir la energía eléctrica, viene un huracán, llueve bastante y tienen que soltar el agua de la presa e inundan Tabasco, Villahermosa, pero eso sigue sucediendo”. Durante el fin de semana cuando los tabasqueños sucumbíamos una vez más ante la fuerza del agua y de las decisiones de CONAGUA y de la Comisión Federal de Electricidad, que por cierto nos iban dosificando la información sobre el aumento en la extracción de la Presa Peñitas, el Presidente de la República guardaba silencio absoluto sin dirigir una línea de solidaridad a sus paisanos en sus mensajes públicos durante la gira que realizó en Sonora y Chihuahua. Fue hasta el lunes pasado al iniciar su conferencia de prensa matutina que el Jefe de Estado, se refería así a la crisis que se vivió en Tabasco: La Diputada oradora reproduce un audio: “Estuvimos viendo lo de las inundaciones y el manejo de las presas, sobre todo de la Presa Peñitas en Chiapas, que si no se cuida el manejo de esa Presa afectan más las lluvias en Tabasco”. Ayer el Presidente volvió a cambiar su discurso y anunció que irá a Peñitas, que las inercias de las mafias neoliberales siguen incrustadas en su Gobierno cuando él mismo había sacado el pañuelo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

blanco para declarar que en su administración ya no había corrupción, quien lo entiende, si el manejo de Peñitas no ha cambiado y sigue siendo el mismo que cuando gobernaba el PRI o el PAN en el país. Hay que recordarles a MORENA que desde hace dos años son ellos que tienen las llaves de este país, lo que sí está plenamente acreditado, es que Manuel Bartlett y la Comisión Federal de Electricidad, son enemigos públicos de Tabasco y el camino efectivo no es la demanda para que Comisión Federal de Electricidad resarza las pérdidas que ya padecen más de 600 mil tabasqueños, y lo sabe bien el Gobernador López Hernández, porque como él mismo recordó en el 2007 por la misma situación presentó una demanda similar que no prosperó, porque ahora tendría que ser distinto si Manuel Bartlett ha demostrado que cuenta con el apoyo incondicional del tabasqueño que es Presidente de México. El camino Gobernador López Hernández que se esperaba que usted recorriera, conocedor de la situación de vulnerabilidad que padece la entidad en tiempos de lluvia tanto de forma natural como por el manejo de las presas, era gestionar que Tabasco no siguiera siendo un invitado de piedra con voz, pero sin voto en el Comité Técnico que toma las decisiones del manejo de las presas. tuvo dos años Gobernador López Hernández para hacerlo, pero no lo hizo. Tuvo dos años para escalar la petición con quien gobierna el país aprovechando paisanaje y el derecho de picaporte que dice usted tener en Palacio Nacional, pero desaprovechó ese plus, ahora es bien fácil y cómodo ponerse los guantes, subirse al ring, advirtiendo que sabe pero que no puede decir, amenazando con desnudar el pasado de funcionarios de Comisión Federal de Electricidad que fueron por decir lo menos, ratificados por Manuel Bartlett que lejos está de ser un desconocedor de quienes trabajan bajo sus órdenes. Gobernador López Hernández, equivoca las estrategias, segura estoy que si convoca a los tabasqueños a hacer un frente común para defender nuestra tierra, nuestra agua, cualquier diferencia sería menor, porque hay temas que nos unen y la fatalidad causada por el desfogue de la Presa Peñitas es una de ellas. Lo convoco respetuosamente Gobernador López Hernández a colgar los guantes, asúmase Jefe de Gobierno, asúmase Gobernador para ofrecerle de inmediato un Plan de Emergencia a mediano y largo plazo a los miles de tabasqueños de Centro, Nacajuca, Cunduacán y Jalpa de Méndez, cuyas tierras productivas ahora permanecen inundadas al menos nueve meses. Tabasco agoniza víctima de los gobiernos que prometieron sacar adelante al Estado pero en la práctica lo están hundiendo. La tan anhelada obra pública permanece congelada al cuarto trimestre de este año con solo un puente edificado por los amigos, una refinería construida por extranjeros y mano de obra de otros estados, lejos de la senda de la vida, como decía José Gorostiza. Nuestro querido Tabasco se debate entre la vida y la muerte, entre la negligencia y la hecatombe, entre medias verdades y medias mentiras, con la esperanza puesta en el altiplano que por cierto solo logra proponer una quiniela para los playoffs de las grandes ligas de béisbol. La tragedia tabasqueña se escribe en diferentes actos, recesión económica,

inseguridad, COVID y ahora la inundación, todas ellas sin lugar a dudas un gran desafío, pero llegaron el peor momento con el peor de los gobiernos, es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña; tabasqueñas y tabasqueños. A nombre de todos los que integramos la fracción parlamentaria del PRI, expreso nuestra solidaridad con las miles de familias afectadas por las recientes inundaciones en Tabasco. Sin duda, se trata de otro duro golpe a la salud y a la economía de los tabasqueños, quienes aún padecemos los efectos del COVID-19. Hoy, los que tenían poco, lo perdieron todo; y quienes tenían algo, perdieron mucho. Si el campo sufrió el recorte de recursos federales, ahora también perdió su capacidad productiva por las graves afectaciones en cultivos y ganadería. El riesgo de saturación en los hospitales es latente por el incremento de enfermedades respiratorias y estomacales debido a los estragos de la inundación, como la humedad y la baja calidad del agua potable. Aún sin empleo, muchos atesoraban su patrimonio. Hoy, no tienen ni eso. Y en medio de este pésimo escenario, nos encontramos con un gobierno que no ha sabido estar a la altura de la defensa de los intereses de los tabasqueños. Por el contrario, es un gobierno que busca evadir su responsabilidad y ser tapadera de la que corresponde a otros actores, señalando culpables, pero sin tocar al intocable número uno de México: Manuel Bartlett. Qué bueno que el Gobernador le mande un escrito al Director de la CFE, exponiéndole la situación de emergencia que vive el Estado. Qué malo que el Director de la CFE considere que Tabasco tiene un mandatario “de cuarta” y que por eso no es digno de hablar con él. No cabe duda que en la 4T, hay niveles. Qué bueno que el Gobernador pretenda hacer responsable a la CFE de los daños provocados por el desfogue de las presas. Qué malo que no abunde en su responsabilidad y en la de Arturo Núñez, por la falta de mantenimiento en la infraestructura de protección, que hasta ahora ha sido vital para evitar un desastre mayor. Qué bueno que el Gobernador denuncie la existencia de una “mafia eléctrica” en la CFE y que presentará las pruebas para que sea desarticulada. Qué malo que con esta acusación evidencie a un Director de la CFE “ciego”, que a pesar de ser uno de los políticos más experimentados del país, no se da cuenta que en sus propias narices sus subalternos directos estén haciendo un irresponsable manejo de las presas. Y qué bueno que el Gobernador ya identificó al Comité Nacional de Grandes Presas, como el órgano donde se toman las decisiones sobre el manejo de este tipo de embalses. Pero que malo que se dio cuenta después de casi dos años, y que irresponsablemente nunca luchó por que Tabasco fuera parte de ese

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

organismo con voz y voto. Sin embargo, Gobernador, también existe el Comité Regional de Operación de Presas, donde también participan la CFE, la CONAGUA, los gobiernos de Chiapas y de Tabasco, estos últimos con voz. Por lo que le reitero nuestra petición de hacer públicas las grabaciones y actas de las sesiones de esta instancia, para que conozcamos cuál ha sido la defensa que su Gobierno ha hecho de la integridad física y patrimonial de los tabasqueños. No evada sus responsabilidades por omisión y falta de previsión. En campaña usted afirmó conocer los problemas de Tabasco y sus soluciones. Sabía a lo que se metía. Convenció a muchos ciudadanos diciendo que nuestro Estado no se volvería a inundar porque teniendo un Presidente tabasqueño las cosas serían mejor. Ya vimos que no fue así. Ahora, el Presidente anunció que la próxima semana estará en Peñitas para tomar decisiones definitivas que impidan que Tabasco se vuelva a inundar por el manejo de las presas. Esas decisiones definitivas no pasan de tres opciones: 1.- Que Peñitas deje de ser una presa generadora de energía eléctrica para operar solo como un embalse regulador. Sin embargo, esto no ocurrirá de la noche a la mañana, además que demandará resolver el suministro de electricidad a las zonas del país que se verían afectadas. 2.- La construcción de nueva infraestructura de protección aguas abajo, así como el mantenimiento a la ya existente. También se trata de un proyecto a mediano y largo plazo para tapar la irresponsabilidad del Gobierno de Núñez y del actual, por no actuar con visión y prevención en estos rubros. 3.- Anunciar un programa de reforestación de la cuenca del Alto Grijalva, lo que también tomará tiempo y dejará al descubierto que de poco o nada ha servido el programa Sembrando vida. Lo que sí es más rápido y viable, es que el Presidente instruya que se modifiquen las normas correspondientes y que Tabasco tenga voz y voto en el Comité Nacional de Grandes Presas. De nuevo, se tratará de una decisión que deja en evidencia la falta de previsión del Gobierno estatal, que no sabe actuar de forma preventiva sino reactiva. Usted, Gobernador, tuvo ya dos años para luchar por esto y es hasta ahora, es que levanta la voz. Y desde luego, esperamos que el Presidente anuncie una importante fuente de recursos para ayudar a los damnificados y al sector productivo del campo. Sólo pedimos, desde ahora, que esta ayuda se haga de forma transparente y ordenada, sin ningún tipo de sesgo político, más aún cuando ya estamos en pleno proceso electoral. Cuide, Gobernador, las manos de sus candidatos para que no lucren con la desgracia de la gente. Tabasqueñas y tabasqueños: Esta vez no fue la luna llena, ni la marea alta, sino la irresponsabilidad de dos gobiernos (el anterior y el actual) por no invertir en obras de protección; la falta de previsión de un Gobernador, que después de dos años, penas se queja de no ser tomado en cuenta en el organismo que regula el manejo de presas; los desfuegos de la presa Peñitas, donde nuevamente se le dio prioridad a la generación de electricidad, en plena Cuarta Transformación, y; el calentamiento de las aguas del Caribe, que, según la CONAGUA, generó la existencia de dos tormentas tropicales interactuando al

mismo tiempo sobre nuestro territorio. Así que, señor Gobernador, asuma la parte de culpa que tiene su gobierno en lo ocurrido y deje de usar a los villanos favoritos de siempre para justificar la ineficiencia de su Gobierno. Cúmplale a Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia, Diputado Presidente; compañeras y compañeros representantes, nuevamente, buenas tardes a todas y a todos; a quienes nos siguen a través de los diferentes medios, nuevamente, buenas tardes. Al pueblo de Tabasco. A las tabasqueñas y a los tabasqueños, primero decirles que hoy más que nunca tenemos un Gobernador que representa verdaderamente los intereses de los tabasqueños y de las tabasqueñas. Como nunca, una autoridad ha señalado puntualmente; lo ha hecho con énfasis, e incluso, está proponiendo iniciar un tema jurídico en contra de las afectaciones que se puedan presentar derivadas del mal manejo de las presas que a todas luces existe. Por eso, la Bancada de MORENA, y desde este Congreso, me permito hacer portavoz de mis compañeras y compañeros, nuestro total respaldo al Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, en este tema tan importante para todas y todos los tabasqueños. Y también esperamos la visita que ya anunció el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que esta situación pueda cobrar otra ruta; pueda tener otra solución. Tenemos confianza en nuestras autoridades estatales y, desde luego, tenemos confianza en nuestro líder, Andrés Manuel López Obrador. Esto se va a resolver para que ya nadie tenga que dormir tranquilo, pero estar alerta. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso, Diputado Presidente. Que algo quede claro: se deben al Gobernador Adán Augusto López Hernández. En ningún momento dijeron que de alguna manera se va a resolver el problema para todos los que perdieron su patrimonio en el Estado de Tabasco, en las zonas que están inundadas. Primero el respaldo al Gobernador del Estado, antes de respaldar a todas las colonias populares y a todos los que perdieron la siembra en esta inundación. Eso es lo principal. ¿Por qué lo están cuidando? Porque el que da candidaturas es el Gobernador del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:

A ver, aquí no pueden venir a decir los de MORENA, que el Gobernador está haciendo las cosas maravillosamente. El Gobernador sabía perfectamente cuál es la situación de Tabasco en el tema de las inundaciones por las afectaciones de Peñitas. Y prueba de ello fue que en las inundaciones del 2007, siendo Senador de la República por el PRD, en una reunión que hubo en el Senado de la República, así se expresaba el entonces Senador del PRD, Adán Augusto López Hernández, frente a quien era Gobernador, Andrés Granier Melo: La Diputada oradora reproduce un audio: “El Gobernador haya venido a presentar aquí un diagnóstico parcial e incompleto de la situación que vive Tabasco. Se le olvida que el manejo de las aguas en Tabasco, es ya una larga historia de complacencia, de connivencia, de negligencia, de corrupción de autoridades federales, estatales, municipales, de constructores tabasqueños y no, que ha saltado realmente el presupuesto destinado para las obras hidráulicas o las obras de protección para hacerse de unos centavos a costa del sufrimiento de los tabasqueños.” Bueno, nada más para decirles que desde el 2007 lo sabe, y tuvo dos años, y lo vuelvo a decir, para exigir y cambiar que Tabasco tuviera voz y voto en el Comité técnico, y no lo hizo. Y no lo hizo porque desaprovechó esa gran oportunidad; y hoy lo que quiere hacer simplemente es desviar la atención. ¿Qué van a demandar? Ya lo hizo en el 2007. Ahí está la demanda “guardando el sueño de los justos.” Que quede muy claro eso. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días compañeros y compañeras diputadas, diputados. Expresar, nuevamente, al igual que todos, la solidaridad que tenemos en esta Cámara de Diputados con los afectados por las inundaciones. Y puntualizar que hace unos momentos expresó el Gobernador en algún medio de comunicación que se empezará un censo en las zonas afectadas con la intención de identificar plenamente cuáles son las áreas donde se tendrá que recibir ayuda, y que posteriormente el Gobierno Federal hará lo propio para que el apoyo llegue a la gente. ¿Qué quiere decir esto? Que a diferencia de cómo piensan algunas otras personas, hay un trabajo coordinado y efectivo para poder ayudar a los ciudadanos en esta situación. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia, Diputado Presidente. Nuevamente, buenas tardes a todas y todos. Es inevitable, cuando se habla de este tema, referirnos a quienes por mucho tiempo tuvieron la batuta del Estado, y que ahora lastimosamente piden que en un tiempo menor al que ellos se tardaron en mandar todo este Estado, en la situación que vive, y que pretenden que en dos años se restablezca una situación en la que ellos nos metieron. Es inevitable que deban hacerse señalamientos. Se muestran grabaciones aquí pero no se dice a quiénes se las estaban diciendo. También se citó aquí textualmente, y esto lo digo en relación con lo que estamos hablando, “Tabasco agoniza víctima de los gobiernos que prometieron salvarlo.” Recordemos quiénes han gobernado Tabasco, y quienes apenas llevamos dos años al frente de la Administración del Estado; y bueno, en el Poder Legislativo, un poquito más. Señoras y señores tabasqueños, amigas y hermanos, paisanos fraternos: no confundamos, hay una ruta de transformación en la que muchos intereses no quieren que haya ese cambio que se está planteando desde el nivel nacional, y desde luego, en el Estado. Como nunca, a Tabasco se le ha atendido de manera preferente. Hace falta mucho por hacer, pero lo que falta no es culpa del Gobierno emanando de MORENA, es culpa de aquellos que hoy quieren ser los paladines de la justicia. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Concepción García González, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes, de nueva cuenta, señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados aquí presentes; medios de comunicación; público en general que nos acompaña a través de las redes sociales. Señalar dos puntos importantes: a mí me da una vergüenza escuchar directamente de ciertos compañeros legisladores, y no digo nombre, ya sabemos lo que hemos escuchado, de que quieren resultados, de qué quieren que tengamos la varita mágica, que nuestro Gobernador resuelva un problema de años atrás, en que el Gobierno anterior, como bien lo comentaba el compañero Braulio, pues no hizo ni tan siquiera por ver este problema que venimos atravesando y que exigen que en dos años se resuelva un problema añejo de mucho tiempo atrás que nos ha afectado a todos los tabasqueños. Creo que en estos momentos difíciles que estamos atravesando tanto los tabasqueños y tabasqueñas, debemos dejar atrás las conveniencias personales y políticas. Nos obliga acerrar filas en torno a nuestro Gobierno, en torno a la lucha que encabeza nuestro señor Gobernador, que ya hemos escuchado, no es nada más buscar lo que por

derecho le corresponde a nuestro Estado; es acabar con muchos años de injusticia y menosprecio que han tenido hacia nuestra tierra. Lo cual, desde la llegada de nuestro paisano, nuestro Presidente de la República, ha hecho aparecer de nueva cuenta a nuestro Estado en el mapa de la República. Yo les invito a que seamos sensatos y lógicos, y que dejemos de estar perdiendo el tiempo en cosas que ya sabemos que gobiernos anteriores no hicieron nada. Nosotros aquí estamos en la mejor disposición y respaldamos a nuestro señor Gobernador porque estamos seguros de que esta será la solución para enfrentar a la Comisión Federal de Electricidad para que tenga la solución. Y como bien lo comento nuestro compañero Diputado, hace un momento, que la encuesta se va a empezar para beneficiar a las familias dañadas. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Gracias, Diputado Presidente. Hacer del conocimiento al pueblo de Tabasco, tabasqueñas y tabasqueños, seguramente ya todos nos enteramos que afortunadamente tenemos un Presidente que está trabajando desde las 5 de la mañana y que está resolviendo los problemas del país, cosa que no ocurría y que ahora sí ocurre. Hace unas horas arribó a la ciudad de Villahermosa, al Estado, y anda incluso recorriendo las zonas afectadas, por instrucciones del Presidente de la República, nuestro paisano, el Licenciado Javier May, quien es Secretario de Bienestar; que trae la instrucción precisa del Presidente, de apoyar con todo a las comunidades que se están viendo afectadas derivado de las lluvias de los últimos días. ¿Esto de qué habla? Esto se logra única y exclusivamente con esa coordinación y comunicación que se logró al pedir que hubiera un gobierno emanado, como el que hoy está tomando decisiones. Refrendamos el compromiso y la confianza con el Gobernador del Estado y con el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Tabasqueñas y tabasqueños, lo decimos con confianza en nuestras autoridades, lo decimos con certeza: habrá todo el apoyo, lo está haciendo; y habrá toda la coordinación necesaria para que Tabasco salga de la contingencia y no vuelva, que eso es lo más importante y por lo que debemos pujar todos, no se vuelvan a vivir situaciones como ésta; es penoso. Afortunadamente, en los últimos año y medio, dos años, tres años, no se había vuelto a presentar una situación atípica como la que hoy se vive, pero se está atendiendo y vamos a salir adelante. Arriba Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Nada más es pregunta, ¿Nos inundaron otra vez, como lo manejó en su momento cuando era Senador, el Gobernador del Estado; que nos manifestó: “nos inundaron”? No tienen que ver los años que pasaron. Los que manejan la Presa es la Federación con la CFE y CONAGUA. Los que están ahorita gobernando son ustedes, como lo están manifestando. Entonces, nos inundaron otra vez. Inundaron al pueblo de Tabasco porque el Presidente, y principalmente el Gobernador, dicen de una mafia que existe en estos momentos en la CFE. Pero los que están gobernando desde hace dos años, son ustedes. Nada más les pregunto, ¿Nos inundaron? Porque esa es la pregunta. No hablen de años atrás porque en estos momentos estamos inundados. Cuando manejan las presas hidroeléctricas las está manejando la Federación y la gente que trabaja con el Presidente de la República. Y el Presidente lo dice, que viene para acá, para checar como se está manejando la Presa Peñitas. Porque en un programa de radio, el Director Administrativo de CONAGUA, del cual olvido el nombre, dice que no se puede extraer menos de 850 metros cúbicos de agua; y ahorita estamos en 350, porque si no se afectaba a las turbinas. Entonces, que se entere el pueblo de Tabasco de que es una realidad de que nos inundaron los que están al frente de la Federación y de las presas que se manejan, es el Gobierno Federal. Entonces, si hay que apoyar al Gobernador del Estado con lo que se está presentado; él sabía cómo se manejaba; él desde antes peleó y luchó para que la gente estuviera enterada y tuviera voz y voto donde se hacen las reuniones, que hasta el día de hoy no las tenemos. Tuvo dos años para pelear y estar, teniendo voz y voto. Por eso, lo único que queremos es que quede claro, ¿Nos inundaron o no al pueblo de Tabasco? Es lo único que les pregunto. Porque si eso tiene que ver con la parte de atrás, y de años atrás, y de gobiernos atrás, entonces si los gobiernos anteriores también nos inundaron, este Gobierno nos inundó. Que este Gobierno nos inundó es lo que están dando a entender. Esa es la pregunta que debemos responder al pueblo de Tabasco. Y que si todos los que salieron afectados, ahorita que vino el de Bienestar, se les va a cumplir y devolver las cosas que perdieron. Porque son miles de tabasqueños, y más en el municipio de Centro, que están muy afectados. Y en la próxima les diré cuánta gente y cuáles poblaciones, como dijeron los compañeros, tenemos afectados en nuestros municipios. Pero sí es algo que les tenemos que dejar en claro, ojalá se lo puedan decir al pueblo de Tabasco. No nos inundó la Comisión Federal de Electricidad como lo está planteando el Gobernador del Estado y el Presidente de la República. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló:

Bueno, a ver, dos años, Tabasco se resume en lo siguiente: 79 empleos generados de enero a agosto de este año; dos concejos municipales en lugar de los ayuntamientos que fueron legalmente electos en un proceso electoral; y un tercer alcalde que ojalá, verdaderamente esté enfermo, y si es así, le mandamos saludos para su pronta recuperación; 410 víctimas asesinadas en el Estado de Tabasco, un promedio de 1 cada 14 horas; tercer lugar en robo a transeúntes; primer lugar nacional en abigeato; segundo lugar en robo con violencia; cuarto lugar en secuestro; segundo lugar en desempleo, por cierto, con respecto del año pasado, aumentó 0.7%; falta el Banco de la Mujer que aquí nos lo vinieron a presumir el día que rindieron protesta. Ese es el saldo de dos años. No justifiquen lo que se hizo o no se hizo el año pasado. Ustedes, en campaña dijeron y prometieron que este Estado iba a cambiar y por eso la gente votó mayoritariamente por MORENA y dijeron que esto iba a cambiar de manera definitiva a partir del 1 de enero del 2019; y no solamente no lo han hecho, sino que lamentablemente, por las malas decisiones del Gobierno Federal de MORENA, hoy, nuevamente, más de 600 mil tabasqueños están bajo el agua. Y hay una pregunta que pulula entre los ciudadanos de a pie, que ojalá también la contestaran, no sé, el Diputado Gerald Washington o el Diputado Braulio Exequias. La gente dice, a ver, que a partir del sábado que nos estuvieron dosificando la información de cuánto subía la extracción, llegamos a los 1750 metros cúbicos por segundo, y se supone que en la madrugada del domingo, las primeras horas el domingo la bajaron. ¿Tuvimos o no lluvias en esos días, sábado, domingo, lunes, hasta hoy que empezó más o menos el temporal? Pero la gente de las comunidades del Centro, dicen, ¿Pero por qué estamos inundándonos si le bajaron al desfogue del agua?, ¿Quién está diciendo la verdad o quién está diciendo la mentira, autoridades estatales o federales? Doña Minerva, ¿Usted qué opina?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna expresó:

Seré muy breve realmente. Escuchando con mucha atención a los diputados que me antecedieron, a la compañera Diputada Dolores Gutiérrez, Diputado Gerald Washington. Voy a decir algo: hemos tenido muy buenos gobiernos anteriores y lo ha dicho muchísima gente que hoy está afectada. Pero les voy a decir algo muy importante: Paraíso, de donde es la Diputada Beatriz y yo, nunca se había inundado tantísimo como se están inundando ahorita todas las comunidades y el centro del municipio de Paraíso. Ahí está la magna obra del

Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la refinería de Dos Bocas, la que hoy tiene inundado y afectado por la mala planeación a mi municipio de Paraíso, Tabasco. Es todo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias Diputado Presidente. Nuevamente a todos, buenas tardes. Se ha hecho aquí un recuento de lo que según se ha dejado de hacer; voy hacer un recuento que me va a tomar unos segundos. Si se trata de descalificar o poner un adjetivo a los gobiernos anteriores y en voz de quien hizo la referencia de los dos años de gobierno de MORENA en el país y en el Estado. Me voy a permitir hacer con una sola palabra, describir seis años de gobierno del partido de donde emana esta acusación a los dos años del gobierno de MORENA; tan rápido y tan fácil de calificar, como decir que ese gobierno en seis años fue un verdadero desastre y catástrofe para las y los tabasqueños. Muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Yo les pregunto, si se debió al gran pacto de impunidad haberle aprobado la cuenta pública a Arturo Núñez. Porque si acaban de decir que realmente en seis años fue un nido de corrupción y lo sabía todo mundo, como entonces votaron a favor la cuenta pública.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Como dijo el compañero que me antecedió lo voy a resumir rápido, para que los escuchen fuerte y claro quienes tengan que escucharlo entre ellos mi compañero Gerald y mi compañera Katia. He estado metido seis días cerrando puentes en la zona Gaviotas, Ixtacomitán por una bomba. Vienen a darle un respaldo aquí “morenos”, a un gobierno que no se lo merece y que parafraseo la frase del Diputado Braulio, en poco tiempo nada se puede componer, si sabían que nada se puede componer, para que lo prometieron en campaña. Pueblo de Tabasco les tengo opción múltiple, a la hora de defender a este gobierno inciso a) mienten; inciso b) mienten; inciso c) vuelven a mentir; ustedes tachen la respuesta y mándenla. Tenemos un gobierno que para esta contingencia, quien hemos estado metidos en el agua hasta el tobillo, un

gobierno que tiene más excusas que bombas de agua, ya lo viví, un gobierno que tiene más discursos que costales y que arena, hoy lo estoy viviendo; un gobierno y una fracción, salvo sus honrosas excepciones, que no se atreven y si no los reto a poner un pie en las zonas rojas, donde está la situación muy delicada, pongamos el ejemplo, quien me acompaña a Gaviotas Monal o San José ahorita, vamos ahorita. Un gobierno que espera como dijeron aquí, la visita del Mesías para que seque los ríos o de plano le propongo rife la Presa de Peñitas y nos acabamos de problemas. De un gobierno que tiene una fingida austeridad, que más preocupación por sus gobernados. De un gobierno que en 2007 en la grabación que mostró la Diputada Dolores también dice que las inundaciones eran un negocio de CFE, gobiernos municipales, estatales y empresarios. Y le recuerdo a quien no lo sabe, porque me imagino que el compañero Braulio lo sabe, le recuerdo qué papel jugó la empresa compadre del Gobernador de su boca, compadre del Gobernador en la colocación de costalería y que hoy se le dio la multimillonaria obra del Distribuidor Vial. Muchas gracias señor, aún queda mucho por delante.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes compañeros. Creo que todos han estado exponiendo sus motivos, unos de peso y otros no. La verdad de las cosas yo soy poca de subir y ustedes lo saben, pero mi pecho no es bodega y eso calienta. Y les voy a decir una cosa, pónganse a trabajar mejor en vez de ser protagonistas nada más aquí, y les voy a decir una cosa, pueden rectificar lo que quieran porque solo vienen aquí madamas a exhibirse la negligencia que en sus gobiernos pasados tuvieron, y eso lo saben ustedes. Y si vamos hablar del pasado, vamos hablar del presente; en este momento nuestros gobernantes Andrés Manuel López Obrador y Adán Augusto López Hernández tienen dos años, para componer toda la podredumbre de más de 80 años que ha tenido el Estado, les ha sobrado a ustedes los de enfrente, póngase a trabajar y dejen de estar nada más criticando, apoyen a sus gobiernos, apoyen al pueblo, denle elementos de peso, no nada más de crítica, porque son muy buenos para criticar, pero muy poco para poner propuestas. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:

Si antes nadie expuso los problemas, la mafia que existía es porque es una muestra inequívoca de la complicidad que existía en gobiernos anteriores. Si hoy se pretende no solamente extinguir este gran problema, esta mafia

energética que existe en la Presa Peñitas y que ha afectado durante tanto tiempo a Tabasco, es porque hay un compromiso real en que se terminen los paliativos y que de verdad haya una respuesta de fondo que permita que nunca más se vuelva a inundar Tabasco. Si hablamos de lo que se ha hecho y se ha dejado de hacer, pues bueno creo que salimos con saldo a favor en todos rubros definitivamente. Si hablamos de crecimiento de empleos, pues solamente recordar que en los últimos nueve años Tabasco fue el último lugar en generación de empleos del país, eso no es nada nuevo, y si hay un crecimiento del 0.7% es algo exitoso comparado a los nueve años con decrecimiento total en el Estado. Así que una vez más centrémonos en lo importante y dejemos el debate inerte, cuando la realidad es que este Estado necesita de todos, de la unidad y de la fortaleza que representa. Y por eso celebro también que el Presidente de la República vaya a estar presente en fechas próximas para ponerle fin a este problema que no es de hoy, que no se pudo resolver en dos años. Efectivamente hay miles de cosas que no se pueden resolver, pero el Estado está cambiando y el País está cambiando y eso nadie lo puede negar. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó:

Gracias, con el permiso respetuoso de la Mesa Directiva. He escuchado con mucha atención el debate álgido y como aquí se desgarran las vestiduras y que invitación tan interesante a irnos a trabajar, hay quienes si trabajamos y estamos en la comunidad y estamos escuchando la demanda social; esa invitación yo se las hago a ustedes. De verdad es importante que seamos honestos, pero sobre todo congruentes, 80 años de gobernanza y como resolver los problemas de los 80 años; pues nada más pregunto o sea una gran parte del gabinete fue parte de esos 80 años, seamos congruentes, solamente seamos congruentes. La ciudadanía está molesta porque, si en efecto las inundaciones obedecen a un problema añejo con Peñitas y CFE, y bueno hoy como diría el paisano Presidente son gusanos de la misma guayaba, ya no pueden decir que porque la CFE Manuel Batlett lo asigno el Presidente de la República, que por cierto tiene actos de corrupción muy expuestos, pero no, eso ya no lo recuerdan, se les olvido. También se inundaron porque no desazolvaron, la inundación es por encharcamiento, y ese si es responsabilidad de las administraciones municipales. De verdad, hoy toca asumir la responsabilidad gobernar, ya son gobierno no se les olvide que el pueblo, así como les refrendo todo el apoyo, también tiene memoria y en el 2021 ahí nos vemos. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Pues en nombre de la fracción parlamentaria, sabemos que se suben los ánimos, se bajan, pero pues por favor quisiera decirles antes de comenzar mi intervención, que vamos a tranquilizarnos todos y a dirigirnos con respeto que cuando se pierde el respeto absolutamente perdemos toda la dirección de lo que nosotros hacemos, de nuestras actividades. Pues antes que nada solamente subí aquí a la tribuna, saben que los quiero y los aprecio a todos ustedes y quiero que sepan que yo desde pequeño, mi madre me inculcó principios y definitivamente creo en Dios, y sabemos que hoy se está presentando en el Estado de Tabasco un problema muy agresivo, y no me queda más que recomendarle a todos ustedes que recen por Tabasco, recen por las personas que más lo necesitan, que Dios próximamente y seguramente nos va a ayudar porque el mesías en unas semanas más arribará a tierras tabasqueñas y con su ayuda Tabasco saldrá adelante. Dios los bendiga a todos, es todo por en cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de mis compañeras y compañeros. Antes que nada, quiero solidarizarme contigo compañera Tete Álvarez por la violencia que acabas de sufrir públicamente, es verdaderamente lamentable que seamos testigos una vez más que lo único que buscan es protagonismo político, que lo menos les interesa es el pueblo, sino recuperar lo perdido; Tete estoy contigo. Nadie olvida 2007, la gran inundación y de las cosas que hemos escuchado aquí arriba es hablar de la falta de apoyo a los compañeros, amigos, vecinos, tabasqueños, ciudadanos tabasqueños a los que representamos. Nadie habla de 2007, si hablamos de esa falta de apoyo, pero nadie habla de 2007 cuando debieron haber presentado la Controversia Constitucional, cuando se le quitó a Tabasco las participaciones federales por la modificación a la fórmula. He ahí el origen de los grandes problemas que hoy tenemos y nadie habla de eso, una vez más somos testigos que lo importante es la raja política, recuperar lo perdido, pero nadie habla de lo que estamos sufriendo los tabasqueños y nadie celebra compañeros de la oposición lo que tenemos que hacer, lo que hemos hecho, lo que si se ha logrado en beneficio del Estado. De verdad siento mucha tristeza por su conducta. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo:

Ojalá y sean solidarias con todas las mujeres Ana María y muchas otras más que no son diputadas, o con la Diputada Dolores por ejemplo que Evaristo le dijo, “amargada” y no sé cuántas cosas más, que sí es una agresión y un agravio personal, ojalá y así seamos de congruentes. Bueno yo sí creo que es importante que hablemos de 2007, ya quisieran tener un liderazgo como el que tuvo Andrés Granier, que abrió las puertas de la Quinta, no estaba esperando a ver cuántos damnificados habían, no, actuaron y actuaron en su momento y no eran del mismo partido político, eran de diferente partido político. Bajaron los apoyos, yo estuve ahí, yo estuve ayudando, yo estuve haciendo despensas, yo estuve sacando a la gente. Hablemos de 2007, exacto y recordemos que lo que hace falta es sensibilidad política, que lo que hace falta es compromiso por el pueblo; ese pueblo que votó por ustedes. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

Como he dicho, las inundaciones que nos afectaron este fin de semana tienen dos orígenes que son los mismos que lo han tenido a lo largo de la historia del Estado, y particularmente de la baja de la Chontalpa Chica y de Municipio de Centro. Pero verdaderamente es vergonzoso, que nos avisaron, una semana antes alertó la Comisión Nacional del Agua de lo que se venía este fin de semana; y resulta, que la gente por ejemplo en Estrellas de Buenavista tuvo que bloquear por más de 48 horas, para que el Ayuntamiento de Centro les cambiara la bomba del cárcamo, sacan la foto de una bomba horriblemente desgastada. Como es posible que si nos informan una semana antes del problema meteorológico que va a haber, no se preparen las autoridades municipales y estatales. Qué bueno Daniel Cubero, celebro el anuncio que hiciste que se va hacer un censo, pero mira de censos y de minutas están llenas las casas de los más afectados en Tabasco por lluvias, por inundaciones, por lluvia acida de Petróleos Mexicanos. Porque se firman minutas y minutas y jamás se cumplen; por cierto, cabe recordar que hace ya mucho tiempo Gerald, Diputado Gerald Washington, cuando fue Gobernador don Manuel Gurría Ordoñez. En el 90 era Subsecretario el hoy Gobernador y la única vez que se emitió una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por las afectaciones de PEMEX contra pescadores la CIAR-100, la pagó un Subsecretario, por cierto no dejó satisfecho a los afectados la forma en la que

se distribuyó ese recurso y doña Minerva Santos, una gran activista en ese tiempo, como lo sigue siendo podrá contar esa historia de la insatisfacción dejada entre los afectados de la forma en la que se les pagó. Entonces por esa administración y particularmente por quien en ese tiempo fue responsable de hacerlo. Y ya para terminar, Diputada María Esther Álvarez Hernández, me acabo de comunicar con compañeros de la zona de Tamulté, la esperan para que cumpla con todas las promesas y peticiones que le han hecho y que usted no ha atendido como su Diputada en esa zona. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Primero contesto al tema de mi antecesora y le comento es un tema muy trillado que ya lo trae, yo con todo respeto que ella merece siempre he calificado su trabajo en el pasado y ahora de manera imparcial, pero bueno si ese es el tema de estarnos golpeando creo que podemos revivir viejas cosas y vamos a poder vernos en la Comisión. Yo le comento una cosa a todos ustedes, a todos los he respetado, a todos, y eso les consta a ustedes y no es cuestión de género, el respeto se gana y jamás he usado esta Tribuna para denostar a nadie, todo lo que se trata, se trata en la Comisión, se trata a fuera, lo platicamos, pero jamás lo he hecho y que alguien alce la mano para decir que yo le he venido a decir cosas, porque la mentira tizna, ya lo dijo alguien por ahí. Lo único que si les digo compañeros es que tenemos dos años de Gobierno y ahora se nos vienen encima como buitres, porque hacen eso, porque no mejor, y lo platicaba con, voy a decir el nombre, con la Licenciada Odette, porque no en comisiones proponen, ponen sus exhortos, sus puntos de acuerdos de resolución inmediata, porque no lo hacen, y si no se les hace caso pues suban así tan fácil, pero propónganlo porque por eso tienen un representante, cada uno tiene un compromiso en cada Comisión, pero sobre todo les digo una cosa, está trabajando el Gobierno del Licenciado Adán Augusto López Hernández y Andrés Manuel López Obrador, le pese a quien le pese y aunque digan que no, jamás hicieron lo que ahorita se ha hecho y se va a seguir haciendo, porque precisamente por eso estamos trabajando, el mundo no se construye en un día, así que discúlpeme, respeten, propongan y manéjense con precaución, gracias por lo que a mi corresponde, le agradezco a Alma por haber estado aquí, y lo que si les pido por favor es medida y que dejen de estar haciendo teatro, porque es lo único que saben hacer, como artistas les queda muy bien.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes por lo que comentaba la Diputada Dolores Gutiérrez, por la cual la he mencionado, yo le decía Doña Tete y lo digo públicamente también, si yo le falté al respeto, una grosería, una leperada, le pido una disculpa pública también, porque hay que ser hombres, hay que ser caballeros, lo reconozco. Yo lo único que le decía a Doña Tete, de acuerdo, los gobiernos pasados pudieron haber sido los peores gobiernos pero siempre tiene que ver la persona en los gobiernos, por eso le digo, yo lo único que les digo es que aquí usted nos dice proponer, acuérdesse que también el Palacio Legislativo se puede abrir como albergue y los diputados podemos ayudar a las gentes que se encuentre en condiciones, como en el 2007 se abrió como albergue el Palacio Legislativo y que nosotros podamos hacer un gran comedor familiar propongo, no, a nombre de la fracción parlamentaria, hagamos un gran comedor para que se le pueda atender a la gente que está en inundación y no va a tener trabajo y aquí en el Legislativo le podemos brindar un plato de comida, les convoco, les invito, yo creo que es algo que se pudiera ver en armonía y se pudiera estar ayudando a los más necesitados aquí en el Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:

Gracias Presidente. Solo quisiera acotar lo siguiente, 2007, va de nuevo el tema de 2007, 2007 se abrió como albergue, se abrió la Quinta, todo si es verdad, se atendió a la ciudadanía si es verdad, pero recordemos una cosa, un pueblo no se administra con el corazón, se administra con responsabilidad y seguimiento y eso fue justamente lo que le hizo falta al último Gobierno del partido que representa. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

La Diputada María Esther Álvarez, señala y nos convoca a las minorías representadas en esta Legislatura, que propongamos en comisiones, lo hemos hecho, y que ha pasado, nada, y porque no pasa nada, porque si los temas no le convienen a la mayoría de MORENA, simplemente no le dan cauce para que se puedan analizar en las comisiones y posteriormente votar aquí, y miren, prueba de ello, las diputadas de esta que es la legislación de género,

presentamos una Iniciativa hace ya mucho tiempo, Katia Ornelas Gil como Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género tendrá el dato más completo o la propia Odette Carolina, sobre la Iniciativa para hacer reformas para que se sancionara la agresión a mujeres con ácido, y qué ha pasado, no ha caminado, simplemente no le han dado interés, y miren, el 4 de octubre, hace 3 días, ahí está la nota de un conocido programa de radio, vierten ácido a mujer en el rostro en Gaviotas, su esposo se encuentra prófugo, cuántos casos más compañeros y compañeras legisladoras de la mayoría parlamentaria de este Congreso se tiene que dar para que ustedes reaccionen y aprueben esta Iniciativa. Cuántos casos más de feminicidios se tienen que dar en Tabasco compañeras y compañeros de la mayoría parlamentaria de MORENA en este Congreso para que aprueben la reforma que su servidora presentó para que la patria potestad no se les otorgue a los abuelos paternos en caso de feminicidios. Son solamente dos ejemplos de los tantos que podemos citar en estos momentos sobre el trabajo que si hace la minoría legislativa en el Congreso y que simple y sencillamente no avanza porque no conviene a los intereses de la fracción parlamentaria mayoritaria. Como lo fue incluso el tema de la homologación de las reformas en materia de violencia política de género. Vio Diputada porque era importante aprobar en tiempo y forma la homologación en materia de violencia política de género, pero no lo hicieron, porque le están apostando a la agresión en el proceso electoral que ya está activo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló:

Alarde el apoyo asistencialista de un Gobierno es increíble de verdad, es increíble cuando la política pública de este Gobierno Federal es esa, pero bueno esa no es la peor de las incongruencias que escuché en esta tribuna, hablan de responsabilidad, gobernar es responsabilidad, y se desaparecieron 109 fideicomisos entre ellos el FONDEN, entre ellos también los que le apostaban a la tecnología, a la preparación, a las mentes de las futuras generaciones, esa es la responsabilidad que ustedes no están viendo, la verdad que pena y que triste que tener que venir a defender lo indefendible. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenas tardes compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, compañeras diputadas. No quería dejar pasar la oportunidad, es una pena, no se debe gritar de forma personal, mucho menos a una mujer, respeto

compañeros, bájenle dos rayitas por favor, ahorita todos fuimos testigos de cómo le gritan a una compañera Diputada y ahí si no dicen nada, mi solidaridad estoy contigo Diputada. Hoy se está haciendo frente a la contingencia, los agoreros del mal están esperando lo peor para el Estado, pero como siempre la grandeza y solidaridad de nuestro pueblo será más grande para enfrentar esta situación, 2007 un show mediático y para eso se pintan solos. Quiero hacer un reconocimiento al Gobernador del Estado Licenciado Adán Augusto López Hernández, quien ha estado evaluando el desarrollo del fenómeno hidrometeorológico y todos los días recorre las zonas afectadas para constatar las acciones implementadas para hacer frente a esta contingencia. Todo mi reconocimiento a las autoridades de protección civil por su gran labor además que han mantenido puntual coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de la Defensa Nacional que está brindando su apoyo a través del Plan-DNIII en diversas zonas del Estado, a las autoridades municipales que han estado vigilantes e instalaron a tiempo refugios temporales para salvaguardar la integridad de los ciudadanos, a la Secretaría de Salud que está pendiente de la salud de las familias refugiadas y no han bajado la guardia al mantener la campaña de vacunación contra la influenza. A todas y cada uno que han puesto su granito de arena para apoyar con comida, ropa, artículos de primera necesidad, y a cada uno de los que hacen lo posible para que Tabasco salga a delante. A propósito de los fideicomisos y fondos que fueron suprimidos recientemente, que tienen como objetivo acabar con la corrupción de gobiernos pasados, fue precisamente por casos como los que vivimos en las inundaciones anteriores, donde se esperaba con ansias las crecientes para declarar estado de emergencia y hacer uso de los recursos del FONDEN, para echar a andar la maquinaria corporativista del partido en turno con fines electorales, muchos apoyos se quedaron en el camino, eso ya no lo vamos a permitir, la ciudadanía ha sido testigo de un Gobierno humano y los diputados también hemos sumado nuestros esfuerzos ya que se trata de un trabajo en conjunto de todas y todos y tengo la certeza que saldremos también de esta. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes de nuevo, Presidente; diputados, diputadas; compañeros; amigos, gente que nos ve a través de las redes sociales. Comentar nada más el tema de los albergues. Tenemos datos, en el caso de mis Distrito, claro que tenemos albergues instalados y se está atendiendo a la gente; el tema de que no nos metemos al agua, sí nos metemos al agua; yo he estado presente 12 a 1 de la madrugada, todos los días, desde que empezó esta inundación; 12 a 1 de la mañana. No creo que ahí hayan estado presentes, salvo algunos

compañeros. He visto muchos compañeros y compañeras diputadas que también han estado presentes en sus distritos, les felicito. Tenemos que ser comprensivos de que esta situación, una vez más les invito, a que busquemos la solución que es básicamente respaldar a nuestro señor Gobernador, para que todos los tabasqueños salgan beneficiados de la mejor manera. Sabemos que el Gobierno que preside nuestro Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, al igual que nuestro Presidente de la República, miren que están pasando muchas adversidades, la pandemia, la inundación actualmente y enfrenta una lucha férrea contra la corrupción. Creo que hemos logrado mucho en estos dos años y vamos a lograr que los tabasqueños y tabasqueñas sean beneficiados. Y ya no quiero seguir hablando de lo que pasó anteriormente porque aquí quiero cortar para que sigamos avanzando hacia adelante. Les invito, compañeros, compañeras, sé que estamos todos ocupados y preocupados con nuestro Estado, por el beneficio de todos los tabasqueños, pero la mejor decisión que podemos tomar es enfrentar esta situación de la mano de nuestro Gobierno del Estado; enfrentar esta situación de la mano de cada uno de ustedes que seguramente, como bien lo decía por ahí un compañero Diputado, y nos invitó a ir a Las Gaviotas, yo le agradezco; claro que sí, de mi parte yo estoy en mi Distrito de 10 a 1 de la madrugada, he estado caminando. Hay que buscar la solución para esta situación. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados. Yo traía aquí un comentario pero pues por ahí voy a seguir el consejo del Diputado Concepción. Yo creo que se ha estado remarcando y aplastando mucho un tema que sabemos que tiene hoy un manejo, y no voy a decir de qué tipo. Entonces, me voy a enfocar mejor en otra cosa. Sí creo que hay mucho calor en las discusiones, yo tampoco me puedo eximir de ello, a veces se calientan los ánimos. Pero, por qué no tratamos de vernos, no como enemigos porque no lo somos, somos quizás con ideologías diferentes y pensamientos que debemos defender; yo defendiendo mis ideologías, mis convicciones a toda costa; siempre lo hago con mucho respeto; siempre lo hago con mucha honestidad. Y yo creo que si todos ponemos un granito de arena, estoy seguro de que esta Cámara dará de qué hablar. Yo creo que vamos a dejar que las autoridades, porque nosotros no somos los directamente indicados, ayudamos en nuestros distritos; yo creo que cada uno de los diputados que estamos aquí ayudamos en nuestros distritos. Pero también creo que hay autoridades responsables de llevar a cabo la acción de ayudar a la ciudadanía afectada por lo que pasó, que fue un fenómeno que se salió de control porque llovió demasiado, ahí nadie tiene responsabilidad; de pronto,

algunos cárcamos no funcionaron, yo creo que ahí hay que revisar. Y si todos trabajamos unidos yo creo que al final el resultado será de beneficio para todos los tabasqueños, para todos los ciudadanos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Diputado Presidente. Hace un rato mencionaron el tema de fideicomisos, pues aprovecho la oportunidad que me dan para hablar del tema, decirles que los fideicomisos son instrumentos jurídicos creados por la administración pública para cumplir con una finalidad lícita y determinada, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos administrados por una institución fiduciaria. Figura que fue mal utilizada para generar riquezas a otros, no a los más vulnerables. Esos a los que les dieron la espalda y lucraron a través de la demagogia y la especulación política, y que hoy pretenden utilizar como bandera política. Decirles que su uso, se realizaba antes, como una estrategia para no transparentar el recurso público porque estaba blindado por el secreto bancario, a través de las instituciones financieras. Y eso es lo primero que deben decir al pueblo de México y de Tabasco. Y que acorde a los esfuerzos de la transparencia, se fue modificando el uso de este instrumento, y esa parte no se dice. Creo que es lo que deben subir y decir en esta tribuna, que lo que se pretende, es otra cosa. Decirles compañeros, el que esta herramienta no aparezca en el instrumento jurídico de gasto nacional, no significa que, a causa de fuerza mayor, no se pueda reorientar el gasto público a través de diversos instrumentos jurídicos distintos a la figura del fideicomiso, como ejemplo lo era el FONDEN. Dejemos a un lado la “mediatez” o la especulación política para los tiempos distintos que estamos viviendo, ya no lucren ni engañen al pueblo. No utilicemos esta tribuna, para decir que no estamos apoyando al pueblo, cuando durante mucho tiempo usaron esta figura con total opacidad para enriquecer a otros, al amparo de los beneficios jurídicos que brindaba esta figura para beneficiarse a través de las instituciones financieras, porque lo que menos les importaba era el pueblo. Utilizar esta tribuna con argumentos sin sustento jurídico, es una vez más querer engañar y lucrar con el sufrimiento del pueblo, porque el presupuesto de egresos es una estimación de gastos, no es una camisa de fuerza, para decir que si no aparece en dicho instrumento, no se puede gastar el ejercicio del recurso público en circunstancia de fuerza mayor. Y de nuevo explico por qué; los fideicomisos son instrumentos que se utilizan para ejercer la política financiera de México, no para agarrarlo de bandera política. Recordemos que el presupuesto de egresos puede ser modificado

siempre y cuando exista la debida justificación. El no presupuestar un gasto no significa dejar en desamparo a las personas, recordemos que existen gastos extraordinarios y que jurídicamente existen los instrumentos para reconstruir un presupuesto. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó:

Nuevamente, muy buenas tardes compañeros y compañeras diputadas. Con su permiso, compañeros que presiden la Mesa Directiva. Y con su permiso Diputado Presidente. Hago uso de esta tribuna para refrendar mi apoyo incondicional para nuestro Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y para nuestro Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Andrés Manuel López Obrador es tabasqueño, es un hombre que recorrió todo el país y, por lo tanto, conoce las necesidades de nuestro pueblo, desde abajo. Y yo creo que es tiempo de unidad. Mi respeto, no solamente para nuestro Presidente de la República y para nuestro Gobernador, sino también para nuestro pueblo de Tabasco. Tabasqueños y tabasqueñas, reconocemos que hay muchos problemas, por algo en MORENA se juntó toda esa necesidad, todo ese hartazgo del pueblo y reconocemos que nos dieron esa confianza. Apenas van dos años, que se ha estado dirigiendo los destinos del país y del Estado, y se ha tratado de ir avanzando en todos los rubros, en materia de salud, campo, educación, todos lo hemos vivido. Entonces yo creo que aquí en Tabasco, tenemos más agua que tierra. Creemos que nuestros antecesores se preparaban, los que vivían en la ribera de los ríos, con tapancos, sabían cuándo iba a haber crecientes. Al paso del tiempo, cada vez que crece nuestra población hay mantos acuíferos en los cuales se han ido sacando las aguas, para rellenarlos y hacer nuevos asentamientos de personas que van a vivir allí. Entonces yo creo, que empezamos a tomar la tribuna y vamos tomando diferentes temas porque sabemos que Tabasco ha sido lacerado y olvidado, y ahora yo los invito a todos a que unamos esfuerzo. Aquí hay capacidad, hay buena intención. Ayudemos al Gobernador, ayudemos al más grande de los tabasqueños, que ha dado Tabasco, como lo es el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Vayamos a ver a los estados, de los que han sido presidentes de la República, cómo están. Si aquí viene el Tren Maya, critican el Tren Maya, si viene refinería, critican refinería. Tenemos que unir esfuerzos, por el bien de Tabasco. Respeto para todos, y con muchísimo cariño vamos a trabajar por nuestro Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo:

La mejor manera de ayudar al Presidente de la República, es escuchando al pueblo; esa es la mejor manera. La mejor manera de ayudar al Presidente de la República es que, lo que les encomendó el pueblo, que es al que se deben, no es a nadie más. Es al pueblo de Tabasco al que se deben, dejen de estar desgarrando las vestiduras porque, aunque sea en el ánimo de su aprobación. La mayor aprobación que necesitamos es la del pueblo. Entonces yo nada más les dejo un mensajito, que no es de ningún otro partido, ni de la oposición ni mucho menos, que es de la ciudadanía que está enojada. Hay que bajar y escuchar, porque yo creo que el discurso de los otros gobiernos se está agotando. Yo creo que ya se agotó. La Diputada reproduce un audio: "Soy de la tercera edad, imagínese, o sea también por eso es que pedimos el apoyo de la autoridad. Que vengan, que venga el Gobernador que lo vamos a empujar en el agua, porque no se vale. Si nosotros estamos en el agua, por qué ellos no vienen y se ensucian un poquito. Ellos tienen una casa, un techo, comida, bebida, tienen de todo. Tienen el apoyo de nosotros, pero nosotros, apoyo de quién tenemos; de nadie. Nosotros mismos los pusimos en donde están, y dónde están ellos ahorita, aquí nos dejan tirados. Y la verdad no sé si se pueda hablar; pero cuando estaba el Licenciado Andrés Granier, él vino y nos apoyó, él personalmente vino y nos dijo; qué necesitan. Aquí le damos esto, y le damos lo otro. Y sinceramente, ese señor mi respeto, y ojalá Dios quiera y lo volviera a poner. Él sí era una persona honesta, él si ayudaba a la gente. Él nos apoyó". La Diputada oradora continúa: No lo dice ningún otro partido, lo dice la gente. Hay que nada más bajar a sus distritos para que tengan más o menos el pulso de cómo están las cosas. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Compañeras y compañeros diputados. La verdad es que quiero ajustarme a los tres minutos, para decir lo que quiero decir. Pareciera que con todo lo que hemos vivido hoy, la verdad no quiero ofender a nadie para que no tengan excusas de volverse a subir. Lo digo con mucho respeto. Que ya está resuelta la situación que vive Tabasco. Tengamos un poquito de respeto compañeros y compañeras. La gente está sufriendo, allá inundada; y estuvo inundada con el gobierno del PRI, estuvo inundada con el gobierno del PRD, y hoy está inundada con el gobierno de MORENA. Entonces yo creo compañeros y compañeras de verdad, a mí no me queda el guante ni el saco, de venir a justificar lo injustificable. Aquí todos tenemos responsabilidad, y que mal nos

vemos compañeros tratando de defender lo indefendible. Todos hemos sido responsables, todos hemos estado en esto de una u otra manera; metidos en la política. Y por eso hoy entiendo, porqué la gente en su mayoría nos odia, nos tiene coraje a los políticos. ¿Saben por qué?; porque no proponemos, solamente nos justificamos. De verdad, lo digo con mucho cariño. No hay justificación para el PRI, para el PRD, y tampoco para MORENA. Tengamos respeto por la gente; de verdad, se los pido de corazón. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Con su permiso Mesa Directiva, señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas, público que nos acompaña, medios que nos siguen en las redes. Los gobiernos eligen para generar condiciones que permitan afrontar las adversidades, y el Gobierno del Estado de Tabasco se ha comportado a la altura de las circunstancias. Se han tomado las medidas necesarias para evitar que se dañen de forma considerable los bienes y la salud de los tabasqueños. En estos momentos críticos por las intensas lluvias que están cayendo, tanto en el territorio del Estado, como en la sierra chiapaneca; muestra de ello es la presión política y jurídica que emprendió el Gobernador del Estado contra la Comisión Federal de Electricidad. Sin importar, que tanto el gobierno federal y estatal pertenezcan al mismo partido político, lo que demuestra determinación por representar dignamente a los tabasqueños. Los que buscan descalificar todo, no están viendo con claridad lo que está pasando. En Tabasco no se ha ido al agua totalmente, y si no se ha ido al agua, es por la prontitud con la que se actuó. Si bien no se ha ayudado, ni se han controlado totalmente las lluvias, se ha podido atender la problemática. Se alertó a tiempo a los tabasqueños, muchos tomaron previsiones y otros lamentablemente se inundaron por el paso lento de la venida de flujo causado por el desfogue de la presa "Peñitas". Pero ya están siendo atendidos en la Chontalpa por los gobiernos municipales, y el Gobierno del Estado. El día de hoy, en respuestas a los estragos de las lluvias, el Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador ha enviado al Secretario de Bienestar el Licenciado Javier May Rodríguez, para que se coordine con nuestro Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández, y quienes están sufriendo por estos estragos, puedan recibir los apoyos necesarios, por lo que se demuestra que hay prevención y atención por parte del gobierno federal, estatal y los municipales. Ya que, al haberse puesto en defensa del Estado el Gobernador, y advertir a la Comisión Federal de Electricidad sobre la turbinación de la presa "Peñitas", hoy estaríamos inundados totalmente. Sin embargo, a pesar de la resistencia de algunos funcionarios de la Comisión Federal tuvieron que recular en su postura, de no bajar el desfogue. Y hoy fue anunciado que la presa está desfogando a 500

metros cúbicos por segundo, lo que permitirá hacer frente a las lluvias. No podemos pasar por desapercibido, que durante el fin de semana la presa “Peñitas”, desfogó a 1750 metros cúbicos por segundo, y que esa agua está llegando a nuestra planicie, y que podría ocasionar anegaciones en algunas zonas. Pero esperamos que sean pocas, pero ya están siendo atendidas y hoy con la coordinación que se establezca seguirá dando respuesta. Sin embargo, tal parece que algunos prefieren las desgracias con tal de tener reflectores y no ponderan que ha habido una respuesta oportuna, ya que el primer paso para evitar que se repitiera las inundaciones, como las de 2007, ese objetivo ya se logró. También nuestro Presidente de la República ha señalado que estará de vista en la Presa “Peñitas”, y que implementará las medidas necesarias para que Tabasco jamás se vuelva a inundar. Contrario a lo que hicieron los gobiernos anteriores, que privilegiaron la venta de energía eléctrica en contra de la protección de los bienes y la vida de los tabasqueños. Porque es conocedor que nuestra economía no está para otro problema, porque aún no salimos de la pandemia provocada por el COVID-19, donde muchos negocios y trabajos tuvieron que detenerse para no incrementar el número de contagios. Afortunadamente ha ido en disminución el número de contagios, y sin perder de vista ello, ahora se está atendiendo a los damnificados por las lluvias. Solamente quiero puntualizar: Estimados tabasqueños, ante la adversidad tenemos un Presidente de la República, un Gobernador del Estado, y un Congreso local de lado de la gente. Mi solidaridad a todos los que están pasando por esta desgracia, pero vamos a confiar, les pido que tengamos confianza en nuestros gobernantes; hay voluntad, y hay decisión para estar siempre cerca de la gente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Asamblea. Yo voy hacer un poco uso de mi tiempo, solamente para aclarar una sola cosa. Traigo aquí sendos apuntes de los discursos de la Diputada Teté, la Diputada Alma Rosa y de la Diputada Jessyca, pero yo creo que, no vale la pena abundar en un tema que se ha discutido hartamente. Me refiero, a como se está llevando, señor Presidente, el viso legal y la aplicación de la norma y técnica legislativa en este Congreso. Quieran o no, nos regimos por la Ley Orgánica, y por nuestro Reglamento Interior, y se debe respetar. Desgraciadamente para el pueblo, no para mí, son mayoría. Pronto dejarán de serlo, diría mi amiga Katia; nos vemos en el 2021. Eso está por verse. Entre el rechazo de la propuesta de un servidor, de proponer como urgente el caso del exhorto para que diferentes instancias jurisdiccionales atiendan de facto y de rápido la necesidad de la gente, de la que difiero, se ha hecho un gran y excelente trabajo porque lo estoy viviendo todos los días. No

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

uno ni dos, tiene rato. Un servidor hizo la moción, y me fue negado siquiera que se pusiera a la disposición de la Asamblea. Bajo el argumento que pasó la Secretaría de Asuntos Legislativos, que no era legal. Artículo 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es obligación del Presidente de la Mesa: Someter a consideración de la asamblea todos los acuerdos que propongan los Diputados o las fracciones, y la Junta de Coordinación Política y, todos, sin votación perdemos, bueno perdemos, someterlos. Luego decían que no, yo no lo propuse. Vamos a ver si me escuchan, porque mi teléfono es muy "chafita". El Diputado reproduce un audio: "Del daño y problema que tienen muchos colonos, no de Centro, sino de Nacujuca, de Jalpa, de muchas localidades. Yo propongo que este exhorto, para que las autoridades en la materia, de inmediato se apliquen a lo que el exhorto dice, es decir, brindar y proporcionar todo para la seguridad y certidumbre de los tabasqueños y de sus pertenencias; sea votado de urgencia, por favor". El Diputado orador continúa: Yo creo se escuchó bien; propongo sea votado, vaya con un otorrino señor Diputado, propongo sea votado de urgente resolución. Si quiere se lo mando a su WhatsApp para que lo escuche cómodamente. La grabación dice; propongo sea votado de urgente resolución. Ahí está la propuesta, fue una propuesta muy clara. Por el Artículo 41, se debió haber puesto a la consideración de la Asamblea, es decir, votado, si se votaba en contra pues la democracia gana, si se votaba a favor la democracia gana. No había problema. Pero se están evadiendo definitivamente, en técnica legislativa, los articulados que tiene la Ley Orgánica de nuestro Poder, y de nuestro Reglamento interior. Lo único que yo hago mención señor Presidente es que, si sigue esa voráGINE de faltas administrativas a modo, en contra de quienes no formamos la mayoría en esta legislatura; luego se puede convertir en uso y costumbre, que puede permear para todas las sesiones. Es decir, con esto termino, se acordará la Secretaría Legislativa que mi pasada intervención, yo propuse un punto del orden del día, un exhorto que subí, mejor dicho, lo propuse de urgente y obvia resolución, y se sometió, se votó en negativo por supuesto, y ahí quedó. Pero se votó, cosa similar a lo que sucedió ahorita, que ni siquiera fue tomado en cuenta. Ahí está la grabación donde se pidió, con todo respeto, Diputado Ovando, ahí está el fundamento legal del Artículo 41. Y creo que constituye una vez más, una grave falta a las leyes que nos rigen y por supuesto es parte de la obcecación del poder absoluto. Muchas gracias señores.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Antes de dar por terminada esta sesión, le solicito a la Diputada Primera Secretaria, nada más para no dejar confundido a nadie, de lectura a los artículos 143 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Seguidamente la Diputada Primera Secretaria, expresó: Con gusto Diputado Presidente. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo 143.- No podrá debatirse ningún proyecto de ley o decreto, sin que previamente se haya puesto a disposición de los coordinadores parlamentarios y los diputados, cuando menos el día previo a su debate, el dictamen o proyecto correspondiente. Artículo 159.- Las disposiciones contenidas en este capítulo serán aplicables a todos los puntos acordados en el orden del día, que se sometan a debate. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día siete de octubre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las dieciséis horas con quince minutos, de este día 7 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.